TRANSLATION CENTRE
FOR THE BODIES OF THE EUROPEAN UNION

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO 2025

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN EN 2025

n.º CT/CA-008/2026ES

n.º CT/CA-022/2026ES

El presente Informe anual de actividades consolidado (IAAC) ha sido redactado de conformidad con el artículo 8, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, cuya modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo de 18 de junio de 2003 («Reglamento de base») y el artículo 48 del Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019 aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea.

Informe anual de actividades consolidado del Centro de Traducción en 2025. La presente publicación del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea está disponible en el sitio web del Centro: http://cdt.europa.eu

© Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, 2026. Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

ISBN 978-92-95212-73-2

ISSN 1830-0308

doi: 10.2817/5710105

Número de catálogo: TF-01-26-001-ES-N

Puede encontrarse información adicional sobre la Unión Europea en el servidor Europa: http://europa.eu/.

Contenido

Evaluación del Consejo de Administración del Informe anual de actividades consolidado del Centro de 2025 3
El Centro en pocas palabras 7
Resumen 9
PARTE I. Los logros del año 10
Capítulo 1. Actividades operativas principales 10
Capítulo 2. Actividades de apoyo 22
Capítulo 3. Actividades de gestión y supervisión 28
Capítulo 4. Proyectos e innovación 30
Capítulo 5. Actividades adicionales 34
Capítulo 6. Principales logros que contribuyen a las prioridades de la UE 36
PARTE II. EVALUACIONES DE LA DIRECCIÓN Y EXTERNAS 38
PART II A. Gestión 38
Capítulo 1. Consejo de Administración 38
Capítulo 2. Acontecimientos más destacados 40
Capítulo 3. Gestión presupuestaria y financiera 43
Capítulo 4. Delegación y subdelegación de las competencias de ejecución presupuestaria 46
Capítulo 5. Gestión de recursos humanos 47
Capítulo 6. Estrategia sobre mejoras de la eficiencia 48
Capítulo 7. Evaluación de los resultados de auditoría durante el año de referencia 49
Capítulo 8. Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción resultantes de auditorías y las evaluaciones 52
Capítulo 9. Seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión presupuestaria 53
Capítulo 10. Gestión medioambiental 54
Capítulo 11. Evaluación por la dirección 55
PART II B. Evaluaciones externas 55
PARTE III. Evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno 56
Capítulo 1. Eficacia de los sistemas de control interno 56
Capítulo 2. Conclusiones sobre la evaluación de los sistemas de control interno 60
Capítulo 3. Declaración del responsable de la gestión de riesgos y la coordinación del control interno 60
PARTE IV. Garantía de gestión 61
Capítulo 1. Revisión de los elementos que respaldan la fiabilidad 61

Capítulo 2. Reservas 62
PARTE V. Declaración de fiabilidad 63
ANEXOS 64
ANEXO I – ESTADÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES – DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2025 65
ANEXO II – ESTADÍSTICAS SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA 72
ANEXO III – COSTE DE LOS CONTROLES 83
ANEXO IV – ORGANIGRAMA 85
ANEXO V – CUADRO DE EFECTIVOS DEL CENTRO 86
ANEXO V – RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS POR ACTIVIDADES 89
ANEXO VII – ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO[17] 94
ANEXO VIII – GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL 95
ANEXO IX – INDICADORES Y PARÁMETROS CLAVE 97
ANEXO IX – LISTA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 98
ANEXO XI – LISTA DE CLIENTES 102
ANEXO XII – GLOSARIO 105
ANEXO XIII – CUENTAS DEFINITIVAS DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO 2025 107

Evaluación del Consejo de Administración del Informe anual de actividades consolidado del Centro de 2025

El Consejo de Administración del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019),

Vista la Decisión del Consejo de Administración del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea por la que se crea un comité de evaluación (Ref. CT/CA-049/2014),

Ha adoptado la presente decisión:

1 El Consejo de Administración considera que el Informe de Actividades Consolidado de 2025 ofrece una relación completa y fiel de la labor llevada a cabo por el Centro de Traducción en 2025. El Consejo de Administración observa que, tras aplicar las ponderaciones de las distintas ramas de actividad del Centro, la tasa de ejecución general del Programa de Trabajo para 2025 del 89,17 % sobre la base del presupuesto rectificativo 2/2025 representa un buen rendimiento que está en consonancia con la tendencia positiva de los años anteriores.

En total, el Centro tradujo 649 290 páginas, incluidas marcas de la UE y documentos presentados para el proyecto TRIS de la DG GROW. Esto representa un aumento del 32,04 % en comparación con 2024. Excluyendo el proyecto TRIS de la DG GROW, el volumen total facturado asciende a 514 326 páginas, lo que sigue representando un aumento del 4,6 % en comparación con 2024. No obstante, el número total de páginas de documentos traducidos se redujo en un 32 % (de 376 803 a 254 721) en comparación con el presupuesto rectificativo n.º 2/2025. Por el contrario, el volumen de traducción de marcas de la UE aumentó un 25 % (de 207 000 a 259 605 páginas) en comparación con el presupuesto rectificativo n.º 2/2025. El Consejo de Administración reconoce que estas variaciones reflejan cambios en la demanda de los clientes y escapan al control del Centro. El Consejo de Administración toma nota de la importante contribución del proyecto TRIS de la DG GROW al volumen total de actividad en 2025 (134 964 páginas), lo que supone un avance significativo en la cartera de servicios del Centro y en su cooperación con las instituciones de la UE.

El Consejo de Administración señala que las marcas de la UE siguen siendo un producto clave en la cartera del Centro, ya que representan el 40 % del volumen total de páginas entregadas y facturadas a los clientes. Este porcentaje es inferior al 44,4 % alcanzado en 2024. Aunque su porcentaje relativo ha disminuido, el Consejo de Administración

señala que el volumen absoluto de marcas de la UE ha aumentado considerablemente, lo que refleja una demanda constante. El Consejo de Administración también destaca la evolución positiva del uso de otros servicios del Centro, como el de «Traducción y revisión de términos», que ha tenido un éxito especial, ya que el número de términos ha aumentado más de tres veces en comparación con 2024 (109 734 términos).

El Consejo de Administración valora la presentación bien estructurada y coherente de la información relativa a los porcentajes de ejecución de las diversas acciones dentro de cada actividad. Acoge con satisfacción los diversos avances internos y externos de importancia estratégica, en particular el proyecto piloto puesto en marcha con el Tribunal de Cuentas y el BCE, así como las conversaciones iniciadas con el Consejo para apoyar a las instituciones que cuentan con servicios lingüísticos internos mediante flujos de trabajo de traducción y modificación adaptados a sus necesidades, lo cual se formalizará en un servicio estándar que se ofrecerá a los servicios lingüísticos de las instituciones en 2026. El Consejo de Administración acoge con satisfacción la finalización de la migración de eCdT a tecnologías más modernas, así como la puesta en marcha de IATE3. El Consejo de Administración también celebra los continuos avances del Centro en la integración de la inteligencia artificial (mediante el desarrollo de «DRACo», un prototipo basado en la IA destinado a los administradores de los flujos de trabajo de traducción) en sus procesos, al tiempo que mantiene un enfoque centrado en las personas en lo que respecta a la calidad y la toma de decisiones. El Consejo de Administración reconoce el apoyo prestado a la DG GROW a través de servicios lingüísticos adaptados, incluida la creación de un nuevo conjunto de motores personalizados.

2 También reconoce la elevada carga de trabajo asumida y el compromiso y la dedicación del Centro a sus tareas y clientes, así como la eficiencia de sus servicios. El Consejo de Administración observa con satisfacción que la cartera de clientes del Centro alcanzó los 78 en 2025 tras la formalización de acuerdos con la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (ALBC) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).

3 El Consejo de Administración valora el compromiso continuado del Centro con la cooperación interinstitucional en 2025, incluido el desarrollo continuo de la base de datos terminológica interinstitucional IATE3. También destaca que el Centro organizó con éxito la conferencia con motivo de su 30.º aniversario y presentó su nueva identidad visual. El Consejo señala que estas iniciativas contribuyeron a reforzar la visibilidad y el posicionamiento del Centro como un socio interinstitucional moderno e impulsado por la tecnología.

4 El Consejo de Administración aprecia la gestión prudente de los recursos financieros del Centro durante el ejercicio, que ha dado lugar a un resultado presupuestario de -0,4 millones EUR prorrogado a 2026. El Consejo de Administración señala que el Centro recibió una contribución de la UE de 3,4 millones EUR en 2025. Señala asimismo que el déficit de 2024 se absorbió mediante la reserva para la estabilidad de precios, lo que contribuyó al equilibrio financiero en 2025.

5 El Consejo de Administración toma nota del ligero descenso en el cumplimiento de los plazos de entrega y del aumento de los plazos renegociados, lo que refleja la ambiciosa reducción de los plazos de tramitación indicativos prevista para principios de 2025 y los ajustes realizados por el Centro para optimizar la asignación de recursos y gestionar las restricciones presupuestarias. El Consejo de Administración también señala que los controles de calidad *ex post* trimestrales revelaron que el 59 % de las traducciones entregadas se consideraron de excelente calidad (lo que supone un ligero descenso del 2,5 % con respecto al año anterior); el 40 % de las traducciones entregadas eran adecuadas para su finalidad (por encima del 36,5 % registrado en 2024); y el 1 % de las traducciones no cumplía con el nivel exigido (mejor que el 2 % registrado el año anterior, pero por debajo del objetivo del 3 %).

6 El Consejo de Administración considera que en la Parte III del informe figura información suficiente relativa a los controles internos y a los procesos de control de riesgos para evaluar su efectividad. El Consejo de Administración toma nota de los esfuerzos del Centro por dar seguimiento a una recomendación abierta resultante de la auditoría del SAI de 2021 y espera con interés su aplicación en 2026. El Consejo de Administración acoge con satisfacción los importantes avances logrados en varias acciones relacionadas con dos recomendaciones abiertas de la auditoría del SAI de 2023 sobre la gestión de la seguridad informática. El Consejo de Administración constata que está previsto que las recomendaciones incluidas en la norma de contabilidad financiera del SAI de 2025 sobre el coste y la fijación de precios en el Centro se apliquen en 2026 y 2027. El Consejo señala que, de las tres observaciones realizadas por el Parlamento Europeo en la decisión de aprobación de la gestión de 2023, dos todavía están en curso. El Consejo observa asimismo que, en respuesta a las observaciones del Tribunal de Cuentas,el Centro decidió que revisaría su enfoque relacionado con la contratación de servicios de mantenimiento mediante la introducción de procedimientos competitivos, incluido un contrato marco, y que aplicaría, entretanto, un procedimiento simplificado a los contratos superiores a 1 000 EUR. El Consejo de Administración anima al Centro de Traducción a que prosiga sus esfuerzos para abordar todas las recomendaciones del SAI, de la decisión de aprobación de la gestión del Parlamento Europeo para 2023 y del Tribunal de Cuentas.

7 La Parte IV del informe describe los elementos de garantía. El Consejo de Administración constata con satisfacción que la dirección del Centro revisó su sistema de control interno en 2025, considerándolo plenamente eficaz en su conjunto. El Consejo de Administración también observa que la declaración de fiabilidad del director en funciones se basa en un sólido sistema de control.

8 El Consejo de Administración considera que la información proporcionada en el informe ofrece una garantía razonable de que los recursos de que el Centro disponía en 2025 se utilizaron para el fin previsto y de conformidad con los principios de buena gestión financiera. Además, los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias en lo que respecta a la legalidad y regularidad de las operaciones correspondientes.

9 Por último, el Consejo de Administración felicita y agradece a todo el personal del Centro, así como a los trabajadores por cuenta propia y subcontratistas que apoyan al Centro, por su compromiso y por los logros alcanzados en 2025.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de junio de 2026.

Por el Consejo de Administración,

(firmado electrónicamente)

Christos Ellinides

Presidente

El Centro en pocas palabras

El Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (en lo sucesivo, «el Centro») es una agencia de la UE creada en Luxemburgo en 1994.

La misión principal del Centro es proporcionar servicios de traducción y otros servicios lingüísticos afines a un gran número de agencias y organismos de la UE, conforme a criterios de calidad, plazos y precios previamente acordados. Las instituciones de la UE que dispongan de sus propios servicios de traducción podrán recurrir voluntariamente a los servicios del Centro mediante acuerdos celebrados entre ambas partes a tal efecto. La misión secundaria del Centro es contribuir a racionalizar el uso de los recursos y a armonizar los procedimientos en el ámbito de la traducción en la UE a través de la cooperación interinstitucional.

La doble misión del Centro se define en la legislación en la que se basa su existencia: el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, modificado por el Reglamento (CE) n.º 2610/95 del Consejo, de 30 de octubre de 1995, que amplió la misión original del Centro, y el Reglamento (CE) n.º 1645/03 del Consejo, de 18 de junio de 2003.

El Centro se ha comprometido a facilitar y apoyar el multilingüismo eficaz dentro de la UE. Además de ser el primer y principal proveedor de servicios lingüísticos compartidos para las agencias y organismos de la UE, el Centro participa también en los servicios de traducción de las instituciones de la UE. El Centro proporciona traducciones a partir de y hacia todas las lenguas oficiales de la UE y desde una amplia gama de lenguas no pertenecientes a la UE.

El Centro como proveedor de servicios lingüísticos compartidos para las agencias y organismos de la UE

Cuando se creó el Centro, su función principal era la traducción. A raíz de los avances tecnológicos en el sector lingüístico, el Centro ha ampliado su cartera de servicios y consolidado su papel como proveedor común único de servicios lingüísticos. El Centro puede satisfacer diferentes necesidades de comunicación y proporcionar una amplia gama de servicios de valor añadido, entre los que se incluyen la traducción, revisión, modificación y edición de documentos, la traducción de marcas y diseños de la UE, y otros servicios, como la consultoría lingüística y la traducción automática neuronal (véase la figura siguiente).

El Centro como socio a escala interinstitucional

Además de ser el primer y principal proveedor de servicios lingüísticos compartidos para las agencias y organismos de la UE, el Centro participa también en los servicios lingüísticos de las instituciones de la UE. Como miembro del Comité interinstitucional de traducción e interpretación (CITI), el Centro desempeña un papel en la cooperación entre los servicios lingüísticos de las instituciones de la UE. Participa en iniciativas interinstitucionales destinadas a alcanzar economías de escala mediante el intercambio de métodos de trabajo, la racionalización del uso de recursos y la armonización los procedimientos de la traducción en la UE. El proyecto interinstitucional más notable es IATE, el sistema de gestión terminológica Terminología Interactiva para Europa, que el Centro lleva gestionando en nombre de las instituciones de la Unión Europea desde 2003.

Cooperación internacional

El Centro mantiene una cooperación duradera con los servicios lingüísticos de otras organizaciones internacionales, especialmente en relación con la Reunión anual internacional sobre servicios lingüísticos, documentación y publicaciones (IAMLADP).

Resumen de la cartera de servicios del Centro en 2025

TRADUCCIÓN
El Centro traduce cualquier tipo de contenido en una amplia gama de campos especializados, trabajando en más de 700 combinaciones lingüísticas (lenguas de la UE y de fuera de la UE).

TRANSCRIPCIÓN
El Centro proporciona transcripciones de archivos de audio y vídeo, revisadas íntegramente por nuestros lingüistas, incluyendo códigos de tiempo e identificación de los hablantes.

TRADUCCIÓN DE MUE, EXPEDIENTES DEL PM Y DUE
El Centro traduce contenidos en el ámbito de la propiedad industrial e intelectual, incluidas las marcas de la Unión Europea (MUE), los expedientes del Protocolo de Madrid (PM) y los diseños de la UE.

TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA
Nuestros motores de traducción automática neuronal adaptada al cliente, muy avanzados, combinados con nuestras memorias de traducción, nos permiten ofrecer traducciones rápidas que son comprensibles y aceptables en términos de fluidez y precisión.

SUBTITULADO
El Centro ofrece vídeos con subtítulos completos en la lengua original y en tantas otras lenguas como necesite. Este servicio incluye el «spotting», mediante el cual los subtítulos se sincronizan con el vídeo.

TRADUCCIÓN PASTE 'N' GO
El Centro ofrece una solución sencilla para textos cortos sin formato, en la que puede copiar su contenido original en un formulario web y recuperar sus traducciones desde allí, sin necesidad de cargar ni descargar ningún archivo.

CONSULTORÍA LINGÜÍSTICA
El Centro ofrece asesoramiento profesional sobre proyectos específicos y desarrolla soluciones ad hoc para sus necesidades.

REVISIÓN DE TRADUCCIONES
El Centro puede ayudar a nuestros clientes que cuentan con un departamento de traducción interno revisando sus traducciones con una mirada nueva.

EDICIÓN DE TEXTOS ORIGINALES
El Centro se asegura de que sus documentos sean precisos y coherentes. Nuestros editores realizarán una revisión exhaustiva del texto, mejorando su claridad, facilitando su lectura y asegurándose de que sea gramaticalmente correcto.

TRADUCCIÓN WEB
Gracias a nuestro módulo específico CdT WebTranslation para sitios web basados en Drupal, puede solicitar traducciones de su contenido web y gestionarlas con solo unos clics.

SERVICIOS DE TERMINOLOGÍA
El Centro elabora recursos terminológicos multilingües armonizados para que puedas comunicarte de forma precisa y coherente con todas las partes interesadas. El Centro introduce estos datos en la base de datos terminológica interinstitucional IATE, que el Centro gestiona en nombre de las instituciones de la UE.

MODIFICACIÓN DE LAS TRADUCCIONES
El Centro adapta las traducciones existentes en función de las modificaciones realizadas en el original.

TRANSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA
El Centro le ofrece una rápida transcripción sin editar de sus archivos multimedia utilizando nuestra avanzada tecnología de reconocimiento de voz.

POSEDICIÓN BÁSICA DE TRADUCCIONES AUTOMÁTICAS
Si el objetivo de su texto traducido es simplemente comunicar correctamente un mensaje esencial y no se va a publicar, este servicio ofrece una versión suficientemente mejorada de nuestra traducción automática.

LISTAS DE TÉRMINOS Y ETIQUETAS DE APLICACIONES
El Centro traduce listas de términos (palabras o expresiones, normalmente sustantivos o sintagmas nominales) y etiquetas, utilizados para un sitio web o una aplicación web. Las etiquetas identifican o explican la finalidad de elementos como botones, menús y otros componentes interactivos.

Resumen

El Informe Anual de Actividades Consolidado de 2025 ofrece una visión general de los logros y las actividades del Centro en 2025.

El informe describe la ejecución del programa de trabajo para 2025, tal y como se describe en el documento único de programación 2025-2027. Tras la evaluación efectuada por la dirección del Centro al final del ejercicio, la tasa de ejecución general del programa de trabajo de 2025 fue del 89,17 %, sobre la base del presupuesto rectificativo n.º 2/2025.

Por lo que se refiere a las actividades operativas principales del Centro, la mayoría de las acciones descritas en el programa de trabajo (90,24 %) se completaron en 2025. En términos de resultados específicos, algunos servicios mostraron variaciones con respecto a las cifras previstas.

El Centro tradujo un total de 649 290 páginas (incluidas las marcas de la UE y los volúmenes de TRIS de la DG GROW y excluidas las páginas traducidas para las necesidades propias del Centro), lo que representa un aumento del 32,04 % en comparación con 2024 (491 728 páginas). Excluyendo los documentos DG GROW TRIS, el volumen total ascendió a 514 326, lo que sigue representando un aumento del 4,6 % en comparación con 2024.

Las marcas de la UE siguieron siendo un componente central de la cartera del Centro, con un volumen de 259 605 páginas, lo que representa el 39,9 % del volumen total y supera las previsiones iniciales por un margen significativo. Esto supuso un aumento del 22,7 % con respecto a 2024, y todas las traducciones de marcas comerciales se entregaron a tiempo, de acuerdo con los plazos contractuales acordados.

El Centro siguió ampliando y consolidando su cartera de servicios más allá de la traducción tradicional y prestó diferentes servicios, incluidos el subtitulado (1 383 minutos), la transcripción (6 568 minutos), la edición (7 990,5 páginas), la modificación (7 684,5 páginas), la revisión (6 472 páginas), la posedición básica (4 429 páginas) y la traducción o revisión de términos (397 212 términos). En 2025, el Centro puso en marcha un proyecto piloto con la CE y el BCE e inició conversaciones con el Consejo para apoyar a las instituciones con servicios lingüísticos internos mediante flujos de trabajo de traducción y modificación personalizados.

Al mismo tiempo, el Centro ha realizado importantes avances en otros ámbitos. La tasa de ejecución de las «Actividades de apoyo» del Centro fue del 90 %. Las actividades de gestión y supervisión alcanzaron el 100 %, y los proyectos y la innovación representaron el 73 %. Uno de los logros más significativos en 2025 fue el desarrollo y la puesta en marcha de IATE3, una versión completamente rediseñada y más intuitiva de la base de datos terminológica interinstitucional de la UE.

El año 2025 fue un año histórico para el Centro, marcado por la exitosa organización de la conferencia con motivo de su 30.º aniversario, el lanzamiento de una identidad visual renovada y la mejora de la divulgación y la cooperación interinstitucional. Otros aspectos destacados fueron la finalización de la migración de eCdT a tecnologías modernas y el desarrollo de DRACo, un prototipo basado en inteligencia artificial que ayuda a los administradores del flujo de trabajo de traducción analizando automáticamente las solicitudes entrantes y proporcionando información, lo que permite una toma de decisiones más rápida y coherente.

El resultado presupuestario provisional para 2025 muestra un déficit de 0,4 millones de euros, sin incluir el resultado negativo de 2024, que asciende a 4,94 millones de euros. El déficit de 2024 se absorbió en el presupuesto de 2025 y se financió con cargo a la reserva para la estabilidad de precios, mientras que el déficit de 2025 se prorrogará e incluirá en el primer presupuesto rectificativo en 2026.

PARTE I.
Los logros del año

CAPÍTULO 1.
ACTIVIDADES OPERATIVAS PRINCIPALES

El Centro ha atribuido a esta actividad una ponderación del 70 %. La tasa de ejecución general fue del 90,24 % con respecto al presupuesto rectificativo n.º 2/2025.

El área operativa principal abarca todas las actividades del Centro que están relacionadas con la prestación de servicios lingüísticos. En 2025, el Centro prestó sus servicios con éxito en consonancia con los criterios de calidad y los plazos acordados.

Realizó inversiones significativas para mejorar la calidad de sus activos lingüísticos y aprovechó la tecnología, garantizando así la aportación continua de valor a sus clientes.

A continuación se ofrecen más detalles sobre los avances realizados por acción del programa de trabajo.

Acción 1.1 Traducir y personalizar documentos

Indicador/resultado: número de páginas de traducción

En 2025, el Centro facturó un total de 649 290 páginas de documentos, incluidas marcas comerciales de la UE y documentos presentados por la DG GROW en el contexto de la aplicación de la Directiva sobre la transparencia del mercado único.[1] Esto representa un aumento del 32,04 % en comparación con 2024 (491 728 páginas). Excluyendo DG GROW TRIS, el volumen total facturado asciende a 514 326 páginas, lo que sigue representando un aumento del 4,6 % en comparación con 2024.

En particular, el número de páginas de documentos facturados (incluidas las traducidas, modificadas, editadas, revisadas, de posedición básica, de posedición completa-, traducidas automáticamente y de «Paste 'n' Go») ascendió a 254 721. Además, las páginas sobre marcas comerciales ascendieron a 259 605, mientras que las páginas de la DG GROW TRIS ascendieron a 134 964.

[1] Esta cifra excluye las páginas traducidas para cubrir las necesidades del propio Centro (14 282 páginas).

En el gráfico 1 se ilustra el número de páginas traducidas en comparación con el presupuesto de 2024, así como las variaciones en las previsiones.

Gráfico 1 Variaciones de las previsiones frente a los volúmenes reales en 2025 (en páginas)

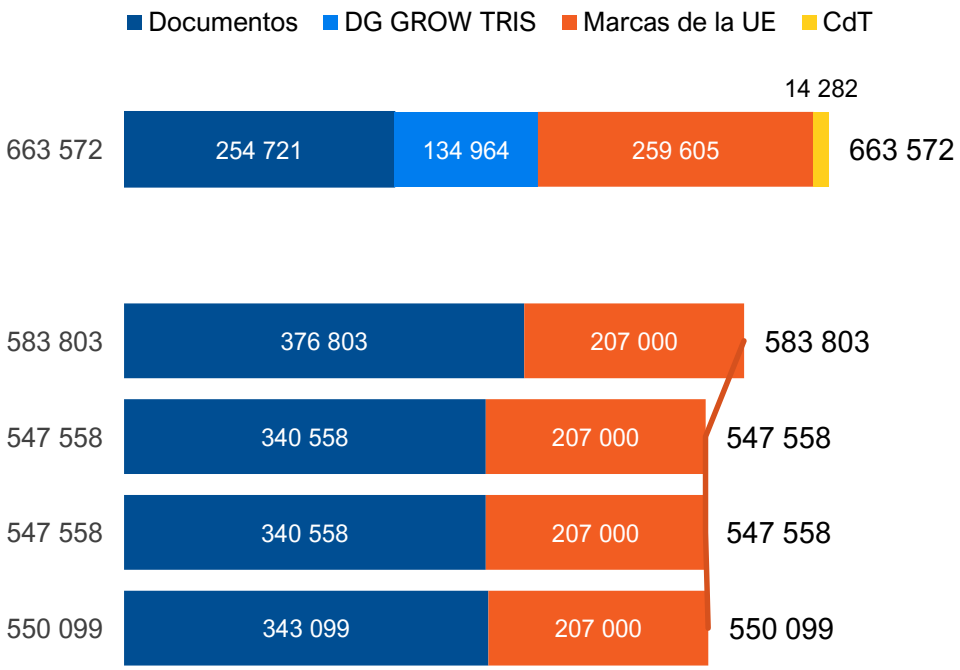

Como parte de la evaluación realizada por el Centro de sus proveedores de servicios lingüísticos externos conforme a criterios de aseguramiento de la calidad, las traducciones efectuadas por dichos proveedores externos son revisadas y evaluadas por traductores internos antes de entregarlas a los clientes. En 2025, se consideró que las traducciones eran aptas para su finalidad o de una calidad excelente en el 99,76 % de los casos. El porcentaje de traducciones externas consideradas de baja calidad era bajo.

El Centro siguió adoptando medidas estrictas para los contratistas cuyos documentos se consideraron insatisfactorios en repetidas ocasiones. En 2025 se presentaron al Comité de Reclasificación del Centro un total de 90 trabajos externalizados que los revisores internos habían considerado de mala calidad. Los resultados fueron concluyentes y confirmaron una mala calidad en 72 documentos, lo que representa el 80 % de todos los casos. En consecuencia, se aplicaron medidas contractuales a los proveedores pertinentes. En algunos casos, estas medidas contractuales pueden incluir la rescisión del contrato marco, aunque esto no ocurrió en 2025.

Asimismo, el Centro midió el porcentaje de traducciones subcontratadas en las que los revisores internos identificaron deficiencias al rellenar los formularios de evaluación. Este porcentaje indica dónde los revisores internos del Centro detectaron problemas y pudieron mejorar las traducciones presentadas por los proveedores externos de servicios lingüísticos, aunque la traducción ofreciera una calidad razonable en general. En 2025, el 6 % de las traducciones externalizadas (documentos) presentaron al menos una deficiencia (en comparación con el 4,03 % en 2024 y el 5,8 % en 2023). Los revisores subsanaron estos errores antes de enviar la traducción a los clientes.

La mayoría de los documentos externalizados, excluidos los de la DG GROW TRIS, cuyo dominio se considera jurídico en el 100 % de los casos, pertenecían al dominio general (58,2 %), seguido de los dominios jurídico (20,1 %), médico (16 %), científico (2,7 %) y financiero (2,8 %).

Acción 1.2. Posedición básica de documentos

Indicador/resultado: número de páginas de documentos de posedición básica

En 2025, el Centro tradujo y facturó 4 429 páginas de posedición básica a la Fiscalía Europea, la EUDA y la EUIPO. Esta cifra es superior a la de 2024 (2 076 páginas), lo que se justifica principalmente por el aumento del uso del servicio de posedición básica por parte de la EUIPO.

Acción 1.3. Traducir marcas de la UE

Indicador/resultado: número de páginas de marcas de la UE traducidas

En 2025, 259 605 páginas (el 39,9 % del volumen total) correspondían a marcas de la UE. Este volumen es superior al objetivo inicial fijado en el programa de trabajo y en el presupuesto rectificativo n.º 2/2025 (207 000 páginas). El número de páginas de marcas de la UE traducidas representa un aumento del 22,67 % en comparación con 2024 (211 627 páginas). El Centro entregó las traducciones de marcas de la UE de forma puntual, seis días tras su entrega, de conformidad con el objetivo acordado con la EUIPO para 2025.

Acción 1.4 Traducir documentos (automático)

Indicador/resultado: número de páginas de traducciones automáticas

El Centro produjo 1 286 páginas de traducción automática para la Los EUDA y la ECDC, así como para su propio uso. Esta cifra es ligeramente inferior al resultado obtenido en 2024 (1 291 páginas). El servicio de traducción automática prestado por el Centro permite a los usuarios traducir rápidamente un texto de una lengua que no entienden, proporcionando una visión general de su contenido. Este servicio está totalmente automatizado y utiliza la tecnología de traducción automática y memoria de traducción del Centro, produciendo textos que no están destinados a su publicación.

Acción 1.5 Traducir documentos (Paste ‘n’ Go)

Indicador/resultado: número de páginas de documentos traducidos con el servicio Paste ’n’ Go

En 2025, el Centro produjo 203,5 páginas a través del servicio «Paste ’n’ Go». Paste ’n’ Go es un servicio de traducción de textos de hasta 6 000 caracteres (4 páginas), que ofrece opciones sencillas de formato. En lugar de subir archivos en el portal de clientes, los clientes solo tienen que pegar el texto objeto de traducción en un apartado específico de dicho portal. Una vez obtenida la traducción del texto, pueden copiarla de nuevo en su propio sistema.

Acción 1.6. Revisar documentos

Indicador/resultado: número de páginas de revisión

En 2025, el Centro entregó 6 472 páginas revisadas, lo que supone un ligero descenso con respecto a 2024 (7 896 páginas). El Centro prestó servicios de revisión al Consejo, la AED, el BEI, la EUAA, la EUIPO y Europol, además de utilizar este servicio para sus propias necesidades.

Acción 1.7. Modificar documentos

Indicador/resultado: número de páginas de modificaciones

En 2025, el Centro entregó 7 684,5 páginas de modificaciones al Consejo, la OCVV, la AEC, el ECDC, la ALE, la EMA, la AEVM, eu-LISA, la EUAA, Frontex, el CCI, la REA, la JUR y para su propio uso. La producción de este servicio aumentó en comparación con 2024 (4 496 páginas).

Acción 1.8 Editar documentos

Indicador/resultado: número de páginas de corrección de estilo

El Centro entregó 7 990,5 páginas con correcciones de estilo en 2025 (frente a 7 141 en 2024). El servicio de corrección de estilo se prestó a la ORECE, la EC para una Europa Circular de Base Biológica, la CEPOL, el ECCC, la ALE, la ETF, la eu-LISA, la EU-OSHA, la EUAA, Europol, la JUR, así como para uso propio.

Acción 1.9 Transcripción de archivos de audio/vídeo

Indicador/resultado: minutos de archivos de audio/vídeo transcritos

El servicio de transcripción se prestó al Consejo, al BEI, a la FRA, así como para el propio Centro. El volumen en 2025 ascendió a 6 568 minutos, lo que muestra una tendencia al alza en comparación con 2024 (1 875 minutos).

Acción 1.10 Transcripción de archivos de audio/vídeo (automático)

Indicador/resultado: minutos de archivos de audio/vídeo transcritos automáticamente

En 2025, ninguno de los clientes del Centro solicitó el servicio de transcripción automática. El Centro utiliza la misma tecnología que en el servicio de transcripción. No obstante, a diferencia del servicio de transcripción, el servicio del CdT no incluye la posedición humana de la producción en bruto generada por las tecnologías de reconocimiento de voz.

Acción 1.11 Subtitulado de vídeos

Indicador/resultado minutos de vídeos subtitulados

En 2025, el Centro produjo 1 383 minutos de subtítulos para el TCE, el ECDC, la EFSA, el BEI, la EU-OSHA, la EUAA, la EUDA, Eurojust y Frontex. Esta cifra muestra una tendencia a la baja en comparación con los volúmenes producidos en 2024 (2 617 minutos). Los vídeos normalmente se integran en los sitios web de las agencias, circulan por las redes sociales y/o se utilizan en presentaciones.

Acción 1.12 Traducir y revisar términos.

Indicador/resultado: número de términos traducidos y revisados

En 2025, el volumen de términos traducidos o revisados fue de 397 212 (incluidos dibujos y modelos comunitarios, términos de Euroclass/Consola de mantenimiento terminológico y términos de la Consola de mantenimiento terminológico de dibujos y modelos para la EUIPO). Este servicio resultó especialmente eficaz, ya que el número de términos se triplicó con creces en comparación con 2024 (109 734 términos).

Acción 1.13 Proporcionar proyectos terminológicos.

Indicador/resultado: días-persona en proyectos de terminología

Además de los servicios mencionados, el Centro dedicó 406 días persona-es a tareas terminológicas para cinco clientes y para su propio uso, lo que supone una tendencia al alza en 2025 en comparación con 2024, cuando el número de días persona fue de 146,75.

Acción 1.14 Prestar sus servicios a los clientes respetando los plazos

Indicador/resultado: porcentaje de plazos cumplidos

El Centro prestó servicios a sus clientes dentro de plazo en el 96,86 % de los casos. En 2025, el Centro tomó algunas medidas para reducir su consumo presupuestario en externalización, lo que dio lugar a una renegociación al alza de las tarifas por plazos y provocó algunos retrasos en la entrega.

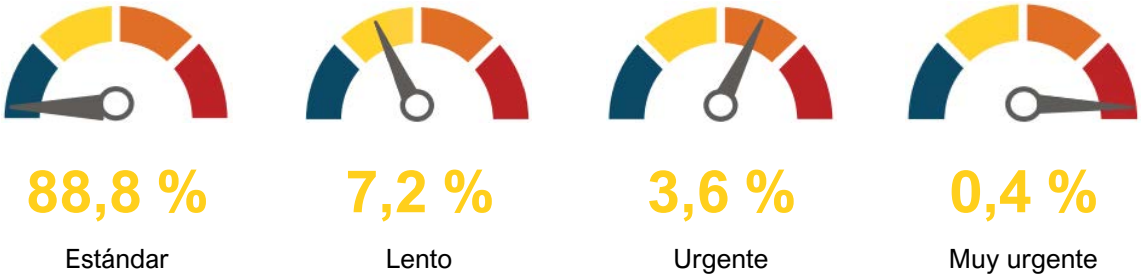

En 2025, el 88,8 % de las traducciones se solicitaron con un plazo estándar, el 7,2 % se clasificaron como «lentas» y el 3,6 % como «urgentes». En este contexto, el término «traducciones» incluye las tareas de traducción, corrección de estilo, modificación y revisión, facturadas en páginas, pero no las marcas de la UE, ya que estas siempre se entregan dentro del plazo contractual. La demanda de servicios de traducción «muy urgentes» se mantuvo baja, en el 0,4 % del volumen de traducción total.

Indicador/resultado: tasa de plazos renegociados

En 2025, el Centro renegoció el 7 % de los plazos convenidos para la prestación de servicios a los clientes (en comparación con el 1,8 % en 2024 y el 3,2 % en 2023), lo que, en la práctica, significa que los plazos convenidos inicialmente se ajustaron en el curso de los trabajos con el beneplácito de ambas partes en relación con los plazos renegociados.

Acción 1.15. Ejecutar las medidas previstas en el «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2025-2026»

Indicador/resultado: porcentaje de acciones ejecutadas

El Centro inició los trabajos de su plan de acción para asegurar la calidad de las traducciones (TQAAP) 2025-2026, de dos años de duración. A finales de 2025, la tasa de ejecución había alcanzado el 49 %.

Las principales acciones en las que se lograron avances significativos o se completaron en 2025 tenían como objetivo lo siguiente:

- Organización de iniciativas de formación periódicas para lingüistas.
- Contribución a la preparación lingüística de las solicitudes con el establecimiento de una función de «lingüista de guardia»[2].
- Revisión y actualización de los perfiles de los especialistas lingüísticos y los asistentes de flujo de trabajo de traducción para reflejar su evolución y la ampliación de sus tareas, con un fuerte componente tecnológico para los especialistas lingüísticos y competencias generales de gestión de proyectos para los asistentes de flujo de trabajo de traducción.
- Revisión de los informes estadísticos para mejorar el seguimiento, con la publicación en producción de Qlik Sense a finales de año.
- Renovación del módulo eCdT para la Sección de Gestión del Flujo de Trabajo. La refactorización del módulo CVR también avanzaba a buen ritmo a finales de año.
- Desarrollo de un prototipo de asistente de flujo de trabajo basado en inteligencia artificial (DRACo) para pruebas, con funciones de resumen, detección de dominios, detección de documentos similares y sugerencias de complejidad por parte del Grupo de Tecnología Lingüística.

Acción 1.16. Adaptar los plazos de entrega indicativos de todos los servicios

Indicador/resultado: plazos de entrega de los servicios adaptados

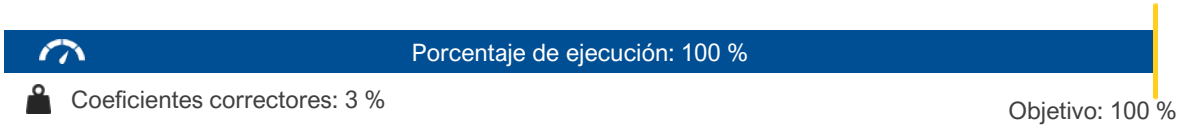

A pesar del mayor número de renegociaciones y retrasos en las entregas en 2025, el Centro decidió no modificar los plazos de entrega, que se habían reducido considerablemente en 2024, sino revisar su modelo de negocio. Esta decisión también se vio respaldada por otros

[2] El lingüista de guardia actúa como enlace operativo entre el Departamento de Servicios Lingüísticos (LING) y el Departamento de Gestión de Operaciones (OMD), garantizando la eficiencia del flujo de trabajo, la detección temprana de problemas y el apoyo lingüístico, con el objetivo de mantener unos servicios lingüísticos de alta calidad.

factores, como el aumento del uso de servicios de consultoría lingüística, lo que indica una creciente necesidad de soluciones ad hoc o personalizadas.

Acción 1.17. Revisar y evaluar los nuevos servicios de valor añadido introducidos el año anterior y ajustarlos, en caso necesario

Indicador/resultado: nuevos servicios de valor añadido revisados y evaluados

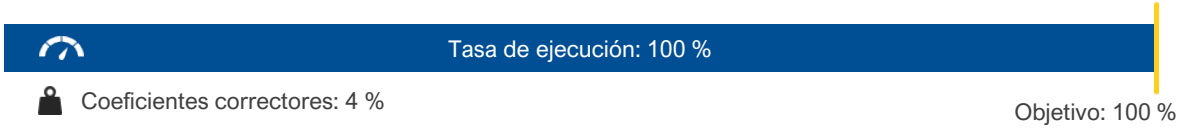

En 2025, el Centro prestó un mayor número de servicios de consultoría lingüística y llevó a cabo proyectos piloto con el TCE y el BCE. Estos servicios están especialmente destinados a los servicios no tradicionales, tal como se enumeran en la política de precios, y suelen implicar flujos de trabajo y acuerdos especiales para evaluar la viabilidad de crear nuevos servicios en el futuro. Aún no se han extraído conclusiones sobre los proyectos piloto llevados a cabo en 2025; sin embargo, su evaluación sigue en curso y se espera que se formalice en forma de nuevos servicios en 2026.

Acción 1.18 Supervisar la calidad de las traducciones a posteriori: número de controles ex post de la calidad (EPQC) de las traducciones proporcionadas a los clientes.

Indicador/resultado: número de EPQC en traducciones proporcionadas a los clientes

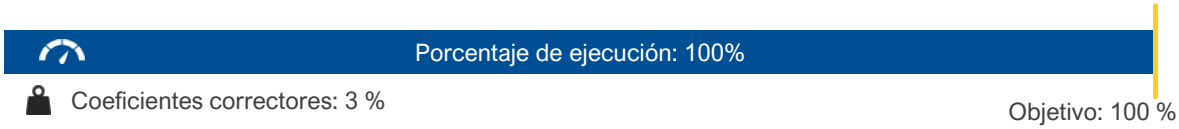

Además del control de calidad, el Centro realiza controles de calidad ex post trimestrales de las traducciones entregadas a sus clientes para detectar cualquier problema recurrente en el proceso de traducción y adoptar las medidas correctoras adecuadas.

En 2025 se realizaron cuatro controles ex post, es decir, uno por trimestre, en documentos de diversos clientes y ámbitos. Estos controles de calidad ex post se realizaron con muestras seleccionadas de toda la producción de traducción, incluidas las traducciones objeto de posedición completa. Los resultados del control de calidad ex post se presentan a continuación.

Indicador/resultado: porcentaje de traducciones excelentes proporcionadas a los clientes tras un EPQC

En 2025, el 59 % de las traducciones entregadas por el Centro se consideraron de calidad excelente tras el control de calidad ex post. Este porcentaje representa una ligera disminución en comparación con el año anterior (61,5 %) y un aumento en comparación con 2023 (53 %).

Indicador/resultado: porcentaje de traducciones aptas para su finalidad proporcionadas a los clientes tras un EPQC

El control de calidad ex post realizado indica que el 40 % de las traducciones entregadas por el Centro se consideraron aptas para su finalidad. Este porcentaje es superior al de 2024 (36,5 %) e inferior al de 2023 (46,3 %). Este resultado es positivo en general, ya que la diferencia se debe al mayor porcentaje de traducciones excelentes en comparación con los dos años anteriores.

Indicador/resultado: porcentaje de traducciones deficientes proporcionadas a los clientes tras un EPQC

El 1 % restante de las traducciones entregadas a los clientes no alcanzó el nivel exigido, según los resultados del control de calidad ex post. El resultado es mejor que en 2024 (2 %) y ligeramente superior al de 2023 (0,7 %), pero inferior al objetivo fijado (3 %). Estas traducciones se analizaron dentro de los grupos lingüísticos correspondientes y se aplicaron las medidas correctoras oportunas.

Acción 1.19. Aumentar el volumen de posedición de las traducciones automáticas

Indicador/resultado: porcentaje de páginas de posedición de traducciones automáticas

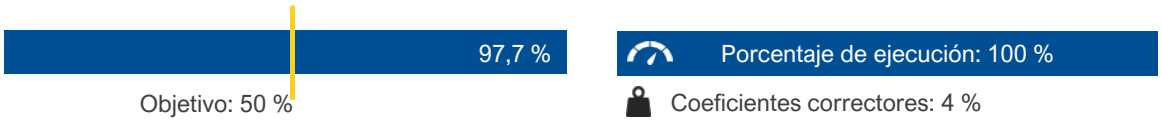

Tras la introducción de la traducción automática multimotor, el uso de las traducciones automáticas se amplió a los trabajos de traducción más allá de los productos de posedición completa y básica. Como resultado de esta expansión, el volumen de posrevisión de los resultados de la traducción automática alcanzó el 97,7 % en 2025, una cifra considerablemente superior al objetivo fijado para ese año (50 %).

Acción 1.20 Adaptar el funcionamiento de la estrategia multimotor, en caso necesario

Indicador/resultado: estrategia multimotor evaluada

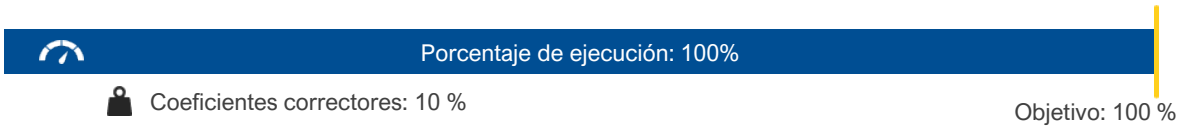

Los informes de posedición creados a finales de 2023 y el cuadro de indicadores puesto en marcha en 2024 miden la distancia de edición entre las traducciones automáticas sin procesar y sus versiones poseditadas. En 2025, estas herramientas se siguieron utilizando para evaluar la eficacia de la estrategia multimotor y adaptar los motores de traducción automática con el fin de mejorar continuamente sus resultados. También sirvieron para adaptar las cargas de trabajo de los traductores y las estructuras de pago de los trabajadores autónomos. En este sentido, la utilidad de la estrategia se ha demostrado en términos de mayor productividad interna y menores costes de externalización.

Acción 1.21. Proporcionar apoyo técnico y organizativo para la base de datos IATE

Indicador/resultado: ejecución del plan de proyecto interinstitucional IATE 2025

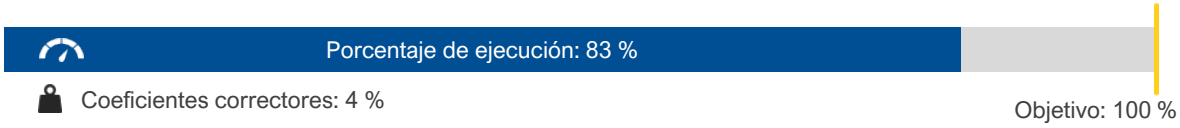

El año 2025 fue productivo, con nuevas mejoras de IATE y un alto grado de capacidad de respuesta para satisfacer la demanda de los usuarios mediante cuatro versiones. En 2025 se llevaron a cabo numerosas actividades técnicas para optimizar la infraestructura de IATE (con una mejora de la seguridad y la estabilidad generales del sistema), el back-end (inicio de las migraciones de datos a bases de datos relacionales) y el front-end (renovación

de la interfaz gráfica de usuario en forma de IATE3), como parte de la evolución continua del sistema y para garantizar su tecnología de vanguardia a largo plazo.

Los principales avances incluyeron la implementación completa del módulo de limpieza y la implementación de la versión final del extractor de términos definidos. La función de búsqueda mejoró su capacidad de recuperación de variantes ortográficas y la función de TRM mejoró sus opciones de filtrado. Hemos observado una integración más fluida de los datos de IATE en las herramientas CAT con dos nuevas versiones de los complementos de IATE Studio, que incluyen diversas solicitudes de cambio y mejoras.

Se realizaron actualizaciones técnicas de las estadísticas mundiales, y la migración de los datos de registro de auditoría y los datos de apertura de las agencias de la UE en determinadas lenguas no pertenecientes a la UE con el fin de cumplir sus requisitos específicos en determinados ámbitos políticos. Se introdujeron nuevos niveles de confidencialidad en el nivel independiente de la lengua (LIL). Se realizaron mejoras en las notificaciones y en los módulos de control de acceso de los usuarios (UAC) y de proyecto terminológico (TPM). En cuanto al back-end, se completó la migración de Elasticsearch gestionado por AWS a Elastic Cloud, lo que permite a IATE no depender de ningún proveedor de servicios en la nube.

Uno de los aspectos más destacados de IATE en 2025 fue el desarrollo y la puesta en marcha de IATE3[3], una versión rediseñada y más intuitiva de IATE. La nueva interfaz ofrece un diseño más limpio, elementos personalizables y la primera tanda de nuevas funciones basadas en inteligencia artificial.

Acción 1.22. Promover actividades comunes o conjuntas en el CITI

Indicador/resultado: actividades promovidas en el CITI

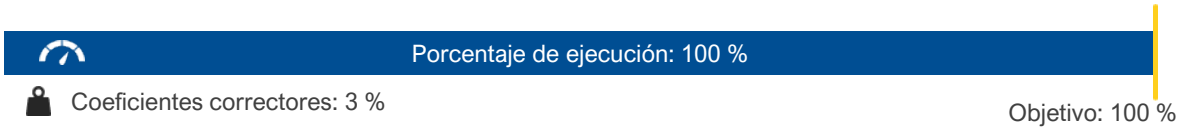

En 2025, el Centro participó en varias reuniones de grupos de trabajo y consultivos interinstitucionales e internacionales, grupos operativos y redes en diferentes áreas temáticas como la política de personal, las finanzas, los indicadores clave interinstitucionales y de rendimiento, la comunicación, la IA y las colaboraciones con universidades. También participó en el evento interinstitucional de liderazgo sobre el futuro de la profesión de la traducción.

[3] https://new.iate.europa.eu/home.

CAPÍTULO 2.
ACTIVIDADES DE APOYO

El Centro ha atribuido a esta actividad una ponderación del 18 %. La tasa de ejecución general fue del 90 % con respecto al presupuesto rectificativo n.º 2/2025.

Las actividades de apoyo pretenden mantener un entorno de trabajo eficiente y que funcione correctamente. Los avances realizados en las acciones previstas en este ámbito para 2024 han permitido aumentar la eficacia y la eficiencia operativa, lo que se ha traducido en una mejora de los servicios prestados a los clientes.

A continuación se detallan los resultados obtenidos durante el año.

Acción 2.1 Perfeccionar la ejecución de las acciones relacionadas con la PPA y hacer adaptaciones, en caso necesario

Indicador/resultado: acción ejecutada

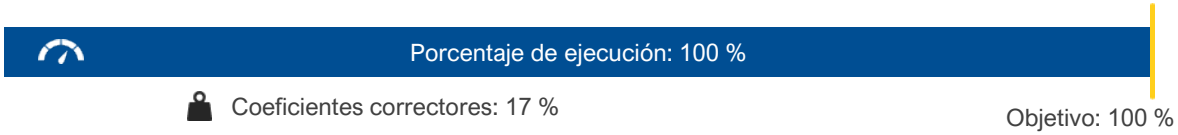

En 2025, el Centro mejoró las herramientas de cálculo presupuestario y salarial y terminó la automatización del modelo de presupuestación por actividades. Como resultado de esta acción, tanto la eficiencia de los procesos como la exactitud de los datos han mejorado significativamente.

Acción 2.2 Seguir adaptando la externalización

Indicador/resultado: mejora del documento de licitación

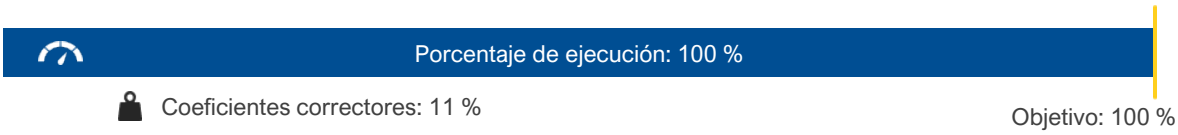

La modalidad integrada introducida en los últimos años, que consiste en asignar la traducción de trabajos sensibles no clasificados en función de horas (personas-día) en lugar de páginas, permitió al Centro atender solicitudes complejas en plazos cortos. Trabajar con proveedores de servicios lingüísticos de esta manera demostró ser un enfoque eficaz para tratar cuestiones de confidencialidad y combinaciones de lenguas poco comunes. Esta modalidad está siendo estudiada por otros servicios lingüísticos de la UE.

Acción 2.3 Revisar las especificaciones establecidas para los procedimientos de contratación de los proveedores de servicios externos

Indicador/resultado: acción ejecutada

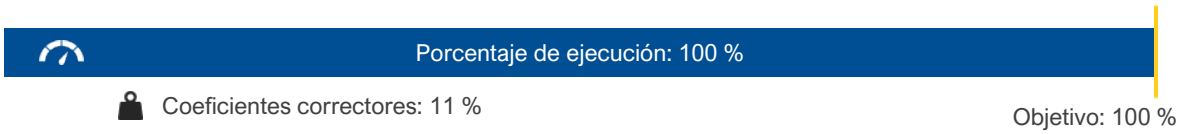

Teniendo en cuenta los avances tecnológicos realizados por el Centro, el modelo introducido en 2023 permitió al Centro adaptar sus métodos de trabajo a la industria multilingüe.

Mientras tanto, el Centro analizó y desarrolló un nuevo modelo que se ajusta mejor a las mejores prácticas actuales en el mercado, y lo aplicó en 2024 para sus procedimientos negociados y en 2025 en sus licitaciones públicas.

La licitación convocada en 2025 para la prestación de servicios de traducción en el ámbito de los asuntos generales se diseñó de forma muy innovadora para permitir tanto la adaptación al nuevo modelo como la experimentación en algunos aspectos específicos del pliego de condiciones.

Acción 2.4. A petición del cliente, adaptar los servicios de extremo a extremo, por ejemplo, sobre la base de la solución B2B (empresa a empresa) del Centro

Indicador/resultado: acción ejecutada

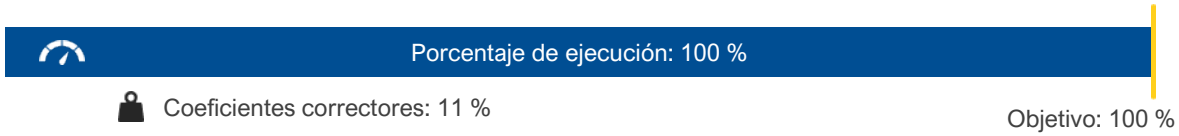

El Centro ha puesto en marcha todos los mecanismos necesarios para empezar a colaborar con la DG GROW en su proyecto TRIS. Por otra parte, el Centro ha seguido estudiando la posibilidad de trabajar con posibles socios de la UE en la creación de una solución e-CdT portátil que puedan adoptar las instituciones interesadas en una plataforma de flujo de trabajo de servicios lingüísticos común, modularizada y personalizada.

Acción 2.5. Adaptar eTraLocal con nuevas características, si se solicita

Indicador/resultado: acción ejecutada

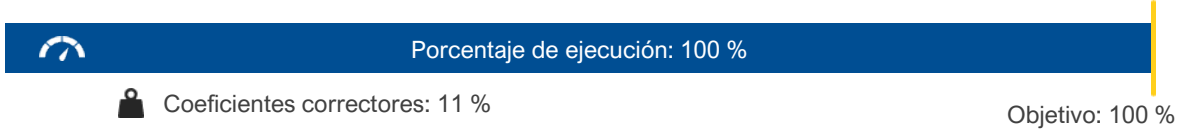

El Centro realizó un seguimiento y atendió con prontitud las solicitudes de la Fiscalía Europea relacionadas con eTraLocal. Supervisó sistemáticamente el rendimiento del servicio eTraLocal y puso en marcha nuevas herramientas y características para mejorar el seguimiento. Además, mantuvo, actualizó y mejoró la solución eTra-Local en términos de calidad, eficiencia y rendimiento bruto. Se introdujeron nuevas adaptaciones a petición de la Fiscalía Europea. Se

probaron, aprobaron y desplegaron nuevas configuraciones de motores con el fin de garantizar que el rendimiento previsto en el acuerdo se pueda alcanzar incluso después de haber desplegado los nuevos motores.

Acción 2.6 Revisar la herramienta para el cálculo del presupuesto y los salarios

Indicador/resultado: acción ejecutada

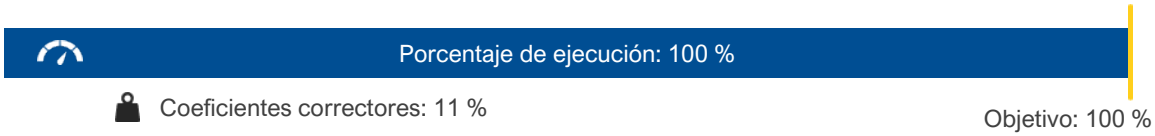

El módulo de cálculo de actividad y salarios está plenamente operativo y ya se han llevado a cabo dos ejercicios presupuestarios con esta nueva herramienta. Además, mejora la seguridad de los datos y proporciona al Centro nuevas mejoras en la preparación del presupuesto y la asignación de recursos.

Acción 2.7 Organizar y supervisar la conferencia para celebrar el 30.º aniversario del Centro

Indicador/resultado: acción ejecutada

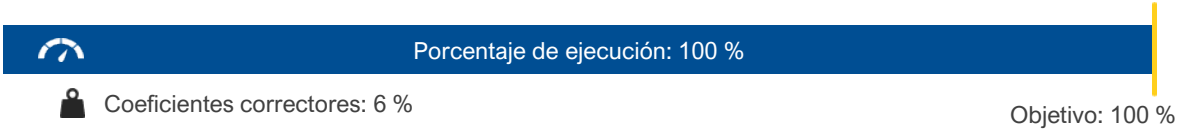

El 17 de octubre de 2025, el Centro organizó y celebró con éxito su conferencia del 30.º aniversario en Luxemburgo, que reunió a socios institucionales, clientes, expertos e invitados distinguidos.

El evento combinó la celebración con una reflexión estratégica sobre el papel cambiante del Centro en un panorama digital, interconectado y multilingüe.

El programa destaca los valores fundamentales de la innovación, la orientación al cliente, la cooperación interinstitucional y el compromiso con el multilingüismo del Centro. La conferencia conmemorativa reforzó la participación de las partes interesadas, mejoró la imagen del Centro y proporcionó una plataforma con visión de futuro para el diálogo sobre el futuro de los servicios lingüísticos multilingües. Las actividades de seguimiento se organizarán en 2026.

Acción 2.8. Promover la oferta tecnológica del Centro en el ámbito lingüístico

Indicador/resultado: acción ejecutada

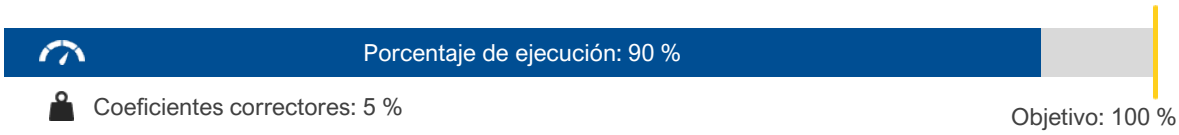

En 2025, el Centro promovió activamente su oferta tecnológica en el ámbito lingüístico mediante una labor sostenida de divulgación entre las partes interesadas y la cooperación con socios de la UE, comunidades académicas y el ecosistema más amplio de la tecnología lingüística.

Un hito clave fue la 10.ª reunión de la **Red de contactos de traducción** (TCN), celebrada virtualmente el 30 de septiembre de 2025. El evento reunió a 35 representantes de numerosos organismos de la UE para intercambiar información, debatir las necesidades cambiantes y explorar oportunidades para reforzar la cooperación. Durante la reunión, el departamento principal del Centro presentó los recursos multilingües autorizados y las mejores prácticas aplicadas por los lingüistas, que se compartirán con los revisores nacionales para garantizar la coherencia de los resultados. El recién creado equipo de desarrollo empresarial del Centro realizó una presentación específica en la que presentó su configuración, mandato y actividades actualizadas. La función del equipo es analizar en mayor profundidad los requisitos específicos de los clientes e identificar oportunidades de colaboración con clientes nuevos y existentes, entre otras cosas mediante la adaptación de los servicios existentes para satisfacer mejor las necesidades institucionales. El debate se centró en la integración de la inteligencia artificial centrada en el ser humano que lleva a cabo el Centro, ilustrando cómo las tecnologías emergentes contribuyen a la eficiencia, la interoperabilidad y la gestión de tareas lingüísticas complejas, al tiempo que reafirmaba el papel indispensable de la experiencia humana para garantizar la calidad, los matices culturales, la seguridad de los datos y la inclusividad en todas las lenguas de la UE.

Estos mensajes se vieron reforzados por la contribución del Centro de Investigación en Lenguaje y Tecnología (**) a la conferencia «Language Technologies for All» (LT4All)**, en la que el personal presentó el folleto «Human expertise powered by AI» (La experiencia humana impulsada por la IA)[4] como parte de un debate más amplio sobre el desarrollo tecnológico responsable, transparente e inclusivo en el sector lingüístico. Paralelamente, el Centro recibió a una amplia variedad de visitantes, entre los que se encontraban estudiantes universitarios,

[4] https://www.cdt.europa.eu/en/news/translation-centre-guidelines-how-use-ai-responsibly-translation.

alumnos de secundaria y personal y becarios de la UE, a quienes ofreció información de primera mano sobre su misión, sus procesos tecnológicos y la prestación de servicios multilingües. En todas estas actividades surgió un mensaje común: la innovación tecnológica debe guiarse por el criterio profesional, las garantías éticas y el compromiso de ofrecer una comunicación accesible para todos los ciudadanos de la UE.

2.9 Estudiar el impacto de la implantación de la autenticación multifactor (AMF) en los portales web del Centro

Indicador/resultado: acción ejecutada

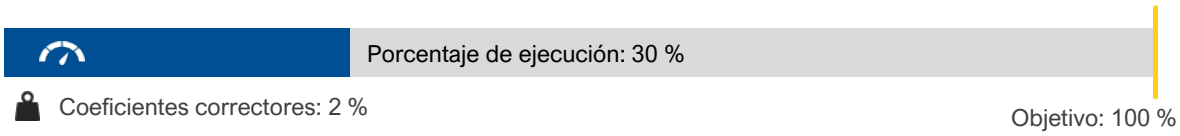

En 2025, se llevó a cabo un análisis técnico y se seleccionó EU Login como herramienta para la autenticación multifactor (AMF). Esta opción ha sido validada mediante la integración de EU Login con CallForTender en entornos de prueba.

EU Login es una elección natural, ya que el Centro ya lo utiliza para conectarse con la Comisión; sin duda, es la mejor opción en lo que respecta al cumplimiento del RGPD; y muy probablemente será la mejor opción en términos de soberanía en los próximos años. Las pruebas se limitaron a entornos técnicos, ya que la implantación de la solución tiene un impacto potencialmente significativo en la mayoría de las partes interesadas externas del Centro (clientes, autónomos, licitadores, miembros del Consejo de Administración, etc.) y requiere una planificación y una gestión del cambio adecuadas.

En 2026, debe llevarse a cabo un análisis funcional con los clientes y los trabajadores autónomos para estudiar el impacto en sus métodos de trabajo.

Se han realizado pruebas técnicas que demuestran que la arquitectura técnica del Centro está preparada para implementar la autenticación multifactorial (MFA) en su portal basándose en la solución EU Login.

Acción 2.10 Formar al personal de base en consonancia con la evolución de la oferta de servicios lingüísticos

Indicador/resultado: acción ejecutada

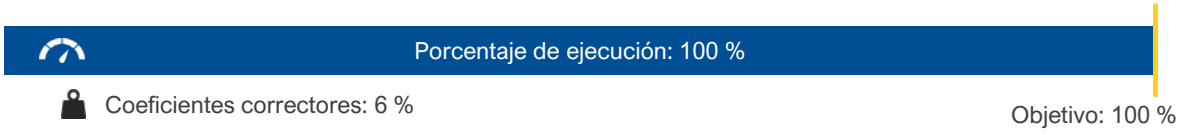

Los miembros del personal identificados como destinatarios de esta acción recibieron formación acorde con la oferta de servicios lingüísticos del Centro.

Acción 2.11 Formar periódicamente a los miembros de los comités de selección para que estén al corriente de los últimos enfoques en la selección de los perfiles adecuados.

Indicador/resultado: acción ejecutada

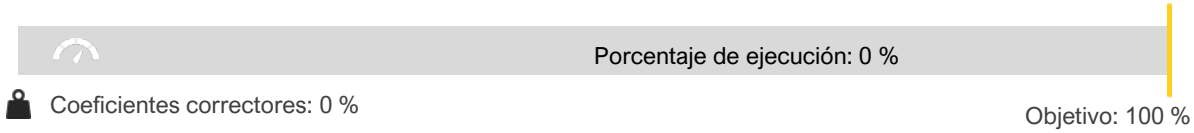

Esta acción no se llevó a cabo debido a un cambio en las prioridades. Sin embargo, el Centro se compromete a trabajar en este tema en el futuro.

CAPÍTULO 3.
ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

El Centro ha atribuido a esta actividad una ponderación del 4 %. La tasa de ejecución general fue del 100 % con respecto al presupuesto rectificativo n.º 2/2025.

Las actividades de gestión y supervisión se centran en garantizar el buen funcionamiento y la gestión eficaz del Centro. En 2025, el Centro llevó a cabo varias acciones que contribuyeron a mejorar la calidad del servicio, la negociación con los clientes, la adecuación a las necesidades del mercado y la retención de profesionales cualificados.

A continuación se refieren los logros alcanzados en este ámbito.

Acción 3.1 Actuar sobre las necesidades de los clientes identificadas en encuestas específicas

Indicador/resultado: acción ejecutada

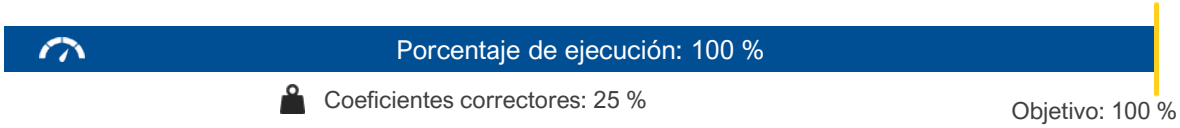

En 2025, el Centro realizó una encuesta para evaluar la satisfacción de los clientes con sus servicios. La encuesta proporcionó información valiosa sobre las prioridades de los clientes en relación con los servicios lingüísticos que solicitan, así como sobre la forma en que el Centro gestiona y presta estos servicios. La información recopilada se utilizó para refinar y optimizar la oferta del Centro, así como para atender mejor las necesidades de los clientes.

Las conclusiones de la encuesta realizada a sus clientes también sirvieron de base para la elaboración del marco estratégico actual del Centro, que incluye el plan de acción «Centre's Way Forward» y la estrategia de recursos humanos. Otras iniciativas estratégicas previstas en el DOCUP 2026-2028 incluyen la Estrategia de Desarrollo Empresarial, la Estrategia de TI y la Estrategia Financiera del Centro.

El camino a seguir es un marco para la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo, y reúne en un solo documento las orientaciones clave que guiarán el trabajo del Centro en los próximos años. Esto refleja el compromiso del Centro de garantizar que su modelo de negocio siga siendo fiable, ágil y financieramente resistente, al tiempo que continúa ofreciendo un entorno de trabajo estable y propicio para nuestro personal. Es un pilar fundamental de la evolución continua del Centro, ya que proporciona una orientación común para el camino por recorrer y sirve de punto de referencia que conectará y alineará de forma lógica las diversas estrategias que se desarrollarán en toda la organización.

Acción 3.2. Seguir adaptando los perfiles profesionales y los criterios de selección del personal de base y de apoyo según las tendencias del mercado

Indicador/resultado: acción ejecutada

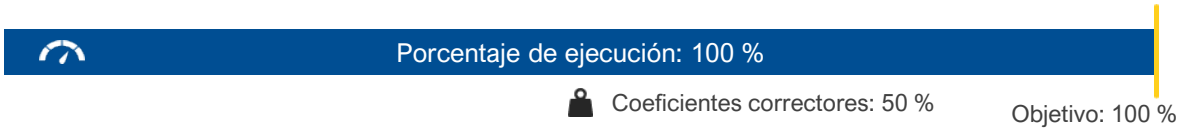

En 2025, el Centro adaptó sistemáticamente las partes pertinentes de los anuncios de vacantes y prestó asesoramiento a los superiores jerárquicos sobre el establecimiento de criterios de selección adecuados. En 2026 se elaborará un modelo de competencias a medida, tal y como se prevé en la estrategia de recursos humanos, que permitirá al Centro trabajar de una manera mucho más coherente y específica.

Acción 3.3. Analizar la necesidad de cambiar el sistema de control de acceso a los locales del Centro.

Indicador/resultado: acción ejecutada

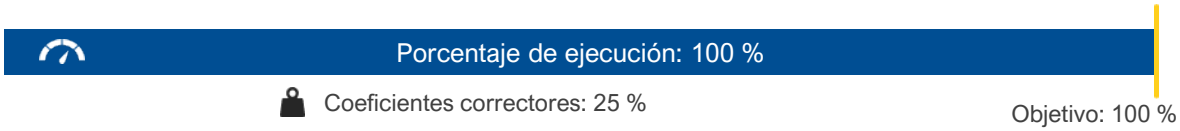

En 2025 se llevó a cabo una revisión del sistema de control de acceso y la seguridad física del Centro. Se publicó un informe en el que se identificaban las oportunidades de mejora y se formulaban recomendaciones. El Centro está evaluando continuamente las opciones para mejorar la seguridad de sus instalaciones en consonancia con los requisitos operativos y reglamentarios.

CAPÍTULO 4.
PROYECTOS E INNOVACIÓN

El Centro ha atribuido a esta actividad una ponderación del 8 %. La tasa de ejecución global fue del 73 % en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2025.

Los proyectos y las actividades de innovación se centran en mejorar el rendimiento y la armonización con los objetivos estratégicos. En 2025, el Centro llevó a cabo acciones clave en este ámbito para abordar los retos y aprovechar las oportunidades en el ámbito de la traducción. No obstante, en determinadas acciones, los avances fueron más limitados debido a un replanteamiento de las prioridades y a factores externos.

A continuación se detallan los principales resultados obtenidos en este ámbito.

Acción 4.1. Seguimiento del proyecto SUMMA

Indicador/resultado: aplicación de la solución para sustituir ABAC por SUMMA

Aunque la implantación completa inicialmente estaba prevista para 2024, la integración de SUMMA para las agencias se ha pospuesto hasta 2027. En 2025, solo se incorporarán cinco agencias ejecutivas y actualmente no se dispone de información actualizada sobre la parte «Sistemas institucionales y locales integrados en SUMMA», que sigue siendo de gran importancia para el Centro.

No obstante, a principios de 2025, el módulo de socios comerciales de SUMMA se puso a disposición de las agencias tras la capacitación del personal responsable de su uso.

Acción 4.2. Herramienta de evaluación (sustitución de Themis)

Indicador/resultado: migración de la herramienta de evaluación Themis a Sysper

La implementación de una solución de evaluación a través de Sysper no pudo llevarse a cabo debido a limitaciones de tiempo. En lo que respecta a la herramienta de la Comisión, el siguiente paso previsto es su integración en HRT. Mientras tanto, en 2025, el Centro finalizó la migración de su versión de Sysper a la instancia principal de Sysper de la Comisión. En el ejercicio de 2025, el Centro siguió utilizando el sistema existente (Themis) y recurrirá temporalmente a una opción alternativa desarrollada por Eurofound para futuros ejercicios.

Acción 4.3. Tramark2: un sistema de marcas mejorado basado en las nuevas tecnologías

Indicador/resultado: solución seleccionada

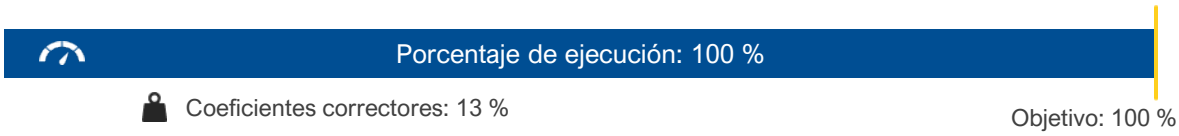

Las actividades de Tramark2 continuaron en la misma línea que el año anterior, centrándose en la traducción interna de marcas y en la integración de la traducción automática. Para la pretraducción de marcas comerciales que se traducen internamente, la traducción automática multilingüe (MEMT) del Centro se sustituyó por un motor personalizado específicamente entrenado para traducir marcas comerciales en todas las combinaciones lingüísticas de la UE. El Centro siguió optimizando sus métodos de trabajo con el fin de mejorar la eficiencia, garantizar una asignación equilibrada de los recursos y mantener una alta calidad en los resultados. Se realizaron trabajos preparatorios para facilitar la provisión de textos traducidos automáticamente a los autónomos y la posible sustitución de las tecnologías actuales en 2026 y 2027.

Acción 4.4 Avances en materia de eCdT

Indicador/resultado: mejora del eCdT

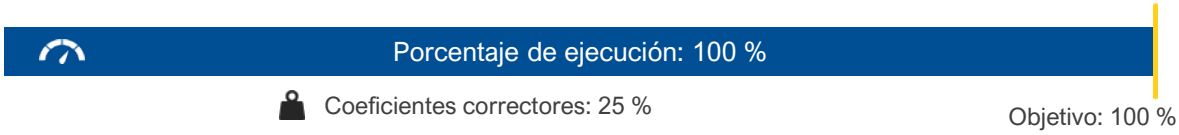

En octubre de 2025, tras cuatro años de trabajo, se completó la migración de eCdT a Angular 17 y NET Core. Concluyó con la asignación de las funciones técnicas y las del Departamento de Gestión de Operaciones.

La migración del módulo OMD fue la parte más exigente del proyecto, ya que incluía la implementación de un flujo de trabajo de cotizaciones. Se trata del primer paso para contemplar futuras automatizaciones.

Acción 4.5 Evaluación de la posible sustitución de la tecnología lingüística básica

Indicador/resultado: decisión de sustitución de la nueva tecnología lingüística básica.

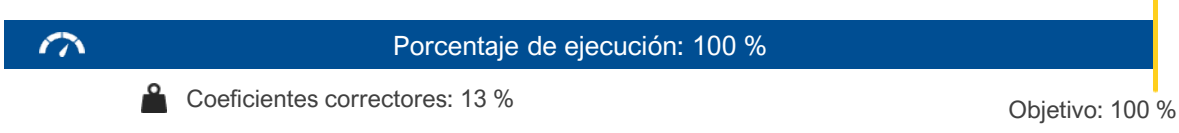

En 2025, el Centro siguió supervisando los avances relacionados con la tecnología lingüística básica utilizada en sus flujos de trabajo. El análisis realizado en 2024 concluyó que la tecnología lingüística básica actual ya no recibiría actualizaciones importantes y que, por lo tanto, debían

explorarse soluciones alternativas. En consecuencia, en 2025 el Centro realizó un seguimiento de los avances tecnológicos en posibles alternativas y seguirá haciéndolo en el contexto de la próxima licitación interinstitucional para el suministro de una herramienta de traducción asistida por ordenador (TAO) cliente/servidor.

Acción 4.6 Aplicar las funcionalidades de GRC

Indicador/resultado: Implantación de las funcionalidades de GRC

La acción para aplicar la GRC se redefinió y relanzó en 2025 en el marco de un proyecto revisado.

En 2025, los trabajos preparatorios se centraron en aclarar el alcance y la gobernanza de la iniciativa, junto con un análisis preliminar de los requisitos técnicos. Como parte de este enfoque redefinido, se implementaron con éxito componentes específicos relacionados con la supervisión de clientes a través de Qlik Sense, que cubren parte del sistema de gestión de datos de clientes previsto.

La definición y el ajuste de un modelo de datos GRC integral continuarán en 2026, sentando las bases para su plena implementación. Este enfoque por fases ha sentado las bases para una solución GRC integrada, situando al Centro en una senda estructurada hacia una supervisión de clientes y una gestión de relaciones más eficientes.

Acción 4.7 Actualización de eCdT para integrar el proyecto de la DG GROW

Indicador/resultado: actualización realizada

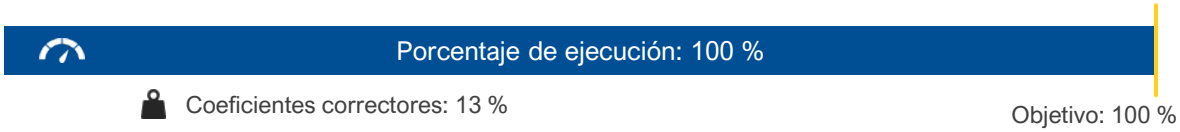

El 1 de marzo de 2025, el Centro comenzó a prestar servicios específicos al cliente DG GROW TRIS, entre los que se incluyen TRIS T, TRIS M y TRIS R, que son servicios específicos de traducción, modificación y revisión, respectivamente. Como parte de este proyecto, el Centro también aplicó el manejo de las lenguas pivote.[5]

Se ha establecido un bot para apoyar a la sección de flujos de trabajo específicos y terminología con la creación de las solicitudes, debido a la falta de una API. La DG GROW podría desarrollar API en 2027 en el marco de una renovación del acuerdo.

[5] Una lengua pivote (o lengua puente) es una lengua intermediaria que se utiliza para traducir entre una lengua de origen y una lengua de destino cuando no es posible realizar una traducción directa, no resulta rentable o no es técnicamente viable.

Acción 4.8 Implementar Qlik Sense

Indicador/resultado: Desarrollo del panel de control financiero Qlik Sense

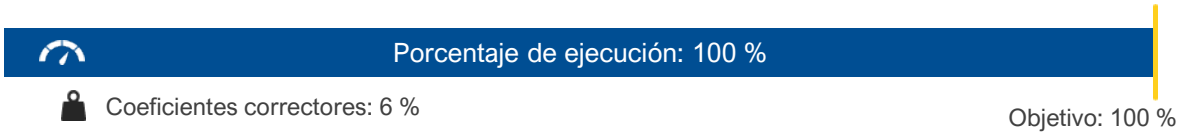

En 2025, el Centro introdujo un nuevo panel financiero en Qlik Sense para mejorar la transparencia y respaldar la toma de decisiones informadas. El Centro sigue perfeccionando y mejorando sus indicadores clave de rendimiento y sus herramientas analíticas, que se integrarán plenamente en los paneles de control específicos de Qlik Sense previstos para 2026.

Acción 4.9 Ejecutar proyectos basados en la IA

Indicador/resultado: prototipo desarrollado.

Se ha desarrollado un prototipo (DRACo) que actualmente se encuentra en fase de pruebas.[6] En el primer trimestre de 2026, el Centro definirá un protocolo de evaluación y llevará a cabo mediciones para evaluar la viabilidad del prototipo y los posibles beneficios.

[6] Para más información sobre DRACo, véase la Parte II A. Capítulo 2.

CAPÍTULO 5.
ACTIVIDADES ADICIONALES

SOLICITUDES DE VERSIÓN CORREGIDA (CVR)

En 2025, el Centro recibió 1 634 CVR de los 109 802 trabajos entregados para servicios en los que la CVR era aplicable, lo que supone una tasa de retorno del 1,80 % (en comparación con el 3,69 % en 2024).

Estas cifras se basan en las CVR recibidas e indican la percepción de los clientes de la calidad de los trabajos recibidos. Los traductores internos analizan las CVR y los comentarios detallados que se proporcionan a los clientes pueden mostrar un acuerdo o desacuerdo parcial o total con los comentarios de los clientes. El Centro tiene como objetivo satisfacer las preferencias y necesidades de los clientes y establecer siempre un diálogo constructivo sobre cuestiones lingüísticas, incluido el uso de la terminología y las preferencias estilísticas.

La flexibilidad de las CVR reside en el hecho de que se envían por cada trabajo, de modo que el cliente puede enviar CVR solo para aquellas lenguas o documentos que puedan contener problemas lingüísticos o de formato.

El Centro recibe asimismo comentarios por correo electrónico sobre los trabajos que no requieren correcciones en los casos en que un cliente desea expresar su valoración positiva acerca de la calidad del servicio lingüístico prestado.

ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

En 2025, el Centro celebró una serie de acuerdos de nivel de servicio (ANS) sobre traducción y otros servicios lingüísticos con las siguientes instituciones y organismos de la UE: ALBC y el MEDE (para más información, véase el anexo VII).

ENCUESTA SOBRE BIENESTAR 2025

En 2025, el Centro relanzó su encuesta sobre bienestar como parte de la encuesta sobre compromiso del personal con el fin de evaluar el impacto de las iniciativas introducidas desde 2024, reevaluar los niveles actuales de bienestar del personal en comparación con la encuesta de 2024 y recabar ideas o sugerencias adicionales de los empleados para apoyar nuevas mejoras. Para más información sobre esta encuesta, véase la parte 2, capítulo 5, del presente informe).

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN

En 2024, el Centro puso en marcha un importante programa de desarrollo del personal directivo centrado en sus puestos de alta y media dirección. El objetivo del programa es mejorar las capacidades de liderazgo de todo el equipo directivo mediante una serie de sesiones de formación y orientación. Este programa comenzó a finales de 2024 y finalizó a mediados de junio de 2025.

CONSULTORÍA LINGÜÍSTICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

En 2025, el Centro prestó 3 037,89 días-persona de servicios de consultoría lingüística a 11 de sus clientes. Las solicitudes de consultoría lingüística incluían trabajos relacionados con la terminología que implicaban flujos de trabajo o procedimientos especiales, no incluidos en el

trabajo estándar proporcionado en el marco del servicio de terminología. Los volúmenes muestran un aumento considerable en comparación con 2024 (581,64), lo que puede atribuirse a las actividades de desarrollo empresarial para la provisión de soluciones a medida.

El servicio de asesoramiento lingüístico se introdujo en el CdT hace varios años para responder a las necesidades de los clientes que no entran dentro del ámbito de los servicios estándar del Centro (por ejemplo, traducción, revisión, terminología, subtitulación). Los clientes suelen dirigirse a la Sección de Gestión del Flujo de Trabajo o al Equipo de Desarrollo Operativo para presentar tales necesidades y solicitar orientación, ya que estas solicitudes no pueden ser claramente atendidas dentro de los servicios existentes. Tras un análisis interno detallado, el Centro propone un enfoque adecuado para el cliente y, en su caso, inicia una solicitud de consultoría lingüística, lo que en algunos casos puede dar lugar a la definición de un proyecto piloto.

CAPÍTULO 6.
PRINCIPALES LOGROS QUE CONTRIBUYEN A LAS PRIORIDADES DE LA UE

PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO

A través de su mandato principal y sus recientes iniciativas estratégicas, el Centro sigue contribuyendo de manera tangible a las prioridades clave de la UE. El Centro fomenta y facilita el multilingüismo en la UE, principalmente desempeñando su papel de proveedor de servicios lingüísticos compartidos de la UE

Al proporcionar servicios lingüísticos de alta calidad en todas las lenguas de la UE, el Centro respalda el multilingüismo como principio fundamental de la UE, garantizando la igualdad de acceso a la información, la seguridad jurídica y la transparencia institucional para los ciudadanos y las partes interesadas. En 2025, el Centro siguió garantizando la prestación oportuna y coherente de sus servicios, aprovechando los conocimientos especializados y los recursos a demanda, para responder rápidamente a la evolución de las necesidades comerciales.

Al mismo tiempo, el Centro apoyó las ambiciones digitales y tecnológicas de la UE mediante la integración de tecnologías lingüísticas avanzadas y la promoción de un enfoque de la inteligencia artificial centrado en el ser humano en sus operaciones, con el objetivo de mejorar la eficiencia, salvaguardando al mismo tiempo la calidad y la inclusión.

El Centro ha entrado recientemente en una nueva fase en la que la cooperación más estrecha con sus partes interesadas, la claridad de su orientación y la sostenibilidad de sus servicios son más importantes que nunca. Esta cooperación reforzada con las agencias e instituciones de la UE contribuirá a una comunicación más coherente, rentable e interoperable en todo el panorama institucional de la UE.

En 2025, el Centro llevó a cabo con éxito una serie de acciones de divulgación que marcaron un año crucial en la cooperación interinstitucional a nivel de la UE.

En la conferencia del 30.º aniversario se diseñaron, encargaron y expusieron materiales de marketing específicos, que se complementaron con pantallas digitales interactivas desarrolladas internamente. Una campaña retrospectiva de comunicación interna, basada en entrevistas al personal, generó contenido audiovisual de alta calidad que se presentó tanto en la conferencia como posteriormente a nivel interno. La estrecha colaboración con las agencias asociadas de la UE y la Representación Permanente de la Comisión Europea en Bruselas resultó fundamental para organizar un evento de alto nivel de manera rentable. Los comentarios positivos de los invitados y los socios de la UE confirmaron que el evento constituyó un valioso foro para intercambiar opiniones sobre los últimos avances en el sector.

La conferencia también brindó la oportunidad de presentar el nuevo logotipo y la identidad visual del Centro. Desarrollada de acuerdo con las normas de la UE y optimizada para la comunicación digital, la identidad corporativa renovada se presentó externamente en diciembre y fue acogida positivamente por las partes interesadas. Refleja la evolución continua del Centro como socio moderno y tecnológicamente avanzado de la UE y contribuye a reforzar aún más la cooperación con las agencias de la UE.

La conferencia conmemorativa generó una gran visibilidad más allá del evento, con una fuerte resonancia en los canales digitales y redes sociales de los participantes y socios institucionales, especialmente a nivel nacional en el país anfitrión. Esto reforzó la conciencia del Centro sobre la creciente importancia de la comunicación digital y las redes sociales como canales para llegar a las partes interesadas y aumentar la visibilidad.

Sobre la base de esta experiencia, el Centro seguirá evaluando las oportunidades para mejorar su presencia digital, incluido el uso selectivo de material audiovisual y editorial de alta calidad. Este enfoque mesurado, combinado con una mayor conciencia de las relaciones con los medios de comunicación, respalda el posicionamiento del Centro como socio moderno, abierto al exterior y conectado de la UE, y contribuye al refuerzo de las relaciones con las agencias de la UE y las partes interesadas institucionales.

CONTRIBUCIÓN AL MERCADO ÚNICO DIGITAL DE LA UE

El Centro ha seguido proporcionando traducciones para la pasarela digital única, una plataforma gestionada por la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea (DG GROW), lo que facilita el acceso en línea a la información, los procedimientos administrativos y los servicios de asistencia que los ciudadanos y las empresas de la UE pueden necesitar en otro Estado miembro de la UE. El objetivo es proporcionar información a los ciudadanos y las empresas sobre cómo se aplican las normas de la UE en cada Estado miembro de la Unión a los usuarios transfronterizos, y sobre los servicios de asistencia disponibles (por ejemplo, en procedimientos como la matriculación de un vehículo o la solicitud de una pensión).

CONTRIBUCIÓN A LA DIRECTIVA SOBRE TRANSPARENCIA EN EL MERCADO ÚNICO

El procedimiento de notificación establecido por la Directiva (UE) 2015/1535 tiene por objeto evitar los obstáculos en el mercado interior antes de que se materialicen. El procedimiento es una herramienta de información, prevención y diálogo en el ámbito de la normativa técnica relativa a los productos y servicios de la sociedad de la información. Los Estados miembros notifican sus proyectos legislativos a la Comisión, que los analiza a la luz de la legislación de la Unión Europea.

Tras la firma de un acuerdo entre el CdT y la DG GROW el 26 de abril de 2024, el Centro comenzó a prestar servicios de traducción y otros servicios lingüísticos para satisfacer las necesidades de la aplicación de la Directiva sobre la transparencia del mercado único en marzo de 2025. El Centro desarrolló servicios personalizados, adaptando sus métodos de trabajo y tecnología, y lanzó una convocatoria de licitaciones específica.

PARTE II.
EVALUACIONES DE LA DIRECCIÓN Y EXTERNAS

PART II A. Gestión

CAPÍTULO 1.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Como pilar fundamental de la estructura de gobernanza del Centro, el Consejo de Administración vela por que el Centro funcione eficazmente y cumpla su misión en virtud de su Reglamento de base. Define la orientación estratégica, los objetivos y las prioridades del Centro, y cumple una función de supervisión, con responsabilidad general sobre los asuntos presupuestarios y de planificación.

El Consejo de Administración está formado por representantes de los clientes del Centro (agencias, organismos, oficinas e instituciones de la UE), representantes de cada uno de los veintisiete Estados miembros de la UE y dos representantes de la Comisión Europea. El presidente del Consejo de Administración es Christos Ellinides, director general de la Dirección - General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea. En el anexo X al presente informe figura una lista completa de los miembros del Consejo de Administración desglosada por género y nacionalidad. Las declaraciones de intereses de los miembros del Consejo de Administración se publican en el sitio web público del Centro.

Las decisiones del Consejo de Administración las toman sus miembros durante sus reuniones, o mediante procedimiento escrito. Las decisiones aprobadas en 2025, por temas, son las siguientes:

GOBERNANZA:

- El Consejo de Administración considera que el **Informe anual de actividades consolidado 2024** ofrece un relato fiel y completo de los trabajos iniciados por el Centro de Traducción en 2024. El Consejo de Administración señala que la tasa de ejecución general del programa de trabajo para 2024 se sitúa en el 89,68 % en comparación con el presupuesto rectificativo n.º 1/2024.
- El **Programa de trabajo para 2025** establece los hitos fundamentales que se deberán conseguir en las cuatro áreas principales de actividad del Centro (operaciones principales, actividades de apoyo, actividades de gestión y supervisión, y proyectos e iniciativas de innovación) y muestra cómo se relacionan con las medidas estratégicas contempladas en la Estrategia del Centro para el periodo 2024-2027. También se esbozan los recursos humanos y financieros necesarios para la adecuada realización de cada actividad.
- El Consejo de Administración aprobó el **documento único de programación de 2026-2028** en octubre de 2025. Este documento incluye tanto la programación anual como la plurianual (es decir, las principales líneas de acción, los recursos humanos y

financieros necesarios para la adecuada ejecución de cada actividad, y los hitos clave que deben alcanzarse), además de información sobre la política de personal.

TEMAS DE PERSONAL:

- El Consejo de Administración adoptó la decisión por la que se establece una indemnización de alojamiento para determinados miembros del personal que viven en Luxemburgo.
- El Consejo de Administración adoptó la decisión por la que se aprueban, por analogía, las disposiciones generales de aplicación de los artículos 11, 12 y 13 del anexo VII del Estatuto de los funcionarios (gastos de misión) y sobre los desplazamientos autorizados: Guía sobre misiones y desplazamientos autorizados.

PRESUPUESTO Y CUENTAS:

- El Consejo de Administración emitió un dictamen favorable sobre las **cuentas definitivas para el ejercicio fiscal de 2024**.
- El Consejo de Administración aprobó el **presupuesto rectificativo n.º 1/2025** que, entre otras cosas, incluía las previsiones actualizadas recibidas de los clientes y el resultado de la revisión de todas las partidas de gasto.
- El Consejo de Administración adoptó **el presupuesto rectificativo n.º 2/2025**, que representaba una revisión de la situación financiera establecida en el presupuesto rectificativo n.º 1/2025, incluida la utilización de la reserva para la estabilidad de los precios y una contribución de la Comisión necesaria para equilibrar el presupuesto rectificativo n.º 2/2025 del Centro.
- En el **anteproyecto de presupuesto 2026** se reflejaron las estimaciones de ingresos, que incluyen las previsiones y los gastos de los clientes, tal y como se especifican en el documento de programación de 2026-2028 aprobado por el Consejo de Administración en enero de 2025.
- En el **presupuesto de 2026** se reflejan las estimaciones actualizadas de ingresos y gastos, tal y como se especifican en el documento de programación de 2026-2028.

CAPÍTULO 2.
ACONTECIMIENTOS MÁS DESTACADOS

ACONTECIMIENTOS INTERNOS PRINCIPALES

SERVICIOS A MEDIDA PARA CLIENTES

En 2025, el Centro puso en marcha un proyecto piloto para el TCE y el BCE e inició conversaciones con el Consejo. La razón de ser de este proyecto piloto es ofrecer a las instituciones con un servicio lingüístico interno la posibilidad de solicitar servicios de traducción y modificación presentando los documentos que deben traducirse junto con todos los materiales necesarios para garantizar unos resultados de alta calidad, incluidas las referencias, la terminología y otros archivos procesados lingüísticamente necesarios para trabajar con la tecnología de traducción interinstitucional.

El proyecto piloto se desarrolló a lo largo de todo el año y arrojó resultados satisfactorios, lo que permitió al Centro reducir los pasos de análisis y procesamiento técnico y centrarse más en el trabajo estrictamente lingüístico. La intención es formalizar este proyecto piloto en 2026 y convertirlo en un servicio estándar que se ofrecerá a los servicios lingüísticos de las instituciones.

El Centro ha seguido atendiendo a las necesidades de sus clientes en cuanto a la prestación de servicios a medida y de valor añadido y facilitando un multilingüismo eficaz en la UE.

SISTEMAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

La estrategia de traducción automática multimotor del Centro, introducida en 2023, se consolidó y mejoró a lo largo del año para gestionar grandes volúmenes de traducción y dar cabida a nuevos dominios de motores. Los avances en este ámbito permitieron al sistema procesar traducciones de marcas y facilitar la introducción de un nuevo conjunto de motores de NICE específicos según el dominio para el proyecto TRIS de la DG GROW. Además, se optimizaron las capacidades estadísticas y de seguimiento de la plataforma, lo que permitió evaluar con más eficacia las mejoras de eficiencia a lo largo del tiempo.

El Centro también ha desarrollado e integrado un nuevo modelo multilingüe de traducción automática capaz de manejar más de 500 combinaciones entre las lenguas oficiales de la UE, específicamente en el ámbito de las marcas y diseños de la UE. Este motor avanzado proporciona traducciones rápidas y personalizadas, que apoyan combinaciones con y sin inglés, y actualmente sirve de ayuda para los traductores internos. Al mismo tiempo, el Grupo de Tecnologías Lingüísticas creó un nuevo conjunto de motores personalizados para la DG GROW, incluido un motor específico para el irlandés. Además, la API para los motores personalizados del Centro (NICE) se renovó completamente para mejorar el apoyo a las traducciones pivote y optimizar el rendimiento y la estabilidad.

ASISTENTE DE ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS (DRACO): UNA SOLUCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN PARA ADMINISTRADORES DEL FLUJO DE TRABAJO DE TRADUCCIÓN

Tras el informe final del Grupo Consultivo sobre Inteligencia Artificial, presentado en 2024, el Centro implementó un prototipo para apoyar a los administradores del flujo de trabajo en sus tareas diarias. La solución, que integra una serie de tecnologías de vanguardia, tiene por objeto

proporcionar información útil a partir de las solicitudes de traducción recibidas. Gracias a este análisis automatizado, los administradores del flujo de trabajo pueden tomar decisiones mejor informadas y más coherentes en menos tiempo, al tiempo que detectan posibles problemas en una fase temprana. Con este fin, la aplicación analiza documentos para predecir su dominio, verificar la presencia de la lengua esperada, evaluar la complejidad, identificar documentos similares relevantes y proporcionar resúmenes de contenido, entre otras características.

En 2025, el prototipo se puso a disposición de varios usuarios internos, que ya han proporcionado valiosos comentarios. El proyecto continuará en 2026, cuando esté prevista una evaluación formal y la plena integración de la solución.

COMITÉ DE CAMBIOS

Durante la primavera de 2023 se realizó una encuesta sobre la implicación del personal. Tras un análisis inicial, se creó un grupo de trabajo para llevar a cabo análisis adicionales y entrevistar al personal. El Director decidió encomendar a un Comité de cambios el seguimiento de la ejecución del plan de acción propuesto por el grupo de trabajo y aprobado por la dirección del Centro. En 2024, el Comité de cambios aplicó y supervisó progresivamente las treinta y nueve acciones aprobadas. A finales de año, se habían ejecutado o finalizado 38 acciones.

La mayoría de las acciones tienen una ejecución a largo plazo y siguen en curso. La Encuesta de Compromiso del Personal de 2025 tiene como objetivo aportar información para revisar las medidas adoptadas y considerar nuevas medidas en el transcurso de 2026 y años posteriores.

ACONTECIMIENTOS EXTERNOS PRINCIPALES

CIBERSEGURIDAD Y SOBERANÍA

Los riesgos para los sistemas de información derivados de la situación geopolítica y de las actividades delictivas patrocinadas por los Estados siguieron siendo intensivos en el período de referencia.

El Centro, como componente del Equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea (CERT-EU), ha supervisado continuamente las alertas de seguridad y aplicado las medidas de mitigación difundidas por el CERT-EU. Con el fin de mitigar la posibilidad de que no se detecte un ataque, el Centro ha seguido aplicando las recomendaciones del CERT-UE en 2024 y supervisando la guía del CERT-UE.

La Sección de Servicio de Asistencia Informática del Centro también elaboró un informe sobre la seguridad informática en el que se analizan los eventos de 2024, proporcionando una base sólida para configurar las medidas preventivas aplicadas en el período de referencia. Además, el Centro llevó a cabo múltiples sesiones de sensibilización para el personal sobre seguridad y confidencialidad, así como sobre phishing, y realizó una prueba sobre este último tema.

Aunque, en última instancia, el Centro no fue seleccionado para participar, en 2025 expresó su deseo de participar de nuevo en un ejercicio JASPER (prueba de gestión de incidentes de seguridad) organizado por el CERT-UE.

Aunque el Centro tuvo que dar prioridad a la aplicación del Reglamento (UE, Euratom) 2023/2841, aplicó la mayor parte del plan de acción acordado con el SAI tras la auditoría sobre la gestión de la seguridad informática, dando prioridad a las acciones directamente alineadas

con el nuevo reglamento y las directrices del CERT-UE (como la protección de los activos conectados a Internet).

Para garantizar el cumplimiento del Reglamento (UE, Euratom) 2023/2841 y las directrices de aplicación elaboradas por el CERT-EU, el Centro redactó y presentó el documento de revisión inicial de la ciberseguridad (8 de abril de 2025) y los documentos de evaluación de la madurez de la ciberseguridad y de evaluación de riesgos (8 de julio de 2025), y redactó su Plan de Ciberseguridad en 2025 y lo subió a la página designada del CERT-UE el 5 de enero de 2026. El Centro cumplió con todas las obligaciones establecidas por el Reglamento y las Directrices del CERT-UE.

El Centro participa activamente en el procedimiento de la Comisión Europea para un nuevo contrato marco sobre la soberanía de la nube y ha adoptado el «Marco de soberanía de la nube» de la Dirección General de Servicios Digitales de la Comisión Europea.

IATE3

En 2025, el equipo IATE implementó IATE3, una versión rediseñada y más intuitiva del sistema de gestión terminológica de la UE.[7] La nueva interfaz ofrece un diseño más limpio, elementos personalizables y la primera tanda de nuevas funciones basadas en inteligencia artificial.

Muchas funciones esenciales ya están disponibles en su versión actualizada. Actualmente, IATE3 contiene una nueva página de inicio y navegación, un encabezado personalizable y preferencias de usuario, una función de búsqueda estándar y avanzada, vista completa de entradas y vista de intérpretes, entre otros elementos[8]. Se trata de una versión parcial, y en un futuro próximo se migrarán más funcionalidades. Ambas interfaces, la IATE «normal» y la IATE3, coexistirán durante un período de transición y los usuarios podrán cambiar libremente entre ellas.

[7] Se puede acceder a él en: https://new.iate.europa.eu/home.

[8] Entre ellos se incluyen: marcadores, últimas entradas, últimas consultas, ajustes preestablecidos, creación y modificación de entradas, estadísticas globales, ayuda en línea, directrices, tutoriales y preguntas frecuentes.

CAPÍTULO 3.
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

3.1. Ingresos

Los ingresos del Centro están principalmente constituidos por los ingresos facturados a los clientes de los servicios prestados. Están sujetos a un control y una supervisión estrictos de conformidad con el marco regulador aplicable. El Centro se pone en contacto periódicamente con cada cliente para solicitarle las previsiones de volúmenes y de gastos para la traducción, y observa de cerca estas previsiones presupuestarias de los clientes y sus propios gastos.

El presupuesto inicial del Centro para 2025 (45,1 millones de euros) fue objeto de dos modificaciones. El presupuesto rectificativo n.º 1/2025 fue aprobado por el Consejo de Administración mediante procedimiento escrito el 8 de marzo de 2025 con el fin de actualizar las previsiones recibidas de los clientes con la nueva estructura de precios aplicable en 2025. El presupuesto rectificativo n.º 2/2025 fue aprobado por el Consejo de Administración el 16 de octubre de 2025 con el fin de incluir las previsiones actualizadas recibidas de los clientes y el resultado de la revisión de todas las partidas de gasto por parte del Centro.

Figura 2 Importe facturado por cliente: los 10 principales clientes (en EUR) 2025 frente a 2024

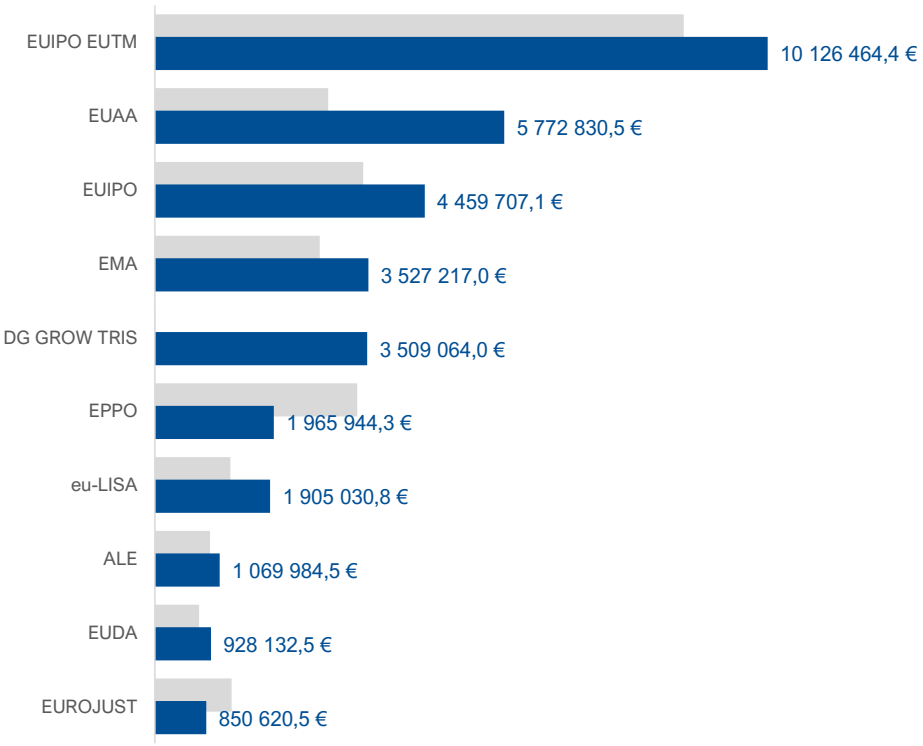

En total, en 2025 se emitieron 719 órdenes de cobro. Dado que los clientes del Centro son otros órganos de la UE, la gestión de ingresos lleva consigo un riesgo financiero muy bajo.

3.2. Gastos

El Centro aplica un modelo de circuito financiero centralizado. Las transacciones financieras son iniciadas y verificadas centralmente por los verificadores financieros.

Todos los pagos (6 935 en 2025) y compromisos (278 en 2025) son objeto de una verificación económica ex ante por parte de los verificadores o bien, en el caso de pagos inferiores a 1 000 EUR efectuados con cargo a la línea presupuestaria 3000 (servicios de traducción externos), directamente por los ordenadores. Las excepciones a esta norma son los pagos para el reembolso del personal por gastos de misiones que verifica la Oficina Pagadora (PMO) de la Comisión Europea. En caso de que los verificadores detecten errores, se devuelven los expedientes a los departamentos correspondientes para su corrección antes de su aprobación por el ordenador delegado o subdelegado.

Además de los controles ex ante, los verificadores realizan controles ex post de los pagos con cargo a la línea presupuestaria 3000 con carácter especial. La ventaja del sistema financiero parcialmente descentralizado es que los verificadores pueden garantizar a la dirección que todas las transacciones financieras respeten los reglamentos financieros aplicables. Para obtener información adicional sobre los gastos presupuestarios, consulte el Anexo II, Secciones C y D.

3.3. Indicadores clave de resultados financieros

Los indicadores clave de rendimiento financiero (KPI) relativos al número total de páginas traducidas (facturadas por páginas) por el Centro (649 290 páginas) muestran un aumento de las operaciones del Centro en 2025 del 36,3 % en comparación con 2024 (476 298 páginas). El número de páginas sobre marcas de la UE recibidas de la EUIPO (259 605) aumentó un 22,7 % en comparación con 2024 (+47 978), mientras que el número de páginas no relacionadas con marcas de la UE ascendió a 389 685.

La facturación correspondiente a marcas de la UE representó el 117,5 % del presupuesto inicial. Las marcas de la UE siguen siendo un producto clave en la cartera del Centro, aunque con una notable tendencia a la baja. Cabe señalar que, históricamente, las marcas de la UE representaban aproximadamente el 40 % de los ingresos totales de los clientes por páginas facturadas. Sin embargo, este porcentaje se redujo al 22,6 % en 2025 (24,1 % en 2024). En términos de páginas entregadas y facturadas a los clientes, las marcas de la UE representaron el 40,0 % del volumen total en 2025, es decir, inferior al 44,4 % logrado en 2024.

La ejecución presupuestaria de los compromisos alcanzó el 98,4 % en el caso de los gastos, una tasa superior al resultado de 2024 (93,5 %).

El resultado presupuestario provisional para 2025 muestra un déficit de 0,4 millones de euros, sin incluir el resultado negativo de 2024, que asciende a 4,94 millones de euros. El déficit de 2024 se absorbió en el presupuesto de 2025 y se financió con cargo a la reserva para la estabilidad de precios, mientras que el déficit de 2025 se prorrogará e incluirá en el primer presupuesto rectificativo en 2026.

3.4. Resultados del control, costes y beneficios

La ejecución global del presupuesto en 2025 fue de 46,2 millones EUR, el equivalente al 98,4 % del presupuesto total en los títulos 1 a 3, lo que supera el objetivo del 95 %. El título 1 tiene un nivel de ejecución del 99,1 %, el título 2 alcanzó el 93,4 % y el título 3 alcanzó el 99,8 %.

Con el fin de garantizar una gestión financiera prudente, el Centro elabora informes presupuestarios mensuales y trimestrales. Se realizan diversos análisis que se comunican mensualmente a la dirección del Centro, como los relativos a la ejecución de ingresos y gastos.

Como se indica en el principio 10 (Actividades de control) de las normas de control interno del Centro (CT/CA-025/2017/01es), el Centro de Traducción selecciona y desarrolla actividades de control que contribuyen a la atenuación de riesgos para la consecución de objetivos en niveles aceptables.

Si bien los controles se deben considerar en primer lugar por su eficacia y eficiencia, el coste de los controles («economía») es otro elemento clave que se debe tener en cuenta dadas las limitaciones en términos de recursos humanos y financieros. Para que sean rentables, en los controles se debe encontrar el equilibrio adecuado entre eficacia, eficiencia y economía.

De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre las directrices para el informe anual de actividades consolidado (IAAC)[9], con el fin de informar sobre el equilibrio entre la eficacia, la eficiencia y la economía de los controles, el Centro ha establecido indicadores pertinentes al respecto. Estos indicadores se establecieron en las siguientes áreas:

- Controles sobre operaciones financieras en la línea presupuestaria 3000.
- Controles de calidad (EPQC) de las traducciones proporcionadas a los clientes.
- Gestión de contratos y acuerdos con clientes.
- Controles sobre el proceso de contratación
- Evaluación ex ante de las iniciativas y los proyectos principales del Centro.[10]

Los indicadores anteriores se elaboraron con arreglo a las directrices pertinentes[11] sobre la rentabilidad de los controles emitidas por la DG BUDG. Estos controles tienen una dimensión operativa que abarca las actividades vinculadas a la ejecución del presupuesto y se aplican tanto a los aspectos operativos como financieros de las operaciones. Además, los controles pueden tener una perspectiva ex ante o ex post y su objetivo es ofrecer garantías razonables de la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes.

El Centro cuantifica el esfuerzo dedicado a las actividades incluidas en los indicadores anteriores enumerados en el anexo III, utilizando datos de su sistema de asignación de actividades y recursos (SARA). A estos esfuerzos se añaden otros costes incurridos (p. ej., costes externos). Unos controles internos rigurosos garantizan que los recursos del Centro se utilicen para el fin previsto, de modo que se minimice el riesgo de uso indebido. Los controles

[9] Comunicación de la Comisión sobre el refuerzo de la gobernanza de los organismos de la Unión con arreglo al artículo 70 del Reglamento (UE) 2018/1046 (el «Reglamento Financiero») y sobre las directrices para el Documento Único de Programación y el Informe Anual de Actividades Consolidado. Bruselas, 20.4.2020, C(2020) 2297 final.
[10] En 2024 se llevaron a cabo evaluaciones ex ante de las principales iniciativas y proyectos del Centro para 2025.
[11] Orientación sobre la estimación, la evaluación y la elaboración de informes sobre la rentabilidad de los controles. DG BUDG, edición actualizada de noviembre de 2019.

previenen irregularidades financieras mediante una detección temprana, por lo que cualquier problema que surja puede resolverse oportunamente.

CAPÍTULO 4.
DELEGACIÓN Y SUBDELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Todos los ordenadores delegados y subdelegados del Centro han leído la Carta del ordenador y conocen bien sus funciones y responsabilidades. Cada año en enero deben redactar una declaración de fiabilidad en relación con las operaciones presupuestarias que realizaron el año anterior. Esta declaración se envía al Responsable de la Sección de Asuntos Jurídicos y de Contratación Pública y al Oficial responsable de la gestión de riesgos y la coordinación de los controles internos (ORMICC). Esta declaración también se solicita a los ordenadores delegados o subdelegados en caso de que abandonen el Centro durante el año, y esta solicitud se incluye en la lista.

Las delegaciones y subdelegaciones están vinculadas a la duración del mandato del Director y, en la práctica, se ejecutan en el marco del sistema contable ABAC.

Tal y como consta en las delegaciones, los ordenadores delegados elaborarán un informe trimestral de las operaciones financieras bajo su delegación. Este informe se envía al ordenador por cada compromiso presupuestario contraído durante el periodo de referencia y, en el marco de los compromisos presupuestarios globales o provisionales, por cualquier compromiso jurídico [contrato marco, contratos específicos o simplificados (formularios de pedido)] contraído durante el periodo de referencia sobre la base de dichos compromisos.

Cada año se realiza al menos un ejercicio de conciliación para comprobar si existen incoherencias entre las delegaciones y los derechos de acceso en el sistema ABAC.

Se mejora la gestión de las delegaciones y subdelegaciones cuando se detecta cualquier deficiencia.

En 2021, se creó un nuevo registro de delegación y sub-delegación para que el personal que participa en el flujo de trabajo financiero lo utilice como referencia. Desde entonces, este registro se ha actualizado anualmente y se utiliza para identificar mejor las líneas presupuestarias para las que no hay personal de apoyo, o para identificar a la persona de apoyo para una línea presupuestaria específica, lo que resulta útil en caso de ausencia de un ordenador delegado o subdelegado.

En octubre de 2025, el Consejo de Administración adoptó la Carta de funciones y responsabilidades del Director como ordenador del Centro, en la que se establece claramente el marco de los derechos, deberes y responsabilidades del Director.

CAPÍTULO 5.
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tras una decisión de la autoridad presupuestaria, el cuadro de efectivos de 2024 se mantuvo en 193 puestos. A finales de 2025, la plantilla del Centro constaba de 162 puestos, en concreto 32 funcionarios y 130 agentes temporales.

En 2025, el Centro contrató seis agentes temporales y dos agentes contractuales (con contratos de larga duración, uno en el GF IV y otro en el GF III). El Centro gestionó seis contratos de personal interino (tres personas, lo que equivale a 1,9 ETC[12]) y relanzó la selección de becarios.

En 2025, el Centro finalizó tres procedimientos de selección externa de agentes temporales y dos procedimientos de selección de agentes contractuales con candidatos procedentes de una lista de la EPSO. Además, se publicaron ocho ofertas de puestos a escala interna para funcionarios y personal temporal. El Centro llevó a cabo un proceso de selección de becarios que abarcaba seis perfiles específicos.

En cuanto a la formación del personal, se impartieron 214 cursos de formación individual en 2025 (se habían planificado 263 cursos individuales), lo que representó una tasa de ejecución del plan de formación del 81,37 %.

El Centro realizó un nuevo ejercicio de evaluación comparativa para el año 2025. El personal operativo y neutro (finanzas/control y lingüística) representó el 71,9 % en 2025. Este porcentaje es ligeramente inferior al porcentaje correspondiente en 2024 (74,4 %). Para más detalles, véase el anexo V.

En 2025, RR. HH. puso en marcha una encuesta sobre el compromiso del personal que alcanzó una tasa de participación del 77,1 % (80 % en 2024). El bienestar también fue uno de los aspectos evaluados en la encuesta al personal, con el objetivo de valorar el impacto de las iniciativas introducidas desde la última encuesta sobre bienestar realizada en 2024 y reevaluar los niveles de bienestar del personal. En comparación con 2024, el bienestar general del personal y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional se mantuvieron estables, y alrededor del 80 % del personal calificó su bienestar general como 3 o superior en una escala de 5. Los resultados pusieron de relieve la concienciación y el reconocimiento del personal respecto a las iniciativas recientemente introducidas, junto con las preocupaciones persistentes en relación con la gestión de la carga de trabajo, el apoyo organizativo y las oportunidades de interacción social.

Para abordar estas conclusiones, el Centro adoptó un enfoque integral, que incluía una mejor comunicación sobre el bienestar a través de la intranet y el rincón social, sesiones dirigidas por expertos y oportunidades de formación accesibles centradas en la salud mental y física. También organizó sesiones de formación interna sobre mejoras ergonómicas. Además, el Centro participó en un proyecto piloto que permitió a determinados miembros del personal probar una aplicación de bienestar e introdujo nuevos dispositivos relacionados con el bienestar.

[12] Equivalentes a tiempo completo.

Se pulieron las acciones basadas en la retroalimentación mediante una encuesta de seguimiento, garantizando la armonización con las prioridades del personal. Estos esfuerzos pretendían fomentar un ambiente laboral propicio en el que los empleados se sientan valorados, motivados e incluidos.

CAPÍTULO 6.
ESTRATEGIA SOBRE MEJORAS DE LA EFICIENCIA

Como parte de su labor en curso dedicada a mejorar la eficiencia interna y los métodos de trabajo, el Centro ha ampliado aún más su uso de tecnologías lingüísticas avanzadas.

Basándose en la estrategia de traducción automática multimotor implantada en 2023, que utiliza múltiples sistemas de traducción automática neuronal, el Centro consiguió importantes avances en 2024 y en 2025. Entre tales avances, destacan la mejora de la productividad interna, la reducción de los costes de externalización a través de licitaciones innovadoras y nuevas reducciones de los plazos de entrega indicativos para diversos servicios.

Al mismo tiempo, el Centro siguió consolidando su enfoque de gestión integrada y su sistema de gestión de la calidad. En 2024, el Centro inició un análisis exhaustivo de los procesos para comprender mejor la situación actual de sus procesos e identificar posibles mejoras. Coordinada por el Comité Directivo de Calidad del Centro, esta iniciativa, en la que participan todos los departamentos, continuó en 2025 y se espera que finalice en 2026. El objetivo es seguir mejorando, armonizando y optimizando los procesos y métodos de trabajo del Centro en términos de servicio, calidad, eficiencia, eficacia y experiencia de las partes interesadas.

Estas iniciativas, que se centran en la tecnología lingüística de vanguardia y la excelencia operativa, son los pilares fundamentales de la Estrategia del Centro 2024-2027, titulada Ensuring multilingualism in the digital age («Garantizar el multilingüismo en la era digital»), y continuarán con la integración progresiva de la inteligencia artificial.

CAPÍTULO 7.
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA

7.1. Servicio de Auditoría Interna (SAI)

En 2025, el SAI llevó a cabo una auditoría sobre la estimación de costes y los precios de los servicios lingüísticos en el Centro. Este tema de auditoría se incluyó en el plan estratégico de auditoría interna del SAI 2022-2024[13] tras una evaluación de riesgos realizada por el SAI en 2021.

El objetivo de la auditoría era evaluar si el Centro ha establecido un marco adecuado, así como un sistema de control diseñado adecuadamente y aplicado de manera eficaz para la estimación de costes y la fijación de precios de los servicios lingüísticos.

El informe final de auditoría (IFA) del SAI sobre la estimación de costes y la fijación de precios de los servicios lingüísticos en el Centro se publicó en julio de 2025. El SAI formuló recomendaciones en los cinco ámbitos siguientes: i) las bases jurídicas para la prestación de los servicios lingüísticos del Centro; ii) la fijación de precios de los servicios lingüísticos: estrategia y proceso; iii) la presentación de informes sobre el tiempo dedicado y la asignación de costos; iv) la supervisión y la presentación de informes sobre los costos de los servicios; y v) los controles generales de TI para los sistemas que respaldan los procesos de cálculo de costos y fijación de precios. El Centro elaboró rápidamente un plan de acción que contenía acciones específicas para garantizar la aplicación de las recomendaciones de auditoría del SAI sobre costes y precios.

Entre septiembre y diciembre de 2025, el SAI llevó a cabo una evaluación de riesgos completa en el Centro, que abarcó todos los procesos (administrativos, financieros, operativos y de tecnología de la información). Esta evaluación exhaustiva de riesgos se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Interna.

Basándose en los resultados de esta evaluación exhaustiva de riesgos, el SAI preparó su plan estratégico de auditoría interna para el período 2026-2028 para el Centro, que se finalizó en noviembre de 2025. El SIAP 2026-2028 identificó dos posibles temas de auditoría: (1) gestión de recursos humanos; y (2) gestión de adquisiciones y contratos. La ciberseguridad se identificó como un posible tema de auditoría de reserva.

El SIAP está sujeto a una revisión anual, y la lista de temas puede ajustarse para reflejar las actualizaciones anuales de la evaluación de riesgos del SAI, los riesgos emergentes y los cambios significativos en los procesos.

7.2. Estructura de auditoría interna (EAI)

El Centro carece actualmente de estructura de auditoría interna.

---

[13] El segundo tema de auditoría prospectivo incluido en el SIAP fue la gestión de la seguridad informática en el Centro. El informe final de auditoría del SAI sobre la gestión de la seguridad informática en el Centro se publicó en mayo de 2024.

7.3. Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)

En su informe sobre las cuentas anuales del Centro correspondientes al ejercicio 2024, el TCE emitió los siguientes dictámenes:

7.3.1 Dictamen sobre la fiabilidad de las cuentas

«En nuestra opinión, las cuentas del CdT correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del CdT a 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los flujos de tesorería y los cambios en los activos netos del ejercicio finalizado a dicha fecha conforme a lo dispuesto en su Reglamento financiero y en las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión. Estas últimas están basadas en las normas de contabilidad aceptadas internacionalmente para el sector público.».

Además, el Tribunal emitió la siguiente declaración (denominada «énfasis en el asunto», que se utiliza cuando el auditor desea llamar la atención de los usuarios sobre algo importante, sin modificar la opinión de auditoría):

«*Llamamos la atención sobre la nota explicativa adjunta a los estados financieros, que indica que el resultado económico negativo del CdT de 5,7 millones EUR es el resultado de una fuerte disminución de los ingresos de explotación de 5,4 millones EUR (13,2 %) en comparación con 2023, vinculada a la caída de las páginas facturadas en un 11,4 % (de 537 772 en 2023 a 476 298 en 2024), y en un 17,6 % (de 577 900) desde 2022.*

También llamamos la atención sobre el cuadro B.6 de las cuentas anuales, que comprende la reserva para la estabilidad de precios, que se creó en 2011 para compensar las fluctuaciones del volumen de negocio de los clientes y ayudar al CdT a garantizar la estabilidad presupuestaria y de precios. Esta reserva alcanzó su máximo en 2014, con 15,6 millones de euros, y descendió hasta los 8,9 millones de euros en 2024 (una disminución del 42,9 % desde 2014).

La evaluación por parte de la dirección de los acontecimientos y las condiciones, así como los planes de la dirección para mitigar estos problemas, también se describen en la nota explicativa. No se modifica nuestra opinión con respecto a esta cuestión.»

7.3.2 Dictamen sobre la legalidad y regularidad de los ingresos subyacentes a las cuentas:

En nuestra opinión, los ingresos subyacentes a las cuentas del CdT del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares.

Dictamen sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas: «En nuestra opinión, los pagos subyacentes a las cuentas del CdT del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares».

Se formuló una observación sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones. No obstante, no cuestionan el dictamen del TCE:

Observaciones sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones

En su informe, el TCE también adjuntó el seguimiento de las observaciones del año anterior. Tres de estas observaciones se cerraron, quedando abierta una relacionada con 2023.

«Durante los últimos 3 años, el CdT ha firmado 40 contratos de bajo valor para servicios de mantenimiento con el mismo proveedor, por un total de 56 700 EUR. Teniendo en cuenta la naturaleza similar de los servicios contratados y el hecho de que su valor total superaba los 15 000 EUR, el CdT no debería haber recurrido a un procedimiento de adjudicación directa. En su lugar, debía haber iniciado un procedimiento competitivo basado en una estimación de costes futuros. Como consecuencia de ello, todos los pagos posteriores en virtud de estos contratos, por un total de 25 800 euros en 2023, eran irregulares.

El Centro respondió afirmando que está estudiando su enfoque respecto a la contratación de servicios de mantenimiento, en particular, la posibilidad de poner en marcha un procedimiento competitivo para establecer un contrato marco para estos servicios. Mientras tanto, el CdT organizará procedimientos de licitación simplificados a la hora de solicitar servicios de mantenimiento por un valor contractual superior a 1 000 EUR.

En 2025, como en años anteriores, parte de la auditoría de las cuentas anuales la llevó a cabo una empresa de auditoría privada. Las cuentas anuales del Centro correspondientes al ejercicio 2024 fueron auditadas por el auditor externo EY Réviseur d'Entreprises SRL (EY). En su informe sobre las cuentas anuales del Centro correspondientes al ejercicio 2024, EY formuló el siguiente dictamen: «En nuestra opinión, las cuentas anuales definitivas del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, su situación financiera al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y su flujo de caja para el ejercicio cerrado en esa fecha, y se han elaborado de conformidad con su Reglamento financiero y con las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión».

7.4. Auditorías de calidad

Las auditorías internas de calidad forman parte del sistema de gestión de la calidad del Centro, y la dirección del Centro establece cada año el programa de auditoría interna de la calidad. El objetivo de las auditorías de calidad es evaluar los procesos y procedimientos en términos de eficacia, eficiencia y conformidad.

En 2025, el Centro no llevó a cabo ninguna auditoría interna de calidad. Estas han sido sustituidas por una revisión exhaustiva de todos los procesos del Centro, que comenzó en 2025 y finalizará en 2026.

El objetivo de la revisión de los procesos es evaluar y seguir mejorando, armonizando y optimizando los procesos y métodos de trabajo del Centro en términos de servicio, calidad, eficiencia, eficacia y experiencia de las partes interesadas.

Esta revisión aportará diversos beneficios al Centro, ya que permitirá identificar áreas susceptibles de mejora, generar ganancias en eficiencia, optimizar la asignación de recursos del Centro, reforzar el control interno y brindar al personal la oportunidad de aprender más sobre los procesos y procedimientos vigentes en el Centro. Esta actividad también reforzará la cultura de la mejora continua.

CAPÍTULO 8.
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y PLANES DE ACCIÓN RESULTANTES DE AUDITORÍAS Y LAS EVALUACIONES

SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA (SAI)

En 2025, el Centro tenía una recomendación de auditoría pendiente derivada de la auditoría de 2021 sobre planificación y presupuestación. La prioridad asignada por el SAI a esta recomendación fue «importante». Las medidas pendientes relacionadas con esta recomendación se están aplicando actualmente en el marco del reciente plan de acción del Centro, tras la auditoría del SAI sobre costes y precios concluida en 2025.

Además, siguen abiertas dos recomendaciones de la auditoría del SAI de 2023 sobre la gestión de la seguridad informática en el Centro. En 2025 se lograron avances importantes en varias acciones relacionadas con estas recomendaciones, lo que pone de manifiesto una trayectoria positiva.

En julio de 2025, el SAI publicó su IFA sobre costes y precios en el Centro, que incluía cinco recomendaciones clasificadas por prioridad: dos como «muy importantes» y tres como «importantes». El Centro puso en marcha rápidamente un plan de acción para abordar estas recomendaciones. A finales de 2025, todas las recomendaciones seguían pendientes, aunque es importante señalar que su aplicación está prevista para 2026 y 2027.

También cabe señalar que las áreas abordadas por las auditorías del SAI se incorporan a los procesos de revisión y gestión de riesgos del Centro. Los riesgos en estos ámbitos se identifican, evalúan y gestionan rápidamente mediante el desarrollo y el seguimiento continuo de los planes de respuesta a los riesgos.

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (TCE)

En su informe de 2024, el TCE incluyó un anexo para dar seguimiento a las observaciones de ejercicios anteriores. De un total de cuatro observaciones, una, relativa a 2023, sigue abierta, mientras que las otras tres se han cerrado.

Esta observación se refiere al uso de la adjudicación directa para múltiples contratos similares de mantenimiento de escasa cuantía con el mismo proveedor, por encima del umbral que requería un procedimiento de contratación pública competitivo, lo que da lugar a pagos irregulares.

El Centro respondió que aplicaría medidas correctoras para abordar esta observación, revisando su enfoque de contratación de servicios de mantenimiento mediante la introducción de procedimientos competitivos, incluido un contrato marco, y que, entretanto, aplicaría un procedimiento de licitación simplificado para los contratos de más de 1 000 EUR.

OLAF

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) no abrió ni investigó ningún caso en 2023 relacionado con el Centro de Traducción o su personal.

CAPÍTULO 9.
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Tras las observaciones del Parlamento Europeo en la decisión de aprobación de la gestión para el ejercicio 2023, el Centro presentó su respuesta. Las tres observaciones realizadas por la autoridad responsable de la aprobación de la gestión presupuestaria siguen su curso.

En el ámbito del rendimiento, están en curso las dos acciones siguientes:

- El Parlamento Europeo subrayó que «durante la última década, CdT experimentó siete años de déficit presupuestario y seis años de pérdidas contables debido a la disminución del volumen de negocio; toma nota de que, para hacer frente a la caída del volumen de negocio, CdT ha estado recurriendo a una reserva especial creada en 2011 para garantizar la estabilidad presupuestaria y de precios; observa que esta reserva alcanzó un máximo de 15,6 millones de euros en 2014, para luego descender a 10,3 millones de euros en 2022 y a 8,9 millones de euros en 2023; es consciente de que, una vez agotada la reserva, cualquier déficit adicional tendría que cubrirse con subvenciones del presupuesto de la Unión, tal como prevé el Reglamento constitutivo del CdT; pide al CdT que informe a la autoridad encargada de la aprobación de la gestión sobre sus planes para mitigar los riesgos de continuidad de la actividad.

El Centro respondió que estaba preparando una estrategia para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Esta estrategia se basa en esfuerzos previos para reducir costes y mejorar la eficiencia operativa, manteniendo al mismo tiempo una alta calidad del servicio. También tendrá en cuenta las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y auditorías internas y externas. En relación con estos análisis, también se podría explorar la posibilidad de revisar el modelo de negocio para garantizar que siga siendo adecuado y sostenible. Paralelamente, el Centro ha desarrollado una Estrategia de RR. HH. y está preparando una Estrategia de Desarrollo de Actividades y una Estrategia de TI. Estas estrategias están estrechamente interconectadas, se refuerzan mutuamente y contribuirán de manera colectiva a la resiliencia y el éxito a largo plazo del Centro.

- El Parlamento Europeo señaló que «los esfuerzos de seguimiento presupuestario durante el ejercicio financiero 2023 dieron como resultado una tasa de ejecución presupuestaria de los créditos de compromiso del ejercicio en curso superior al 97 % por término medio, con la excepción de la CdT y la ALE, que registraron tasas del 89,55 % y el 93,72 %, respectivamente; señala que las agencias que presentan la tasa de ejecución más baja de los créditos de pago del ejercicio en curso son las siguientes, enumeradas en orden ascendente junto con sus respectivos porcentajes: ESA: 47,61 %, Frontex: 55,37 %, EU-OSHA: 68,83 %, ACER: 70,69 % y ECDC: 71,79 %.

El Centro respondió que, en consonancia con su orientación estratégica, recurría cada vez más a los recursos internos en lugar de subcontratar determinadas tareas a contratistas externos. Esto ha contribuido a reducir el déficit, pero ha dado lugar a una menor tasa de ejecución presupuestaria. Con el fin de controlar mejor sus costes, el Centro también lleva a

cabo un análisis exhaustivo de cada puesto antes de decidir si lo sustituye en caso de salida voluntaria o jubilación.

En el ámbito de la política de personal, se han completado las siguientes medidas:

- El Parlamento Europeo ha observado que «en 2023, la tasa de rotación del personal fue superior al 5 % en 18 de las 33 agencias (a saber, Cedefop, CEPOL, ABE, EFCA, EIGE, EIOPA, EIT, ALE, EUDA, ETF, EUAA, eu-LISA, Eurofound, Eurojust, Europol y EUSPA) y que tres de ellas superaron la tasa del 10 % (a saber, la Oficina del ORECE, el CdT y Eurojust); elogia a las agencias que han adoptado medidas específicas para evitar las altas tasas de rotación de personal; destaca la importancia de que todas las agencias apliquen medidas con vistas a mejorar la gestión y la retención del talento».

El Centro respondió que estaba atravesando un período de transición significativa, caracterizado por la disminución de los ingresos, el aumento de los costes estructurales y la rápida evolución de las tecnologías. En respuesta a ello, el Centro ha desarrollado una estrategia integral de recursos humanos diseñada para garantizar una contratación, formación y desarrollo profesional específicos, en plena consonancia con sus objetivos estratégicos, requisitos operativos y nuevas tendencias del sector. Esto permitirá al Centro seguir funcionando de manera sostenible, resiliente y preparada para el futuro.

CAPÍTULO 10.
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el último trimestre de 2023, la Sección de Infraestructuras y Seguridad del Centro puso en marcha un estudio con una entidad externa especializada en el diseño y la aplicación de un sistema de gestión medioambiental (SGM), de conformidad con los requisitos del Reglamento EMAS modificado y la norma ISO 14001, con el fin de evaluar la situación y la eficacia de las actividades medioambientales del Centro. El objetivo era determinar si la introducción de un EMAS aportaría un valor añadido. El estudio, finalizado en el segundo trimestre de 2024, puso de manifiesto que, aunque un EMAS mejoraría ligeramente los resultados medioambientales del Centro, la relación coste-beneficio de tal proyecto era desfavorable.

No obstante, el Centro mantiene su compromiso de mejorar continuamente su rendimiento medioambiental y se basa en los principios generales del EMAS y la ISO 14001 en sus operaciones diarias.

Es posible clasificar y reciclar residuos en varios puntos de las instalaciones y los miembros del personal lo hacen regularmente. El Centro mantiene constantemente el certificado SuperDrecksKëscht, una iniciativa medioambiental de Luxemburgo en el ámbito de la gestión de residuos.

En 2025, el Centro siguió promoviendo el principio de las cinco R [Rechazar, reducir, reutilizar, reutilizar/reincorporar (descomponer) y reciclar] en sus prácticas de gestión de residuos para minimizar su impacto medioambiental. Muebles y equipos de TI antiguos se donaron a un movimiento solidario que da una segunda vida a los artículos retirados del servicio.

La Comisión Europea estableció disposiciones más ecológicas para las misiones en 2025, mediante la Decisión de la Comisión, de 13 de mayo de 2025, sobre las disposiciones

generales de aplicación de los artículos 11, 12 y 13 del anexo VII del Estatuto de los funcionarios y sobre los viajes autorizados. El Centro adoptó por analogía la nueva Guía sobre misiones y viajes autorizados, mediante la Decisión CT/CA-029/2025EN del Consejo de Administración, de 16 de octubre de 2025.

CAPÍTULO 11.
EVALUACIÓN POR LA DIRECCIÓN

En 2025, el Centro siguió evaluando los servicios recién introducidos, con vistas a adaptar sus características.

La sólida colaboración entre el Centro y sus clientes se vio reforzada por la capacidad de respuesta del Centro a las necesidades de los clientes y sus competencias para ofrecer servicios personalizados y de alta calidad. Además de poner en marcha y promover o adaptar nuevos servicios (por ejemplo, la ampliación del servicio de listas de términos para incluir las etiquetas de las aplicaciones), el Centro participó activamente en varios proyectos piloto con clientes y partes interesadas, en los que se estudiaron oportunidades para futuras innovaciones. Los proyectos piloto incluían una «edición ampliada» y una «preparación ampliada de documentos para su publicación».

El Centro también supervisó de forma proactiva las tendencias emergentes en el entorno de la traducción e hizo inversiones estratégicas en tecnología punta para mantenerse a la vanguardia de la evolución de la industria de la traducción.

A la luz de una reducción sustancial del volumen de traducciones solicitadas por los clientes y de un entorno económico difícil, marcado por una elevada inflación y un aumento de los costes, en octubre de 2024 el Consejo de Administración adoptó un ajuste de precios del 5 % que entró en vigor a partir de enero de 2025. En la reunión del Consejo de Administración celebrada en octubre de 2025 no se propusieron ni aprobaron nuevos ajustes de precios, por lo que los precios de 2026 seguirán siendo los mismos que en 2025.

PART II B. Evaluaciones externas

En 2025, la Comisión encargó a una empresa consultora la realización de una evaluación del Centro correspondiente al quinquenio 2019-2023.

El objetivo del estudio es proporcionar una evaluación objetiva, independiente y analítica del Centro en lo que respecta a su pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y valor añadido para la UE, de conformidad con las Directrices de la UE para la mejora de la legislación, con el fin de apoyar la evaluación del Centro por parte de la Comisión.

Se espera que el informe final, que contendrá los principales resultados, conclusiones y recomendaciones, se publique en 2026.

PARTE III.
Evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno

CAPÍTULO 1.
EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

La dirección del Centro evaluó los controles administrativos internos clave en las áreas de contratación pública, gestión financiera, gestión de recursos humanos, servicios institucionales servicios corporativos, apoyo general y procesos de TI, gobernanza, y planificación y programación estratégicas (incluida la supervisión y la presentación de informes), y concluyó que estaban presentes y funcionando en los cinco componentes del marco de control interno[14].

Gráfico 3 Cumplimiento de los principios de control interno, por componente

[14] Anexo 1 - Marco de control interno y requisitos asociados de la decisión sobre las normas de control interno para el Centro de Traducción (CT/CA-025/2017/01).

EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

Gráfico 4 Eficacia de los principios de control interno

Los indicadores establecidos en varias áreas para el control de las transacciones financieras en la línea presupuestaria 3000, los controles de calidad ex post (EPQC) sobre las traducciones proporcionadas a los clientes, la reclasificación de los contratistas externos, los controles del proceso de contratación pública y la evaluación ex ante de las principales iniciativas y proyectos del Centro[15], así como los indicadores financieros y no financieros clave sobre legalidad, regularidad y buena gestión financiera[16], no muestran ningún caso de controles inadecuados o ineficaces que puedan haber expuesto al Centro a riesgos clave.

En los controles y comprobaciones de supervisión no se detectó ningún error significativo o repetitivo en la información de los departamentos, la información sobre la ejecución presupuestaria, los informes del Contable y financieros, la información sobre delegaciones, la información sobre recursos humanos, la seguridad, la protección de la información, la protección de los datos personales, la continuidad de las actividades, la calidad de las traducciones y el control financiero ex post.

En su dictamen sobre las cuentas del Centro correspondientes al ejercicio 2024, el TCE concluyó que estas reflejaban fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Centro. En su dictamen sobre los ingresos y pagos subyacentes a las cuentas del Centro para 2024, el TCE consideró que eran legales y regulares en todos los aspectos significativos.

La observación única del TCE sobre la legalidad y regularidad de las transacciones no pone en tela de juicio su opinión, y se refiere a la adjudicación en 2016 de un contrato de alquiler de bastidores informáticos mediante un procedimiento negociado sin publicación previa, lo que el Centro justificó utilizando una exención para los contratos inmobiliarios. El TCE concluyó que el alquiler de racks informáticos no entra dentro de esta categoría y, por lo tanto, el contrato y las renovaciones posteriores, así como los pagos relacionados, se consideraron irregulares. La observación también se refería a deficiencias en la pista de auditoría.

[15] Véase la parte II.A., «Gestión», «Gestión presupuestaria y financiera» y «Costes y beneficios de los controles».
[16] Véase el anexo IX, «Indicadores y parámetros clave».

Cabe destacar que las deficiencias que suscitan reservas están relacionadas con el uso de los recursos, la buena gestión financiera y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. Los puntos débiles pueden definirse empleando criterios cuantitativos y cualitativos. En lo que respecta a los criterios cuantitativos en los que se puede basar la decisión de incluir una reserva, se utilizó el umbral del 2 % del presupuesto gestionado en 2025 como referencia para definir la importancia relativa. El umbral de importancia relativa del 2 % del presupuesto de 51 894 625 EUR asciende a 1 037 893 EUR. En 2025, se registraron dos excepciones (ex ante) y un caso de incumplimiento (ex post). Ninguno de los supuestos alcanzó el umbral de importancia relativa.

La dirección del Centro revisó los cuadros de indicadores anuales y la matriz de responsabilidades. Los indicadores (es decir, la tasa de ejecución de los programas de trabajo anuales) demostraron que las revisiones de rendimiento trimestrales realizadas por la dirección del Centro cumplen el objetivo de supervisión continua de las actividades del Centro.

Las revisiones del rendimiento y de eficacia, las revisiones de la ejecución del programa de trabajo y los informes sobre los proyectos en curso son controles clave que se han integrado cada vez más en el trabajo rutinario de todos los departamentos. Dado que el proceso está en constante evolución, se siguen detectando y abordando aspectos susceptibles de mejora en ámbitos como la solidez, la pertinencia y el análisis de los indicadores, así como la accesibilidad de las pruebas correspondientes. La dirección del Centro consideró que las revisiones de seguimiento no revelaron ningún caso de controles inadecuados o ineficaces que pudieran exponer al Centro a riesgos clave.

Dentro del componente de evaluación de riesgos, la directora y todos los jefes de Departamento revisaron el proyecto de documento único de programación 2026-2028 con el fin de actualizar el registro de riesgos con los posibles riesgos previstos para el año 2026 como consecuencia de problemas que puedan afectar a la realización de los objetivos e iniciativas estratégicos del Centro.

Durante este ejercicio de identificación de - riesgos, la dirección del Centro revisó toda la cartera de riesgos, incluidas las calificaciones inherentes y residuales de los riesgos y las medidas de mitigación correspondientes. La dirección confirmó que el riesgo «*Menores volúmenes de solicitudes de servicios lingüísticos*» sigue siendo alto para el Centro, a pesar de la aplicación de varios controles de mitigación. Se elevaron dos riesgos adicionales al mismo nivel de importancia:

- «*Desviación de las agencias del espíritu de su Reglamento de base*», que tiene una clara relación causal con el riesgo de menores volúmenes; e
- «*Incapacidad para contratar y retener a los perfiles adecuados para el personal del CdT*».

En 2025, el Centro siguió participando en el ejercicio de revisión por pares- de los riesgos más significativos para 2026. Este ejercicio se llevó a cabo a petición de la secretaria -general y de la Dirección -General de Presupuestos de la Comisión Europea. El objetivo del ejercicio es coordinar la evaluación de los riesgos a los que pueden enfrentarse las agencias descentralizadas y las empresas comunes en la aplicación de las políticas de la UE en 2026. En el marco de este ejercicio, el Centro forma parte del grupo de la DG EMPL y la DGT, que comprende todos los organismos asociados de la DG EMPL y la DGT.

La dirección del Centro revisó la estrategia del Centro para la gestión de la organización y los sistemas de control interno[17], que tiene en cuenta la aplicación de los principios establecidos en el marco de control interno del Centro y las prioridades establecidas por la Comisión en el marco del enfoque común sobre las agencias descentralizadas de la UE[18], en particular en lo que respecta a la garantía de un tratamiento adecuado de los conflictos de intereses, y a la formulación y el mantenimiento de medidas contra el fraude a través de la prevención, la detección, la sensibilización y una cooperación más estrecha con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). La estrategia se centra principalmente en implantar e integrar controles preventivos, de detección y correctivos para promover y mantener una cultura de integridad que garantice la transparencia y la rendición de cuentas.

La dirección del Centro determinó que el riesgo de fraude era bastante bajo en las áreas sensibles al fraude (contratación pública, gestión de contratos, contratación de personal, recursos humanos y logística) debido a los procesos establecidos, los procedimientos de trabajo y las medidas adoptadas.

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DEL FRAUDE

En 2025, la dirección del Centro ejecutó el plan de acción de control interno y lucha contra el fraude 2025-2026. El plan se centró principalmente en reforzar las normas internas que rigen la delegación financiera y en sensibilizar al personal mediante cursos de formación específicos sobre ética. La carta del ordenador fue aprobada por el Consejo de Administración y ha sido considerada por sus miembros como una buena iniciativa para mejorar la claridad de las normas aplicables a la directora, incluida la cuestión de las puertas giratorias.

Por lo que respecta a la prevención y la gestión de los conflictos de intereses, el Centro exige a todos los miembros del personal que participen en la evaluación de los candidatos para un procedimiento de selección o en una evaluación de contratación que firmen una declaración sobre conflictos de intereses. En cuanto a los cargos directivos, la declaración de intereses de la directora se publica en el sitio web del Centro. Finalmente, en 2025, el número total de funciones sensibles en el Centro se mantuvo en 10.

[17] Anexo X: «Estrategia para la gestión de la organización y los sistemas de control interno» del proyecto de documento único de programación 2026-2028 del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea.
[18] https://european-union.europa.eu/sites/default/files/docs/body/joint_statement_and_common_approach_2012_en.pdf.

CAPÍTULO 2.
CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

Sobre la base de todos los hechos presentados en las secciones anteriores, y a la luz de las opiniones expresadas por el Tribunal de Cuentas sobre la fiabilidad de las cuentas, y la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes a estas, cabe afirmar que el Centro opera en un entorno en el que los riesgos se gestionan adecuadamente.

El Centro considera que sus sistemas de control son plenamente eficaces en general, aunque requieren algunas mejoras para seguir aumentando sus capacidades y su resiliencia.

Además, los procedimientos de control establecidos garantizan la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes, y también garantizan que los recursos asignados a las actividades descritas en este informe se han utilizado para los fines previstos y conforme a los principios de buena gestión financiera.

CAPÍTULO 3.
DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Declaro que, de conformidad con la decisión sobre las normas de control interno del Centro de Traducción, he expresado a la directora mi consejo y recomendaciones sobre la situación global del control interno en el Centro de Traducción.

Por la presente certifico que la información proporcionada sobre el estado general del control interno en la parte II.A del informe anual de actividades y en sus anexos es, según mi leal saber y entender, precisa, fiable y completa.

Luxemburgo, 31 de enero de 2026.

(firmado)

Georgios Kazantzis

PARTE IV.
Garantía de gestión

CAPÍTULO 1.
REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE RESPALDAN LA FIABILIDAD

La Declaración de fiabilidad facilitada por el ordenador de pagos se estructura en cuatro elementos constitutivos:

- Evaluación por la Dirección (controles y comprobaciones de supervisión, revisiones de seguimiento y autoevaluaciones).
- Declaraciones de fiabilidad y/o recomendaciones de entidades de supervisión y evaluación independientes (protección de datos, resultados de las auditorías y evaluaciones durante el año del informe).
- Seguimiento de las reservas y de los planes de acción derivados de auditorías de ejercicios anteriores y seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión presupuestaria.
- Garantías de gestión (declaraciones de fiabilidad).

1. *Evaluación por la Dirección (controles y comprobaciones de supervisión, revisiones de seguimiento y autoevaluaciones).*

Tras un examen minucioso de los resultados de los controles y verificaciones de supervisión, así como de las revisiones de seguimiento, la dirección del Centro considera que las medidas adoptadas hasta la fecha ofrecen un grado de certeza razonable en cuanto a la arquitectura del sistema de control interno y que este sistema funciona correctamente en su conjunto. La dirección del Centro considera que sus sistemas de control funcionan de manera eficaz en general y sigue identificando mejoras específicas que podrían reforzar aún más las capacidades y la resiliencia del Centro.

2. *Declaraciones de fiabilidad y/o recomendaciones de entidades de supervisión y evaluación independientes (protección de datos, resultados de las auditorías y evaluaciones durante el año del informe).*

La protección de datos se entiende perfectamente en el Centro, que es una organización madura en este sentido. En 2025, el Centro sufrió una violación de datos personales que requirió el envío de información al Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), pero no se presentaron quejas importantes al delegado de protección de datos (DPO) ni al SEPD en relación con el tratamiento de datos personales en el Centro. El SAI llevó a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos de los procesos del Centro en 2025 y, sobre esa base, elaboró el plan estratégico de auditoría interna para 2026-2028, dando prioridad a la gestión de los recursos humanos y la gestión de las adquisiciones y los contratos, y señalando la ciberseguridad como tema de reserva.

3. *Seguimiento de las reservas y de los planes de acción derivados de auditorías de ejercicios anteriores y seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión presupuestaria.*

Ocho recomendaciones del SAI permanecieron abiertas en 2025. Sin embargo, cinco de ellas están asociadas a una auditoría finalizada en 2025 y tienen fechas de cierre futuras (véase el capítulo 8). En 2025 solo quedaba pendiente una observación del TCE. Sin embargo, el Centro considera que ha abordado esta cuestión de manera suficiente y espera que se cierre en la próxima evaluación del Tribunal. De las tres observaciones realizadas por el Parlamento Europeo en la decisión de aprobación de la gestión de 2023, dos seguían su curso.

4. *Fiabilidad de la gestión.*

Los cinco jefes de departamento, así como otros proveedores de garantías (responsable local de seguridad informática, responsable de protección de datos y responsable de seguridad) de la segunda línea de defensa[19] del control interno, han proporcionado declaraciones sobre la adecuación de las actividades de control.

CAPÍTULO 2. RESERVAS

De conformidad con los principios cuantitativos y cualitativos establecidos por el Centro para definir los criterios de importancia relativa en los que basar la decisión de incluir o no una reserva en la declaración de fiabilidad anual en el contexto de la elaboración del informe anual de actividades, el ordenador de pagos del Centro no ha emitido ninguna reserva.

[19] MODELO DE TRES LÍNEAS DEL IIA. An update of the Three Lines of Defense [«Una actualización de las tres líneas de defensa», documento en inglés]. The Institute of Internal Auditors, julio de 2020.
'Leveraging COSO across the three lines of defence [«Potenciar COSO en las tres líneas de defensa», documento en inglés], The Institute of Internal Auditors, julio de 2015.

PARTE V.
Declaración de fiabilidad

El abajo firmante, Mauro Bubnic, director del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea,

en calidad de ordenador de pagos,

declaro que la información que figura en el presente informe anual de actividades consolidado 2025 presenta una imagen fiel, y

afirmo que tengo una certeza razonable de que los recursos asignados a las actividades descritas en el presente informe se han utilizado para los fines a los que estaban destinados y de conformidad con los principios de la buena gestión financiera, y de que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones.

Esta garantía razonable se basa en mi propio juicio y en la información que está a mi disposición tal y como se indica en este informe, entre otros:

la declaración de fiabilidad de final-de-año emitida por el ordenador, y los ordenadores delegados y subdelegados-, sobre la base de los conocimientos adquiridos a través de las operaciones diarias y las actividades de supervisión de la gestión en el marco de su mandato;

los resultados de las evaluaciones a posteriori y de las actividades de supervisión;

los resultados de la autoevaluación anual que realiza la dirección del sistema de control interno y la declaración del responsable de la gestión de riesgos y la coordinación de control interno;

las observaciones y recomendaciones del Servicio de Auditoría Interna; y

las enseñanzas extraídas de los informes del Tribunal de Cuentas durante los años anteriores al año de esta declaración.

Confirmo que no tengo constancia de que se haya omitido ningún dato que pueda perjudicar los intereses del Centro.

Luxemburgo, 31 de enero de 2025.

(firmado)

Mauro Bubnic

ANEXOS

ANEXO I – ESTADÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES – DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2025

A. Tendencias en los volúmenes de traducción 1995-2025

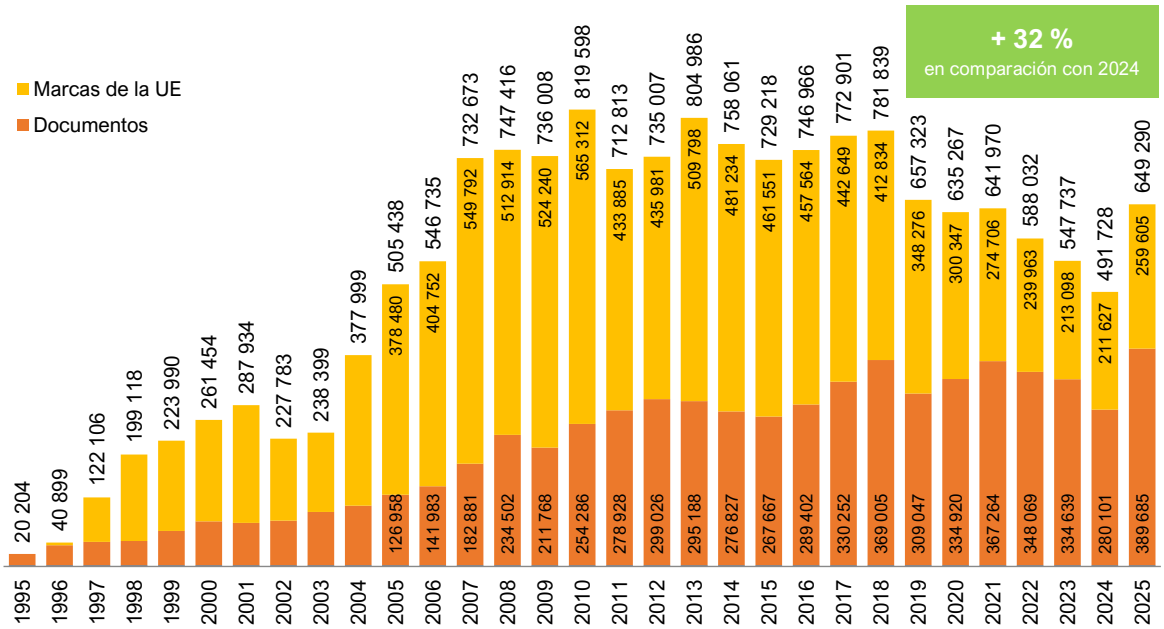

B. Número de clientes por tipo de servicio

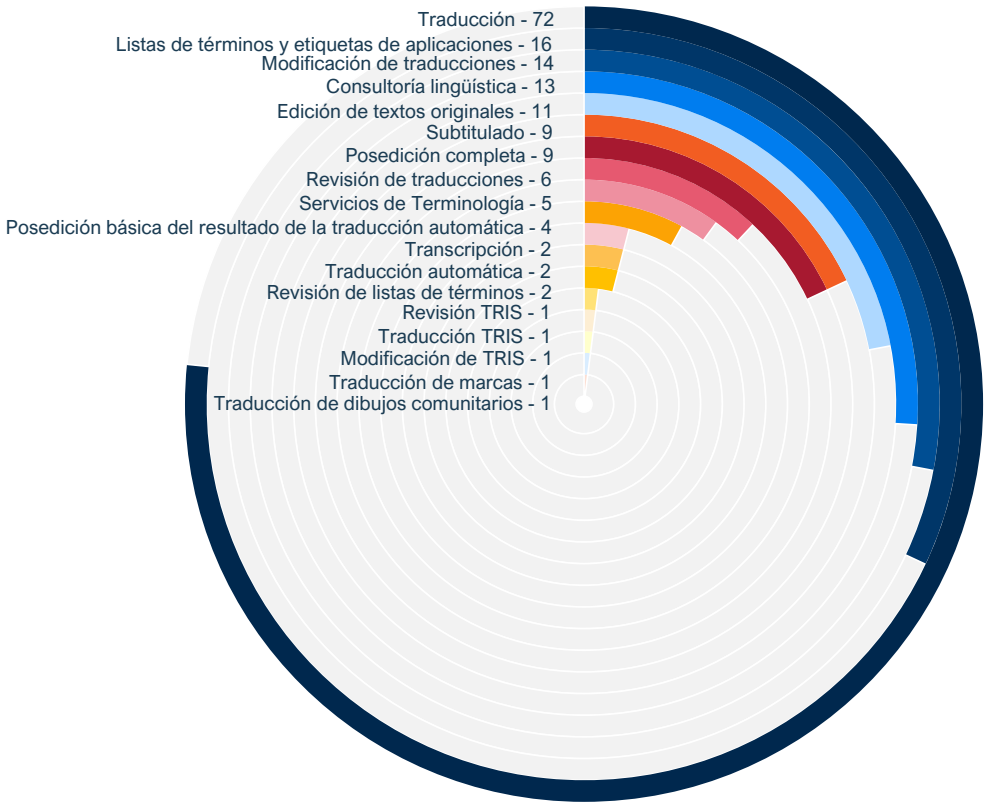

C. Volumen de documentos traducidos por cliente (en páginas) – Los 10 clientes principales

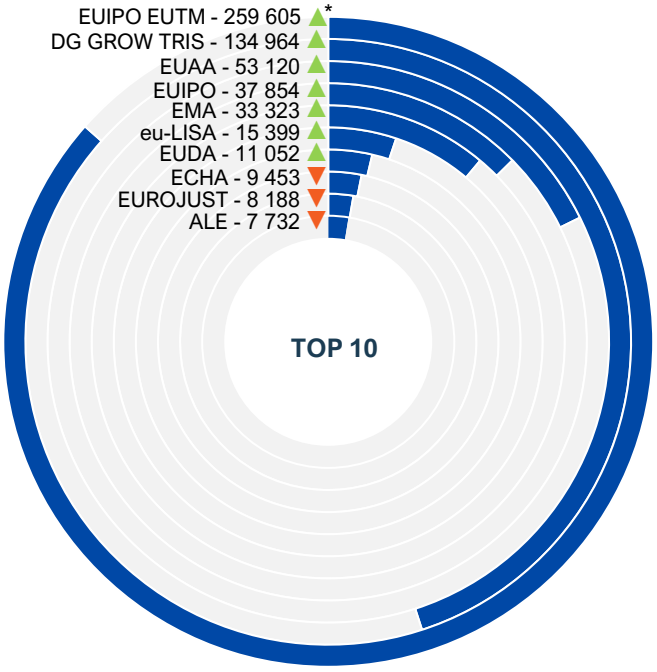

* Tendencia interanual en comparación con 2024

D. Volumen de documentos traducidos por cliente (en páginas) – Todos los clientes

Acrónimo del cliente	Facturado en 2025	Facturado en 2024		Variación
EUIPO EUTM	259 605,4	211 626,9	▲	23 %
DG GROW TRIS	134 964,0	0,0	▲	100 %
EUAA	53 119,5	29 104,5	▲	83 %
EUIPO	37 854,0	37 080,5	▲	2 %
EMA	33 323,0	30 830,0	▲	8 %
eu-LISA	15 399,0	12 184,5	▲	26 %
EUDA	11 051,5	7 751,5	▲	43 %
ECHA	9 453,0	12 218,5	▼	-23 %
EUROJUST	8 187,5	12 131,0	▼	-33 %
ALE	7 731,5	9 265,0	▼	-17 %
EPPO	7 662,5	16 751,0	▼	-54 %
EU-OSHA	7 409,0	6 611,5	▲	12 %
SEPD	6 568,5	8 959,5	▼	-27 %
ETF	5 164,5	5 276,0	▼	-2 %
ABE	4 980,0	7 842,0	▼	-36 %
AEVM	4 493,0	409,0	▲	999 %
Frontex	4 150,5	19 498,0	▼	-79 %
ECDC	3 693,5	4 540,0	▼	-19 %
TCE	3 381,5	756,5	▲	347 %
EACEA	2 868,5	1 517,0	▲	89 %
AFE	2 692,0	7 268,5	▼	-63 %
EFSA	2 514,0	2 329,5	▲	8 %
REA	2 050,5	652,5	▲	214 %
Eurofound	2 011,5	2 865,0	▼	-30 %
FRA	1 910,5	1 984,5	▼	-4 %
JUR	1 856,0	5 611,0	▼	-67 %
AEMA	1 735,5	2 467,5	▼	-30 %
Europol	1 523,5	1 564,5	▼	-3 %
DG GROW	1 298,5	1 550,5	▼	-16 %
DEFENSOR DEL PUEBLO	1 250,0	1 096,0	▲	14 %
JRC	1 231,5	530,0	▲	132 %
EASA	1 144,0	1 380,0	▼	-17 %
AECP	1 115,0	1 208,5	▼	-8 %
BCE	775,0	1 042,5	▼	-26 %
CONSEJO	647,0	1 166,0	▼	-45 %
CEPOL	498,5	427,0	▲	17 %
AESM	498,0	1 103,5	▼	-55 %
ESAs-JC	483,0	1 759,5	▼	-73 %
AESPJ	340,5	381,0	▼	-11 %
OFICINA DEL ORECE	288,0	280,5	▲	3 %
BEI	216,0	209,5	▲	3 %
EC para una Europa Circular de Base Biológica	190,0	175,0	▲	9 %
CINEA	184,0	129,0	▲	43 %
ENISA	178,5	161,0	▲	11 %
HADEA	174,0	15,0	▲	1060 %
AED	167,0	73,0	▲	129 %

Acrónimo del cliente	Facturado en 2025	Facturado en 2024		Variación
CEDEFOP	166,0	1 056,0	▼	-84 %
ECCC	145,0	0,0	▲	100 %
TUP	141,0	44,0	▲	220 %
DG JUST RLL	125,0	189,5	▼	-34 %
ACER	91,0	957,5	▼	-90 %
PE – DG TRAD	64,5	18,5	▲	249 %
F4E	57,5	88,5	▼	-35 %
EDCTP 3	57,5	23,0	▲	150 %
EIGE	54,5	338,0	▼	-84 %
EC Aviación Limpia	49,0	23,0	▲	113 %
EC Hidrógeno Limpio	46,0	34,5	▲	33 %
EC ISI	34,5	34,5	—	0 %
EHPC	34,5	23,0	▲	50 %
OCVV	28,5	20,5	▲	39 %
MEDE	25,5	0,0	▲	100 %
EC SNS	23,0	23,0	—	0 %
EC SESAR 3	23,0	34,5	▼	-33 %
EIT	23,0	46,0	▼	-50 %
EC Chips	23,0	34,5	▼	-33 %
EUSPA	11,5	92,0	▼	-88 %
EC Ferrocarril Europeo	11,5	23,0	▼	-50 %
EISMEA	11,5	359,5	▼	-97 %
EEL2	10,0	31,5	▼	-68 %
CDR	2,0	35,0	▼	-94 %
TJUE	0,0	698,5	▼	-100 %
CESE	0,0	3,0	▼	-100 %
PE-DG COMM	0,0	108,0	▼	-100 %
Consejo Europeo de Investigación	0,0	176,0	▼	-100 %
Total	**649 290,5**	**476 298,5**	▲	+36,32 %

E. Desglose comparado por lenguas de destino

Gráfico 5 Volumen y clasificación de páginas por lenguas de destino (UE) 2025 frente a 2024

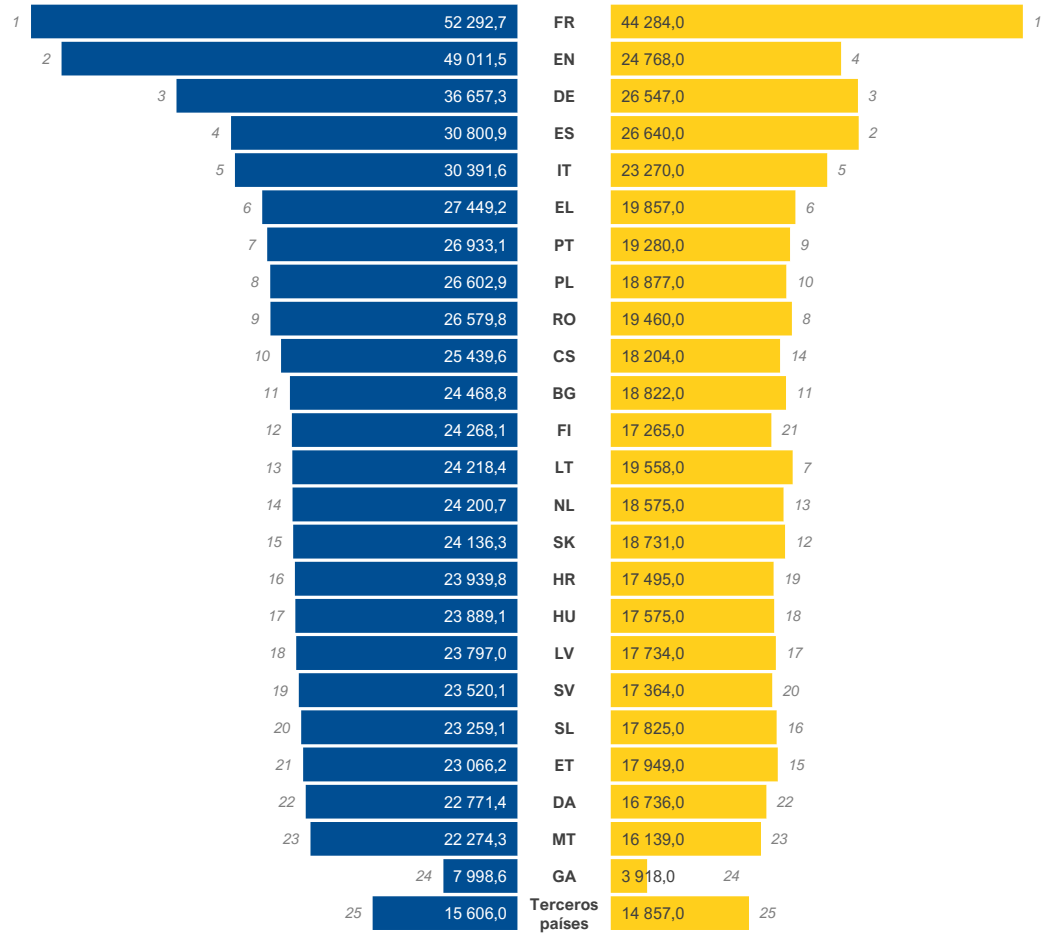

Tabla 1 Volumen y clasificación de páginas por lenguas de destino (no pertenecientes a la UE) en 2025 frente a 2024

LENGUA DE DESTINO (TERCEROS PAÍSES*)	2025 Número de páginas	2025 Posición	2024 Número de páginas	2024 Posición
SQ - Albanés	1 603,5	1	1 389,0	3
MK - Macedonio	1 459,5	2	1 044,0	7
SR - Serbio (Cirílico)	1 386,5	3	1 355,0	4
NO - Noruego	1 196,5	4	1 264,0	5
TR - Turco	1 140,5	5	1 223,0	6
AR - Árabe	1 103,0	6	2 663,0	1
UK - Ucraniano	841,0	7	1 554,0	2
IS - Islandés	703,0	8	940,0	8
KU - Kurdo	541,5	9	37,0	27
RU - Ruso	460,0	10	568,0	9
BN - Bengalí	333,0	11	101,0	19
KA - Georgiano	321,0	12	191,0	16
FA - Farsi	320,5	13	61,0	22
UZ - Uzbeko	319,5	14	3,0	51
SO - Somalí	313,5	15	68,0	21
UR - Urdu	310,0	16	79,0	20
TI - Tigriña	293,5	17	20,0	33
AM - Amárico	284,0	18	9,0	38
BS - Bosnio	283,0	19	237,0	14
PS - Pastún	274,0	20	23,0	31
WO - Wolof	273,0	21	13,0	35
PR - Dari	272,0	22	21,0	32
BM - Bambara	247,5	23	5,0	46
LN - Lingala	247,5	23	27,0	30
PA - Punjabi	247,5	23	5,0	41
ME - Montenegrino	208,0	24	266,0	13
HI - Hindi	166,0	25	43,0	25
IG - Igbo	92,0	26	0,0	53
HY - Armenio	69,5	27	29,0	29
KO - Coreano	42,5	28	127,0	18
FO - Feroés	28,0	29	0,0	53
JP - Japonés	27,5	30	295,0	11
TH - Tailandés	24,0	31	2,0	52
RM - Romaní	22,5	32	0,0	53
KK - Kazajo	16,5	33	0,0	53
DY - Dyula	12,5	34	0,0	53
MD - Mandingo	12,5	34	3,0	48

LENGUA DE DESTINO (TERCEROS PAÍSES*)	2025 Número de páginas	Posición	2024 Número de páginas	Posición
SI - Cingalés	12,5	34	9,0	39
AT – Tamil	12,5	34	48,0	24
HE - Hebreo	11,5	35	129,0	17
MS - Malayo	11,5	35	197,0	15
ZH - Chino mandarín	11,0	36	290,0	12
BE - Bielorruso	10,5	37	7,0	40
LB - Luxemburgués	8,5	38	0,0	53
SW - Swahili	7,5	39	18,0	34
VI - Vietnamita	5,5	40	5,0	42
KY - Kirguís	5,0	41	335,0	10
AZ - Azerbaiyano	3,5	42	3,0	47
MN - Mongol	3,5	42	12,0	36
MR - Maratí	3,5	42	32,0	28
RW – Kinyarwanda	3,0	43	0,0	-
LO - Laosiano	0,5	44	5,0	45
AK - Akan	0,0	45	0,0	53
CA - Catalán	0,0	45	11,0	37
CY - Galés	0,0	45	0,0	53
EU - Euskera	0,0	45	0,0	53
FF - Fula	0,0	45	0,0	53
GL - Gallego	0,0	45	0,0	53
HA - Hausa	0,0	45	3,0	50
ID - Indonesio	0,0	45	0,0	53
KL - Groenlandés	0,0	45	0,0	53
MG - Malgache	0,0	45	5,0	43
MO - Moldavo	0,0	45	3,0	49
NE - Nepalí	0,0	45	48,0	23
PH - Filipino	0,0	45	38,0	26
PP - Papiamento	0,0	45	5,0	44
SE - Sami	0,0	45	0,0	53
SH - Serbio (latino)	0,0	45	0,0	53
SN – Shona	0,0	45	0,0	-
T0 - Tamazight	0,0	45	0,0	53
TK - Turcomano	0,0	45	0,0	53
YO - Yoruba	0,0	45	0,0	53
Total	15 606,0		14 868	

ANEXO II – ESTADÍSTICAS SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA

F. Presupuestos

TÍTULO	EPÍGRAFE	RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2025	PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2025**	PRESUPUESTO INICIAL 2025
	Ingresos			
1	**Pagos de agencias, órganos, oficinas e instituciones**	40526 986	38 858 000	41 203 800
2	**Contribución de la Comisión Europea**	3 400 000	3 400 000	p.m.
3	**Cooperación interinstitucional***	872 775	895 400	870 200
4	**Otros ingresos**	527 163	598 700	598 700
5	**Superávit prorrogado del ejercicio anterior y transferencias de los fondos de reserva de ejercicios precedentes**		8 142 525	2 474 600
6	**Reembolsos**			
	Total	45 326 924	51 894 625	45 147 300
	Gastos			
1	**Personal**	30 197 532	31 097 300	30 643 800
2	**Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento**	6 823 349	7 795 500	7 983 500
3	**Gastos operativos**	9 175 265	8 065 000	6 520 000
10	**Reservas**		4 936 825	
	Total	**46 196 147**	**51 894 625**	**45 147 300**

* La cooperación interinstitucional, tal como se define en el título 3 de los ingresos del presupuesto, incluye los ingresos recibidos en relación con la base de datos interinstitucional IATE.

** Las cifras se refieren al presupuesto rectificativo n.º 2/2025.

G. Ingresos percibidos

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE 2025 Y 2024

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2025	2024	VARIACIÓN EN %
Ingreso total relacionado con la actividad operativa principal	41 399 761	36 129 548	14,59 %
Contribución de la UE	3 400 000	0	
Ingresos financieros	270 114	816 278	-66,91 %
Subvenciones recibidas	170 000	170 000	0,00 %
Otros ingresos de explotación	87 049	105 243	-17,29 %
Total ingresos presupuestarios	**45 326 924**	**37 221 069**	**21,78 %**

INGRESOS RECAUDADOS POR LÍNEA PRESUPUESTARIA

LÍNEA PRESUPUESTARIA	AGENCIA/OFICINA/ÓRGANO/INSTITUCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2024	VARIACIÓN EN EUR	VARIACIÓN EN %
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	196 997	226 265	-29 268	-13 %
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	232 123	325 707	-93 584	-29 %
1002	Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA)	911 805	730 564	181 241	25 %
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 591 696	2 622 141	969 555	37 %
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	850 931	498 731	352 200	71 %
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 165 700	3 472 908	692 792	20 %
1006	Marcas de la EUIPO	9 947 510	8 503 734	1 443 776	17 %
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	3 587	2 081	1 506	72 %
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	131 321	121 001	10 320	9 %
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	187 003	393 508	-206 505	-52 %
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	24 832	105 582	-80 750	-76 %
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	194 157	159 972	34 184	21 %
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	82 407	18 630	63 778	342 %
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	332 521	223 233	109 289	49 %
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	921 561	1 215 651	-294 090	-24 %
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	45 486	105 635	-60 149	-57 %
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	107 872	107 502	370	0 %
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	90 990	332 873	-241 882	-73 %
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	17 788	19 570	-1 782	-9 %
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	375 653	555 606	-179 953	-32 %
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	540 907	1 939 475	-1 398 567	-72 %
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	273 226	193 067	80 159	42 %

LÍNEA PRESUPUESTARIA	AGENCIA/OFICINA/ÓRGANO/INSTITUCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2024	VARIACIÓN EN EUR	VARIACIÓN EN %
1024	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes (EISMEA)	1 282	42 492	-41 210	-97 %
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	31 793	36 870	-5 076	-14 %
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	1 052	9 212	-8 159	-89 %
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	12 805	8 430	4 375	52 %
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 316 122	622 701	693 421	111 %
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	102 397	111 573	-9 177	-8 %
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	5 621	8 036	-2 414	-30 %
1033	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA)	18 904	13 610	5 295	39 %
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET)	3 956	7 176	-3 220	-45 %
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	0	8 520	-8 520	-100 %
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	224 253	94 811	129 442	137 %
1037	Empresa Común para una Aviación Limpia (EC Clean Aviation)	4 484	2 001	2 483	124 %
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	9 989	24 404	-14 414	-59 %
1039	Empresa Común para la Investigación sobre la Gestión del Tráfico Aéreo en el Cielo Único Europeo 3 (Empresa Común SESAR 3)	1 978	3 002	-1 024	-34 %
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (Empresa Común ISI)	3 295	3 002	293	10 %
1043	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio (EC Clean Hydrogen)	4 209	3 002	1 208	40 %
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA)	4 377 645	2 743 940	1 633 704	60 %
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	4 503	105 981	-101 478	-96 %
1047	Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV)	469 159	177 427	291 732	164 %
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	404 816	647 703	-242 887	-37 %
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	48 766	50 528	-1 763	-3 %
1050	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE)	12 677	13 980	-1 303	-9 %

LÍNEA PRESUPUESTARIA	AGENCIA/OFICINA/ÓRGANO/INSTITUCIÓN	INGRESOS 2025	INGRESOS 2024	VARIACIÓN EN EUR	VARIACIÓN EN %
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 905 031	1 249 498	655 533	52 %
1052	Empresa Común de Microprocesadores (EC Microprocesadores)	2 105	3 002	-897	-30 %
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	227 002	574 512	-347 510	-60 %
1055	Secretaría General de las Escuelas Europeas (EURSC)	2 682	2 551	132	5 %
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica (Empresa Común CBE)	9 787	12 734	-2 947	-23 %
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo	1 058	2 001	-943	-47 %
1059	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EuroHPC)	3 157	2 022	1 135	56 %
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	955 863	1 109 957	-154 094	-14 %
1061	Fiscalía Europea	1 939 316	3 633 553	-1 694 237	-47 %
1062	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HADEA)	131 820	1 530	130 290	8516 %
1063	Tribunal Unificado de Patentes (TUP)	12 902	4 932	7 970	162 %
1064	Comisión Europea, Centro Común de Investigación (JRC)	123 665		123 665	-
1065	Empresa Común para la Salud Mundial EDCTP 3 (EC EDCTP 3)	5 261		5 261	-
1099	Ingresos de nuevos clientes	9 602	58 899	-49 297	-84 %
1100	Comisión Europea – Dirección General de Empleo (DG EMPL), Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes (DG GROW), Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST)	3 365 834	159 479	3 206 355	2011 %
1101	Parlamento Europeo	6 312	13 880	-7 569	-55 %
1102	Consejo de la Unión Europea (Consejo)	200 081	100 057	100 024	100 %
1103	Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	506 156	349 900	156 256	45 %
1104	Comité de las Regiones de la Unión Europea (CDR)	203	3 822	-3 619	-95 %
1105	Comité Económico y Social Europeo (CESE)	0	1 261	-1 261	-100 %
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)	1 404	78 797	-77 393	-98 %
1107	Banco Central Europeo (BCE)	0	362 082	-362 082	-100 %
1108	Defensor del Pueblo Europeo (Ombudsman)	118 091	85 334	32 758	38 %
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	713 879	811 937	-98 057	-12 %

Línea presupuestaria	Agencia/oficina/órgano/institución	Ingresos 2025	Ingresos 2024	Variación en EUR	Variación en %
2000	Contribución de la Comisión	3 400 000		3 400 000	-
3002	Proyectos interinstitucionales con las instituciones (IATE)	872 775	895 985	-23 210	-3 %
4000	Intereses bancarios	270 114	816 278	-546 163	-67 %
4010	Reembolsos varios	87 049	105 243	-18 195	-17 %
4020	Subvención del Gobierno luxemburgués	170 000	170 000	0	0 %
	TOTAL DE INGRESOS	**45 326 924**	**37 221 069**	**8 105 855**	**21,8 %**

H. Gastos

Capítulo	Epígrafe	Gastos 2025 (ejecución de los compromisos)	Gastos 2024 (ejecución de los compromisos)	Variación en EUR	Variación en %
11	Personal en activo	29 362 809	28 456 497	906 312	3,18 %
13	Misiones y desplazamientos	30 157	43 100	-12 943	-30,03 %
14	Infraestructura de carácter sociomédico	774 145	822 738	-48 593	-5,91 %
16	Servicio social	30 200	29 700	500	1,68 %
17	Recepción y representación	222	0	222	100 %
TITLE 1	**PERSONAL**	**30 197 532**	**29 352 034**	**845 498**	**2,88 %**
20	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 764 967	2 923 109	-158 142	-5,41 %
21	Tecnología de la información	3 638 326	3 587 183	51 143	1,43 %
22	Bienes muebles y gastos asociados	50 183	49 640	543	1,09 %
23	Gastos operativos	224 534	243 933	-19 399	-7,95 %
24	Correos y telecomunicaciones	89 988	98 169	-8 181	-8,33 %
25	Gastos de reuniones y convocatorias	27 727	14 147	13 581	96,00 %
26	Gasto en concepto de reuniones del Consejo de Administración	27 625	43 022	-15 397	-35,79 %
27	Información: adquisición, archivo, producción y difusión	0	0	0	n/d
TÍTULO 2	**INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS**	**6 823 349**	**6 959 202**	**-135 852**	**-1,95 %**

	DE FUNCIONAMIENTO				
30	Servicios de traducción externos	8 218 210	5 363 799	2 854 411	53,22 %
31	Cooperación interinstitucional	957 055	823 865	133 189	16,17 %
32	Gastos relacionados con el programa e-CdT	0	0	0	n/a
TÍTULO 3	**GASTOS OPERATIVOS**	**9 175 265**	**6 187 664**	**2 987 601**	**48,28 %**
TITLE 10	**RESERVAS**	**0**	**0**	**0**	**n/a**
	TOTAL PRESUPUESTO	**46 196 147**	**42 498 900**	**3 697 246**	**8,70 %**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024-2025

DESCRIPCIÓN	2025	EJECUCIÓN 2025	2024	EJECUCIÓN 2024	VARIACIÓN EN %
Presupuesto (excluido el título 10)	46 957 800	n/d	45 459 800	n/d	n/a
Compromisos contraídos	46 196 147	98,38 %	42 498 900	93,49 %	4,89 %
Créditos anulados	761 653	1,62 %	2 960 900	6,51 %	-4,89 %
Pagos efectuados	43 957 876	93,61 %	40 091 417	88,19 %	5,42 %
Créditos prorrogados	2 238 271	4,77 %	2 407 483	5,30 %	-0,53 %

CRÉDITOS ANULADOS – PRESUPUESTO 2025

Figura 6 Créditos anulados (% del total de cancelaciones)

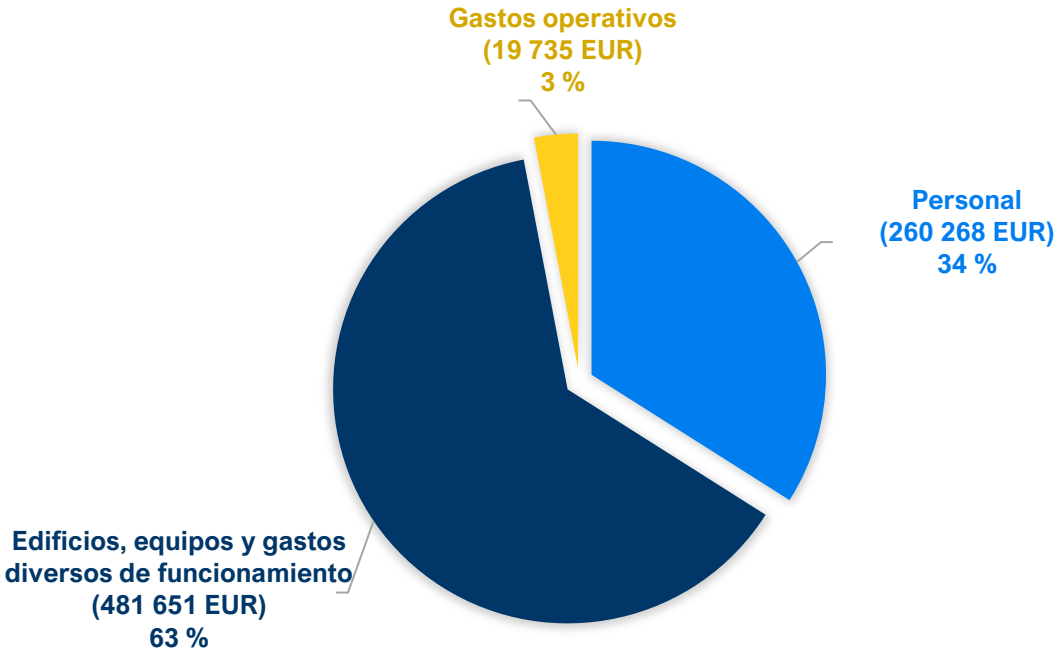

I. Resultado de la ejecución presupuestaria y cancelación de créditos

CÁLCULO DEL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	2023	2024	2025
Resultado del ejercicio anterior	-1 243 691	83 965	-4 936 826
Ingresos efectivamente percibidos (+) – Comisión	0	0	3 400 000
Ingresos efectivamente percibidos (+) – Otros	1 103 931	1 091 520	527 163
Ingresos efectivamente percibidos (+) – clientes	42 055 828	36 129 547	41 399 760
Pagos efectuados (-)	42 055 828	36 129 547	41 399 760
Prórroga de créditos (-)	-2 755 947	-2 407 023	-2 238 270
Cancelación de créditos prorrogados (+)	234 962	227 570	472 624
Diferencias por tipo de cambio (+/-)			
Reservas (creación y utilización de las «reservas para la estabilidad de los precios» e inversiones excepcionales)	1 430 787	29 530	0
TOTAL	**83 965**	**-4 936 826**	**-5 333 497**

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(en EUR)

	2025	2024	VARIACIÓN EN %
Ingresos presupuestarios	**45 326 923,77**	**37 221 068,77**	**21,78 %**
Traducción	36 823 616,81	33 708 114,97	9,24 %
Terminología	2 328 553,81	975 451,50	138,72 %
Listas de términos	1 267 927,00	430 261,00	194,69 %
Cooperación interinstitucional – base de datos IATE	872 774,96	895 985,33	-2,59 %
Subtitulado	68 902,00	105 411,00	-34,63 %
Otros ingresos de funcionamiento	3 437 986,00	14 324,00	23901,58 %
Ingresos por operaciones	**44 799 760,58**	**36 129 547,80**	**24,00 %**
Ingresos financieros	270 114,44	816 277,69	-66,91 %
Subvención para el alquiler del gobierno luxemburgués	170 000,00	170 000,00	0,00 %
Varios	87 048,75	105 243,28	-17,29 %
Gastos presupuestarios			
Título 1 – Personal			
Pagos	30 080 221,97	28 968 270,78	3,84 %
Créditos prorrogados	117 310,33	383 763,59	-69,43 %
Título 2 – Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento			
Pagos			
Créditos prorrogados			
Título 3 - Gastos operativos			
Pagos			
Créditos prorrogados			-29,18 %
Resultado presupuestario del ejercicio	**-869 222,82**	**-5 277 831,44**	**-83,53 %**
Otros	**472 551,10**	**227 510,41**	**107,71 %**

	2025	2024	VARIACIÓN EN %
Anulaciones de créditos prorrogados	472 624,31	227 570,37	107,68 %
Diferencias de cambio	-73,21	-59,96	22,10 %
Balance de la cuenta de resultados para el ejercicio	**-396 671,72**	**-5 050 321,03**	**-92,15 %**
Resultado del ejercicio anterior	-4 936 826,03	113 495,00	-4449,82 %
Resultado utilizado para determinar los importes en la contabilidad general	**-5 333 497,75**	**-4 936 826,03**	**8,03 %**

Los ingresos procedentes de clientes (incluida la cooperación interinstitucional) recaudados por el Centro aumentaron en 5,2 millones de euros (o un 15 %) en 2025 en comparación con 2024. Además, y por primera vez desde su creación, el Centro recibió una contribución de 3,4 millones de euros de la DG BUDG a través de la DGT. En consecuencia, los ingresos totales recaudados fueron 8,1 millones de euros superiores a los de 2024, lo que supone un aumento interanual del 22 %.

Al cierre del ejercicio, los anticipos recibidos de los clientes ascendieron a 432 152,6 EUR en 2025, en comparación con los 620 980,4 EUR en 2024. El importe total de 724 039,9 euros incluye un saldo de 291 887,25 euros de 2024 que no se consumió en 2025. En 2025, los pagos aumentaron en 3,8 millones de euros, es decir, un 10 %, y el remanente de créditos disminuyó en 0,2 millones de euros, es decir, un 7 %, en comparación con 2024. Mientras tanto, se cancelaron los 0,4 millones de euros en créditos transferidos a 2025 (0,2 millones de euros en 2024).

El resultado presupuestario provisional para 2025 muestra un déficit de 0,4 millones de euros, sin incluir el resultado negativo de 2024, que asciende a 4,94 millones de euros. El déficit de 2024 se absorbió en el presupuesto de 2025 y se financió con cargo a la reserva para la estabilidad de precios, mientras que el déficit de 2025 se prorrogará e incluirá en el primer presupuesto rectificativo en 2026.

CANCELACIÓN DE CRÉDITOS DE COMPROMISO

A finales de 2025, el 98,4 % del presupuesto para los títulos 1 a 3 se había utilizado en cuanto a compromisos y, en consecuencia, el 1,6 % de los créditos se anularon (en comparación con el 6,5 % en 2024).

ANULACIÓN DE CRÉDITOS DE PAGO DE 2024 Y CRÉDITOS DE PAGO PRORROGADOS

El Centro dispone de créditos no diferenciados y, por tanto, la cancelación de los créditos de pago del ejercicio coincide con la cancelación de los créditos de compromiso del ejercicio. De los créditos de pago prorrogados de 2023 a 2025, el 20 % se cancelaron, frente al 8,2 % en 2024. Esto corresponde a 472 624 EUR (227 570 EUR en 2024). El desglose de las anulaciones es el siguiente: 46 % para el Título 1, 25 % para el Título 2 y 3 % para el Título 3.

ANEXO III – COSTE DE LOS CONTROLES

<table>
<tr><th>COSTE DEL CONTROL (EUR)</th><th>VALOR TOTAL VERIFICADO (EUR)</th><th>RATIO (%): COSTE DE CONTROL (EUR)/VALOR TOTAL VERIFICADO (EUR)</th></tr>
<tr><td colspan="3">Controles sobre operaciones financieras en la línea presupuestaria 3000 (Perspectiva: ex post)</td></tr>
<tr><td>Coste (EUR) de los ETC que intervienen en los controles ex post de los formularios de pedido de la línea presupuestaria 3000.
<table>
<tr><td>Total</td><td>Funcionarios</td><td>AT</td><td>AC</td><td>Título 1</td><td>Título 2</td><td>Título 3</td><td>Total</td></tr>
<tr><td>#</td><td>#</td><td>#</td><td>#</td><td>EUR</td><td>EUR</td><td>EUR</td><td>EUR</td></tr>
<tr><td>0,02</td><td>0,00</td><td>0,01</td><td>0,01</td><td>1 568</td><td>385</td><td>61</td><td>2 014</td></tr>
</table></td><td>Valor total de los compromisos presupuestarios de la línea presupuestaria 3000:
8 193 388 EUR</td><td>0,02 %
(2 014 EUR /
8 193 388 EUR)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Controles de calidad (EPQC) de las traducciones proporcionadas a los clientes (Perspectiva: ex post)</td></tr>
<tr><td>Coste (EUR) de los ETC que intervienen en los controles ex post de las traducciones internas y externalizadas (procedimiento C11_8), más el coste de los proveedores externos de servicios lingüísticos para la realización de EPQC en textos traducidos internamente
<table>
<tr><td>Total</td><td>Funcionarios</td><td>AT</td><td>AC</td><td>Título 1</td><td>Título 2</td><td>Título 3</td><td>Presupuesto total</td></tr>
<tr><td>#</td><td>#</td><td>#</td><td>#</td><td>EUR</td><td>EUR</td><td>EUR</td><td>EUR</td></tr>
<tr><td>0,09</td><td>0,01</td><td>0,07</td><td>0,00</td><td>16 226</td><td>2 828</td><td>434</td><td>19 488</td></tr>
</table></td><td>Valor total de los compromisos presupuestarios de la línea presupuestaria 3000:
8 193 388 EUR</td><td>0,24 %
(19 488 EUR /
8 193 388 EUR)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Gestión de contratos y acuerdos con clientes(Perspectiva: ex post)</td></tr>
<tr><td>Coste (EUR) de los ETC que intervienen en el procedimiento de reclasificación C11_7, por ejemplo, primer y segundo evaluador, comité de reclasificación (CRR), asistente del ordenador delegado
<table>
<tr><td>Total</td><td>Funcionarios</td><td>AT</td><td>AC</td><td>Título 1</td><td>Título 2</td><td>Título 3</td><td>Presupuesto total</td></tr>
<tr><td>#</td><td>#</td><td>#</td><td>#</td><td>EUR</td><td>EUR</td><td>EUR</td><td>EUR</td></tr>
<tr><td>0,54</td><td>0,12</td><td>0,42</td><td>0,00</td><td>149 958</td><td>31 515</td><td>4 547</td><td>186 020</td></tr>
</table></td><td>Valor total de los compromisos presupuestarios de la línea presupuestaria 3000:
8 193 388 EUR</td><td>2,3 %
(186 020 EUR /
8 193 388 EUR)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>COSTE DEL CONTROL (EUR)</th><th>VALOR TOTAL VERIFICADO (EUR)</th><th>RATIO (%): COSTE DE CONTROL (EUR)/VALOR TOTAL VERIFICADO (EUR)</th></tr>
<tr><td colspan="3">Controles sobre el proceso de contratación pública (Perspectiva: ex post)</td></tr>
<tr><td>Coste (EUR) de los ETC que intervienen en el control ex post de determinados expedientes de contratación, más el posible coste de los recursos externos (p. ej., consultores) que realizan tales controles.
<table>
<tr><td>Total</td><td>Funcionarios</td><td>AT</td><td>AC</td><td>Título 1</td><td>Título 2</td><td>Título 3</td><td>Presupuesto total</td></tr>
<tr><td>#</td><td>#</td><td>#</td><td>#</td><td>EUR</td><td>EUR</td><td>EUR</td><td>EUR</td></tr>
<tr><td>0,01</td><td>0,00</td><td>0,01</td><td>0,00</td><td>654</td><td>161</td><td>26</td><td>841</td></tr>
</table></td><td>Valor total de los procedimientos de contratación subyacentes para los que tiene lugar dicha validación
18 000 000 EUR</td><td>0,005 %
(841 EUR /
18 000 000 EUR)</td></tr>
</table>

ANEXO IV – ORGANIGRAMA

Personal* disponible a 31 de diciembre de 2025 * Plantilla por sección.

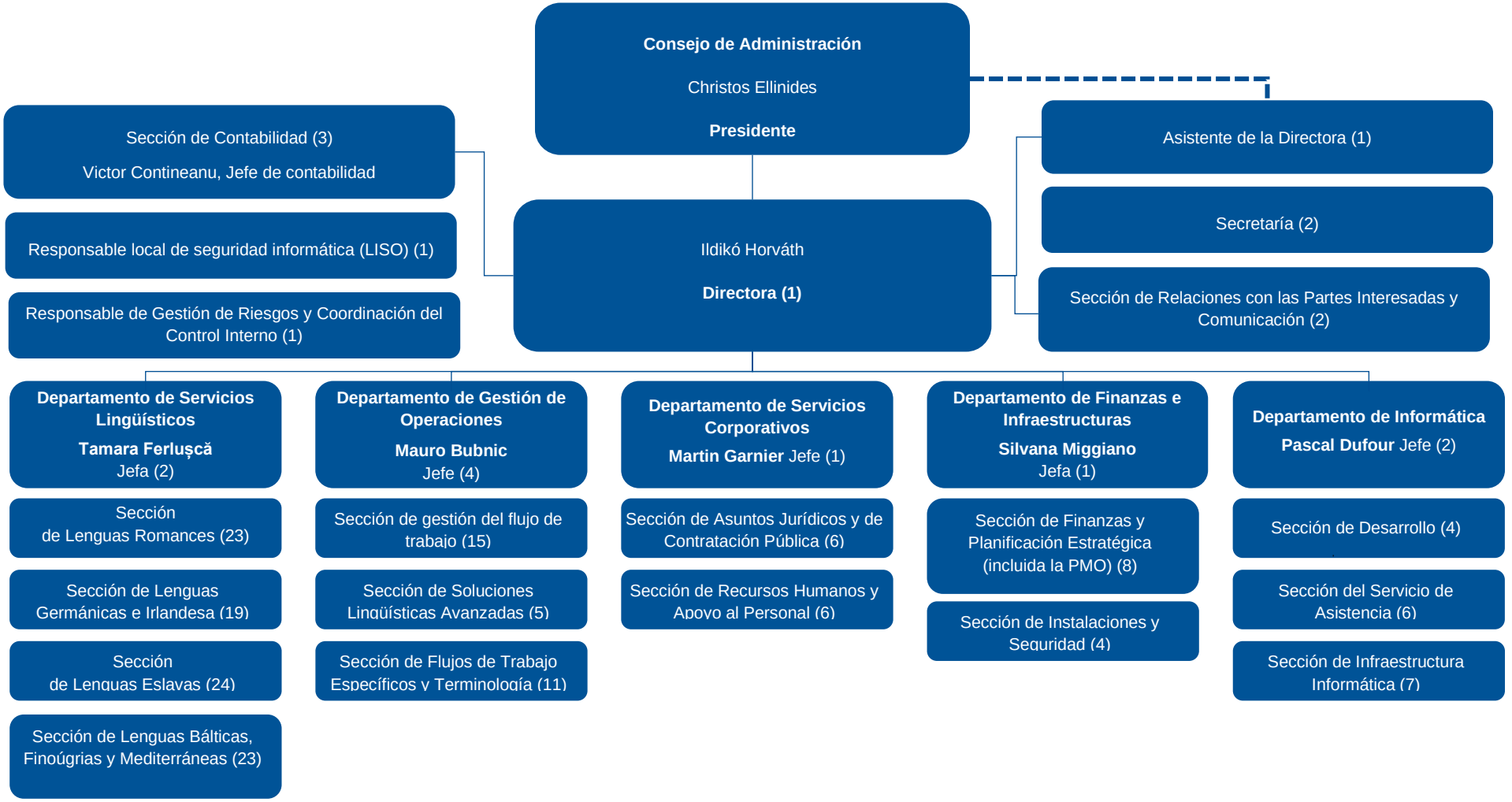

ANEXO V – CUADRO DE EFECTIVOS DEL CENTRO

GRUPO DE FUNCIONES Y GRADO	PLANTILLA A 31.12.2025		AUTORIZADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2025	
	PUESTOS PERMANENTES	AGENTES TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES
AD 16	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0
AD 14	0	1	1	1
AD 13	1	0	3	0
AD 12	5	1	13	6
AD 11	2	8	7	5
AD 10	6	6	10	8
AD 9	6	18	9	22
AD 8	5	16	3	25
AD 7	1	12	1	18
AD 6	2	16	0	6
AD 5	0	8	0	1
Subtotal AD	28	86	47	92
AST 11	0	0	0	0
AST 10	1	0	1	0
AST 9	2	2	2	2
AST 8	1	0	1	2
AST 7		8	0	8
AST 6	0	12	0	11
AST 5	0	7	0	15
AST 4	0	7	0	8
AST 3	0	7	0	2
AST 2	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0
Subtotal AST	4	43	4	48
AST/SC 6	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0
AST/SC 4	0	1	0	0
AST/SC 3	0	0	0	2
AST/SC 2	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0
Subtotal AST/SC	0	1	0	2
TOTAL PERSONAL		**162**		**193**

Información sobre el grado de contratación/grupo de funciones a nivel de entrada para cada tipo de puesto: cuadro indicativo

FUNCIONES CLAVE (EJEMPLOS)	TIPO DE CONTRATO (FUNCIONARIO, AT O AC)	GRUPO DE FUNCIONES, GRADO DE CONTRATACIÓN (O BASE DE LA HORQUILLA SI SE PUBLICA COMO TAL)	INDICACIÓN DE SI LA FUNCIÓN SE DEDICA A APOYO ADMINISTRATIVO O A POLÍTICAS (OPERACIONES)
FUNCIONES PRINCIPALES			
Jefe de Departamento Nivel 2	Funcionario/AT	AD 9–AD 14	Políticas (operaciones) y apoyo administrativo
Jefe de Sección Nivel 3	Funcionario/AT	AD 8–AD 12	Políticas (operaciones)
Administrador de alto rango = Administrador Lingüista Principal	Funcionario/AT/AC	AD 8–AD 12 GF IV	Políticas (operaciones)
Administrador	Funcionario/AT/AC	AD 5–AD 12 GF IV	Políticas (operaciones)
Administrador lingüístico	Funcionario/AT/AC	AD 5–AD 12 GF IV	Políticas (operaciones)
Asistente experimentado	Funcionario/AT	AST 10–AST 11	Políticas (operaciones)
Asistente	Funcionario/AT/AC	AST 1–AST 9 GF III	Apoyo administrativo
FUNCIONES DE APOYO			
Jefe del Departamento de Administración Nivel 2	Funcionario/AT	AD 9–AD 14	Apoyo administrativo
Jefe de Recursos Humanos Nivel 3	Funcionario/AT	AD 8–AD 12	Apoyo administrativo
Jefe de Planificación Estratégica Nivel 3	Funcionario/AT	AD 8–AD 12	Apoyo administrativo
Jefe de Relaciones Externas y Comunicación Nivel 3	Funcionario/AT	AD 8–AD 12	Apoyo administrativo
Jefe de TI Nivel 2	Funcionario/AT	AD 9–AD 14	Apoyo administrativo
Administrador experimentado	Funcionario/AT/AC	AD 8–AD 12 GF IV	Apoyo administrativo
Administrador	Funcionario/AT/AC	AD 5–AD 12 GF IV	Apoyo administrativo
Secretario/a (habida cuenta de los tipos de puesto transitorios)	Funcionario/AT/AC	AST 1–AST 9 GF II SC 1–SC 6	Apoyo administrativo
Asistente	Funcionario/AT/AC	AST 1–AST 9 GF III	Apoyo administrativo
Auxiliar de correo postal	AT/AC	AST 1–AST 7 GF I-III SC 1–SC 6	Apoyo administrativo

Funciones clave (ejemplos)	Tipo de contrato (funcionario, AT o AC)	Grupo de funciones, grado de contratación (o base de la horquilla si se publica como tal)	Indicación de si la función se dedica a apoyo administrativo o a políticas (operaciones)
FUNCIONES ESPECIALES			
Contable	Funcionario/AT	AD 8–AD 12	Apoyo administrativo
Responsable de la protección de datos	Funcionario/AT	AD 5–AD 12	Apoyo administrativo
Asistente de la directora	Funcionario/AT	AD 8–AD 12	Apoyo administrativo
Webmaster – Corrector de estilo	AT/AC	AST 1–AST 9 GF III	Apoyo administrativo

Comparación con los resultados del ejercicio anterior

Tipo de puesto (sub)categoría	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)	2024 (%)	2025 (%)
Apoyo administrativo y coordinación (total)	19,1	18,3	18,3	11,9	12,1	11,6	11
Asistencia administrativa	18,2	17,4	17,4	10,8	10,4	9,9	9
Coordinación	0,9	0,9	0,9	1,1	1,7	1,7	2
Operativo (total)	5,9	5,9	6,2	13,1	12,85	13,9	17,1
Coordinación operativa al máximo nivel	2,9	3	3,3	2,6	2,7	2,8	3,7
Gestión y ejecución del programa	1,9	1,8	1,8	7,9	7,9	8,3	8,8
Evaluación y valoración del impacto	0	0	0,1	0	0	0	0
Operativo general	1	1,1	1	2,6	2,2	2,8	4,5
Neutro (total)*	74,9	75,9	75,5	75	75,1	74,4	71,9
Finanzas/ control	6,8	6,6	6,8	7,5	8,5	8,2	7,5
Lingüísticos	68,1	69,3	68,7	67,5	66,6	66,2	64,4

*Los puestos lingüísticos, como los de traducción e interpretación, y todas las tareas de gestión financiera, control interno, contabilidad y auditoría financiera interna se marcan como neutros, conforme a lo convenido por los directores de administración de las agencias en octubre de 2014. La tarea neutra (lingüística) disfruta del mismo estándar que el resto de categorías operativas. Las instantáneas de control se realizaron el 31 de diciembre de 2019 para 2019, el 31 de diciembre de 2020 para 2020, el 31 de diciembre de 2021 para 2021, el 31 de diciembre de 2022 para 2022, el 31 de diciembre de 2023 para 2023, el 31 de diciembre de 2024 para 2024 y el 31 de diciembre de 2025 para 2025.

Información sobre la lista de normas de aplicación de RR. HH. adoptadas en 2025: N/D

ANEXO V – RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS POR ACTIVIDADES

J. Recursos humanos y financieros por actividad

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS (*)(**)						RECURSOS FINANCIEROS (**)				
	Total (%)	Total	Funcionarios	AT	AC	Título 1	Título 2	Título 3	Título 10	Presupuesto total	Presupuesto (%)
Actividad principal: traducción	63,9 %	142,4	30,5	87,3	24,6	21 729 403	5 072 113	6 198 080	p.m.	32 999 596	73,1 %
Actividades de apoyo	21,9 %	48,9	7,4	37,8	3,7	6 382 861	2 235 588	260 000	p.m.	8 878 448	19,7 %
Actividades de gestión y supervisión	7,9 %	17,6	9,6	7,7	0,3	1 252 498	316 722	30 974	p.m.	1 600 194	3,5 %
Proyectos/innovación	6,3 %	14,1	3,5	9,2	1,4	1 279 039	359 077	30 946	p.m.	1 669 062	3,7 %
Total general	**100,0 %**	**223,0**	**51,0**	**142,0**	**30,0**	**30 643 800**	**7 983 500**	**6 520 000**	**p.m.**	**45 147 300**	**100,0 %**

(*) Expresado en equivalentes de tiempo completo (ETC).

(**) Cifras redondeadas.

K. Recursos humanos y financieros efectivamente utilizados a 31 de diciembre de 2025

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS (*)(**)					RECURSOS FINANCIEROS (**)				
	Total (%)	Total	Funcionarios	AT	AC	Título 1	Título 2	Título 3	Presupuesto total	Presupuesto (%)
Actividad principal: traducción	60,0 %	105,7	15,8	73,6	16,3	21 290 969	4 256 024	8 833 557	34 380 550	74,4 %
Actividades de apoyo	28,9 %	50,8	7,6	39,5	3,7	7 757 124	2 072 979	294 716	10 124 819	21,9 %
Actividades de gestión y supervisión	7,6 %	13,5	5,7	7,8	0,0	580 552	249 681	23 734	853 968	1,8 %
Proyectos/innovación	3,4 %	6,1	0,9	5,1	0,0	568 888	244 665	23 257	836 810	1,8 %
Total general	**100,0 %**	**176,0**	**30,0**	**126,0**	**20,0**	**30 197 532**	**6 823 349**	**9 175 265**	**46 196 147**	**100,0 %**

(*) Expresado en equivalentes de tiempo completo (ETC). (**) Cifras redondeadas.

L. Recursos humanos y financieros efectivamente utilizados por las subactividades a 31 de diciembre de 2025

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS (*)(**)					RECURSOS FINANCIEROS (**)				
	Total (%)	Total	Funcionarios	AT	AC	Título 1	Título 2	Título 3	Presupuesto total	Presupuesto (%)
Actividades operativas principales	**60,0 %**	**105,7**	**15,8**	**73,6**	**16,3**	**21 290 969**	**4 256 024**	**8 833 557**	**34 380 550**	**74,4 %**
+/-1 evaluaciones	0,2 %	0,3	0,0	0,2	0,0	53 324	9 294	1 426	64 044	0,1 %
Alineación	0,3 %	0,5	0,1	0,3	0,0	98 500	17 167	2 634	118 301	0,3 %
Control cruzado	1,6 %	2,7	0,5	2,0	0,3	548 183	95 542	14 658	658 383	1,4 %
CVR	1,2 %	2,1	0,3	1,6	0,2	411 870	71 784	11 013	494 667	1,1 %
Edición	0,5 %	0,9	0,0	0,8	-	132 918	23 166	3 554	159 638	0,3 %
Control de calidad ex post (EPQC)	0,1 %	0,1	0,0	0,1	0,0	16 226	2 828	434	19 488	0,0 %
Posedición completa	2,8 %	5,0	1,1	3,6	0,2	1 012 304	176 434	27 069	1 215 807	2,6 %
Gestión de IATE	0,6 %	1,1	0,1	1,0	-	852 087	256 111	37 000	1 145 197	2,5 %
Cooperación interinstitucional e internacional	0,8 %	1,5	0,4	1,1	0,0	60 061	25 831	2 455	88 347	0,2 %
Gestión de tecnología del lenguaje	0,4 %	0,8	0,0	0,2	0,6	136 188	40 934	5 914	183 036	0,4 %
Gestión de la externalización de maquetación y formateo de contenidos	0,1 %	0,2	0,0	0,1	0,1	35 285	10 606	1 532	47 423	0,1 %
Posedición básica	0,2 %	0,3	0,2	0,0	0,0	28 985	5 052	775	34 812	0,1 %
Mantenimiento lingüístico	0,3 %	0,4	0,1	0,4	0,0	86 384	15 056	2 310	103 750	0,2 %
Tratamiento lingüístico previo	0,0 %	0,0	-	0,0	-	686	206	30	922	0,0 %
Gestión de las solicitudes de servicios lingüísticos	5,9 %	10,4	0,0	6,3	4,1	1 752 313	526 691	76 090	2 355 095	5,1 %
Gestión de la traducción automática	0,0 %	-	-	-	-	67 527	20 297	2 932	90 756	0,2 %

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS (*)(**)					RECURSOS FINANCIEROS (**)				
	Total (%)	Total	Funcionarios	AT	AC	Título 1	Título 2	Título 3	Presupuesto total	Presupuesto (%)
Modificación	0,8 %	1,4	0,2	1,0	0,2	273 698	47 703	7 319	328 719	0,7 %
Traducción pivote	0,0 %	0,0	0,0	0,0	-	8 578	1 495	229	10 302	0,0 %
Tratamiento posterior	2,1 %	3,7	0,0	0,9	2,8	631 907	189 931	27 439	849 277	1,8 %
Control de calidad	15,8 %	27,9	5,6	20,2	2,0	5 646 446	984 115	150 985	6 781 546	14,7 %
Revisión	0,3 %	0,6	0,1	0,5	0,0	181 131	31 569	4 843	217 544	0,5 %
Subtitulado	0,1 %	0,2	0,0	0,2	0,0	47 463	8 272	1 269	57 004	0,1 %
Preprocesamiento técnico	2,1 %	3,7	-	0,8	2,8	653 083	196 297	28 359	877 739	1,9 %
Resolución de problemas técnicos	0,2 %	0,4	-	0,2	0,1	66 961	20 126	2 908	89 995	0,2 %
Terminología	2,7 %	4,8	1,0	3,6	0,2	897 793	156 476	24 007	1 078 275	2,3 %
Transcripción	0,2 %	0,3	0,2	0,2	-	70 587	12 303	1 887	84 777	0,2 %
Traducción	19,8 %	34,8	5,9	26,5	2,4	7 139 026	1 244 256	190 897	8 574 179	18,6 %
Traducción externa (***)								8 193 388	8 193 388	17,7 %
Actividades de apoyo	**28,9 %**	**50,8**	**7,6**	**39,5**	**3,7**	**7 757 124**	**2 072 979**	**294 716**	**10 124 819**	**21,9 %**
Actividades de gestión y supervisión	**7,6 %**	**13,5**	**5,7**	**7,8**	**0,0**	**580 552**	**249 681**	**23 734**	**853 968**	**1,8 %**
Proyectos/innovación	**3,4 %**	**6,1**	**0,9**	**5,1**	**0,0**	**568 888**	**244 665**	**23 257**	**836 810**	**1,8 %**
Total general	**100,0 %**	**176,0**	**30,0**	**126,0**	**20,0**	**30 197 532**	**6 823 349**	**9 175 265**	**46 196 147**	**100,0 %**

(*) Expresado en equivalentes de tiempo completo (ETC).

(**) Cifras redondeadas.

(***) Los servicios de traducción externos se asignan como gasto directo. Por consiguiente, no están incluidos en las subactividades.

M. Descripción de las subactividades

SUBACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
+/-1 evaluaciones	Evaluar la calidad de las traducciones realizadas por profesionales independientes antes de su entrega a los clientes.
Controles cruzados	Verificar las traducciones realizadas por traductores internos antes de entregarlas a los clientes.
CVR	Proporcionar la versión corregida de un producto entregado a los clientes a petición de estos (servicio posventa).
Corrección de estilo	La corrección de estilo consiste en revisar la versión de un documento en la misma lengua de origen.
Control ex post (EPQC)	Controles de calidad realizados sobre las traducciones ya entregadas a los clientes.
Posedición completa	Posedición completa de un texto que contiene mayoritariamente resultados de traducción automática neuronal para obtener un texto comparable a un texto obtenido por traducción humana.
Gestión de IATE	Gestión de la base de datos terminológica interactiva para Europa (IATE).
Cooperación interinstitucional e internacional	Participar en reuniones, conferencias, grupos de trabajo, etcétera, de ámbito interinstitucional o internacional, etc.
Gestión de tecnología del lenguaje	Supervisión y gestión de herramientas de tecnología del lenguaje.
Gestión de la externalización de maquetación y formateo de contenidos	Gestión de la externalización de tareas de tratamiento previo y posterior en distintos formatos.
Posedición básica	Editar, modificar y corregir el resultado de la traducción automática cuando el texto final no esté destinado a publicación, siendo principalmente para transmitir lo esencial.
Tratamiento lingüístico previo	Realización de un análisis lingüístico de las solicitudes y provisión de documentos de referencia.
Gestión de las solicitudes de servicios lingüísticos	Gestionar la externalización de todas las solicitudes de servicios lingüísticos remitidas por los clientes.
Gestión de la traducción automática	Gestionar las actividades relacionadas con la traducción automática.
Modificación	Modificación de un texto previamente traducido por el Centro sobre la base de los cambios realizados por el cliente.
Actividades de tratamiento posterior	Tratamiento técnico de los servicios lingüísticos después de la fase de traducción y antes de su entrega a los clientes.
Control de calidad	Revisión de los productos suministrados por contratistas externos para comprobar que se ajustan a las expectativas de calidad del Centro.
Revisión	Comparación de la versión traducida con el documento original para verificar que se ajusta a las expectativas de calidad del Centro.
Subtitulado	Subtitular y traducir material de vídeo.
Actividades de tratamiento técnico previo	Trabajos de preparación que impliquen la tramitación de las solicitudes de servicios lingüísticos remitidas por los clientes.
Resolución de problemas técnicos	Prestación de asistencia en cuestiones relacionadas con la tecnología del lenguaje.

SUBACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Trabajos de terminología	Organización de la investigación terminológica (investigación, traducción, verificación, etcétera).
Transcripción	Convertir un archivo de audio o de vídeo en un texto escrito de alta calidad mediante tecnologías de conversión de voz a texto.
Traducción	Trasladar el significado en la lengua de origen a la lengua de destino para producir un texto exacto.
Traducción externa (***)	Servicios lingüísticos prestados por profesionales independientes.

ANEXO VII – ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO[17]

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO[20]	INFORMACIÓN GENERAL						IMPACTO FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS			
	FECHA DE LA FIRMA	IMPORTE TOTAL	DURACIÓN	CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN BREVE		2024		2025	
ANS EuroHPC	24 de junio de 2019	Unos 35 000 EUR/año	12 meses, renovable	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EuroHPC)	Alojamiento de equipo informático en el Centro de datos del CdT	**Importe**	CC	CP	CC	CP
							36 792,79 EUR		36 792,79 EUR	
						Número de CC	N/D		N/D	
						Número de ENCS	N/D		N/A	
Acuerdo con la Fiscalía Europea – Anexo IV	11 de noviembre de 2020	1 051 000 EUR/año	12 meses, renovable	Fiscalía Europea	Prestación de un servicio personalizado de traducción automática	**Importe**	CC	CP	CC	CP
							1 051 000 EUR		1 051 000 EUR	
						Número de CC	N/D		N/D	
						Número de ENCS	N/D		N/A	

[20] El Centro tiene acuerdos con sus 78 clientes para su actividad principal.

ANEXO VIII – GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Acciones y hechos relacionados con el rendimiento medioambiental del Centro

Consumo de energía: se ha reducido el consumo de energía del Centro utilizando luces de bajo consumo y sensores de movimiento. Se han instalado temporizadores en los cuadros eléctricos principales de las instalaciones para permitir la gestión horaria centralizada de todas las conexiones eléctricas. En cuanto a la gestión de la energía en el centro de datos, los usuarios tienen la posibilidad de encender y apagar a distancia sus puestos de trabajo.

Separación y reciclaje de diferentes tipos de residuos: la clasificación y el reciclaje de residuos es posible en varios lugares de las instalaciones y los miembros del personal aprovechan activamente esta oportunidad. El Centro clasifica y recicla papel, vidrio, plástico, residuos orgánicos y pilas.

Certificación de la gestión de residuos: el Centro fue auditado en 2025, sin que el auditor detectara ni notificara irregularidades. El certificado SuperDrecksKëscht, una iniciativa medioambiental luxemburguesa en el ámbito de la gestión de residuos, reconoce los esfuerzos medioambientales de las instituciones y las empresas y siguió siendo válido durante 2025.

Consumo de papel: gracias al flujo de trabajo sin soporte de papel establecido desde 2019-2020, la cantidad de papel que actualmente se consume en el Centro es inferior a 40 cajas por año (2 500 hojas por caja). No parece posible reducir más esta cantidad y el Centro se esfuerza por mantener este bajo consumo de papel en los próximos años.

El Centro ha eliminado progresivamente los vasos de plástico de un solo uso en las fuentes de agua, proporcionando vasos de papel en las fuentes de agua y anima al personal a utilizar vasos o tazas de uso múltiple.

Pérdidas de refrigerante: en cuanto a los aparatos de aire acondicionado y los refrigeradores, el Centro aplica un mantenimiento preventivo y no se notificaron pérdidas de refrigerante en 2025.

Movilidad profesional y desplazamientos: en Luxemburgo el transporte público es muy cómodo, puntual y gratuito. En marzo de 2022, el Centro también adoptó la Decisión de la Comisión C(2022) 1788 final, de 24 de marzo de 2022, relativa al horario de trabajo y al trabajo híbrido (CT/CA-016/2022/ES). Todos los departamentos adoptaron el trabajo híbrido para la mayoría de los miembros del personal, con lo que se redujo la necesidad de desplazamiento diario entre el domicilio y la oficina en al menos un 40 %.

El número de misiones es bastante bajo y se espera que se mantenga estable en los próximos años. La política del Centro en materia de misiones incluye una evaluación adecuada de si es necesaria la presencia física o si basta con la asistencia a distancia por videoconferencia.

Vehículo de empresa: el Centro cuenta con un solo vehículo, que utiliza tecnología híbrida enchufable y se utiliza principalmente para viajes de corta distancia.

Facilitar el uso de coches eléctricos: el propietario del edificio en el que se ubica el Centro instaló y puso en marcha un punto de recarga eléctrica en julio de 2022. El Centro anima a su personal a utilizar medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente.

Formación y sensibilización del personal: la protección del medio ambiente y medidas como la reducción de la huella de carbono del Centro, el reciclaje y la gestión de residuos se consideran cuestiones de gran importancia para el Centro. Durante la formación inicial de los nuevos compañeros, la Sección de Instalaciones y Seguridad hace especial hincapié en las medidas y los

objetivos del Centro en cuanto a la política ambiental. Todos los logros en el ámbito de la protección medioambiental se publican en la intranet para los usuarios internos y en las plataformas de las redes sociales y en el sitio web del Centro para los clientes y otras partes interesadas.

Contratación pública con criterios ecológicos: el Centro ha firmado un contrato marco interinstitucional y adquiere electricidad de una fuente ecológica.

En consonancia con el Pacto Verde Europeo, y dado que el Centro mantiene su compromiso de mejorar continuamente su comportamiento medioambiental y sigue los principios generales de EMAS y la ISO 14001 en sus prácticas cotidianas, se adoptaron varias medidas para reducir el consumo de gas y electricidad:

- apagar los sistemas informáticos los domingos;
- cerrar los sistemas informáticos durante las fiestas de fin de año;
- disponibilidad diaria limitada de los sistemas informáticos (los sistemas están configurados para encenderse automáticamente a las 07.00 y apagarse a las 22.00);
- ofrecer a los usuarios la posibilidad de encender o apagar remotamente sus estaciones de trabajo (mejora de la gestión energética del centro de datos);
- se instalaron temporizadores en los cuadros eléctricos principales de las instalaciones para permitir la gestión horaria centralizada de todas las conexiones eléctricas.

Con las acciones y medidas aplicadas desde 2023, el Centro ha reducido significativamente su consumo de electricidad y tiene previsto mantener niveles optimizados en los próximos años, como se ilustra en el gráfico siguiente.

Figura 7 Consumo eléctrico (kWh) - CdT (Technopolis)

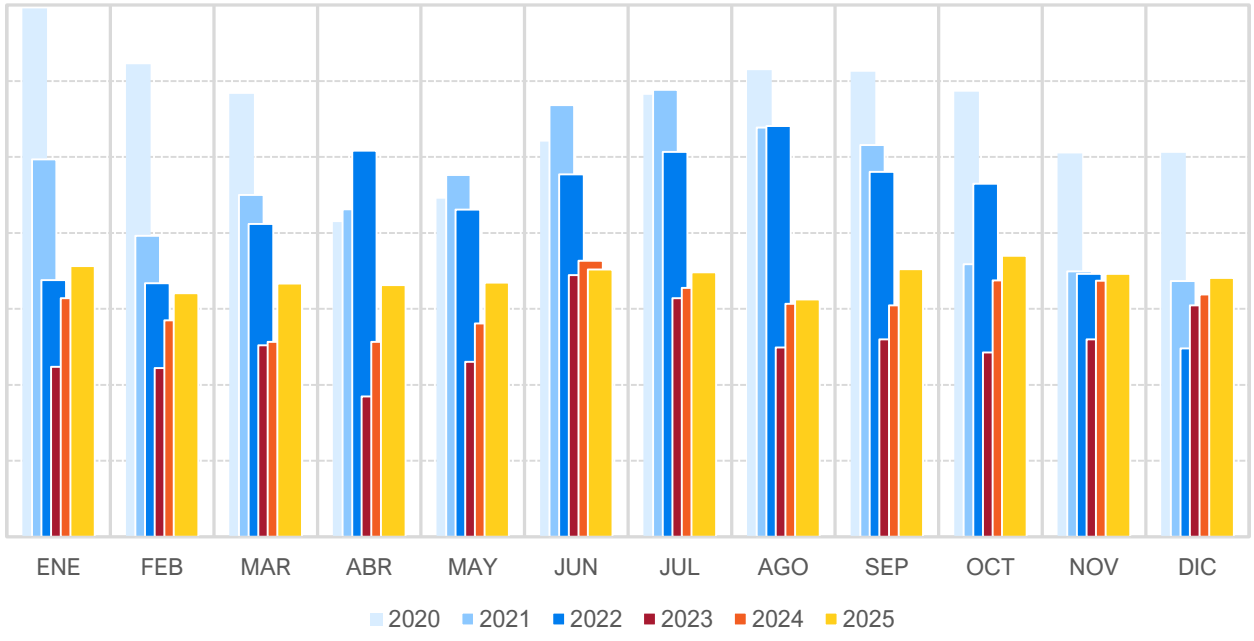

ANEXO IX – INDICADORES Y PARÁMETROS CLAVE

DENOMINADOR DEL INDICADOR	OBJETIVO PARA 2025	RESULTADO 2025		RESULTADO 2024	RESULTADO 2023
GENERALIDADES					
Entrega de servicios a clientes dentro de plazo	>99 %	96,86 %	▲	99,7 %	99,9 %
Control de calidad de las traducciones	N/D	50,73 %	■	55,93 %	N/D
Tasa de respuesta a las CVR	N/D	1,80 %	■	3,69 %	2,4 %
Variación en el número de páginas facturadas con respecto a la previsión inicial	0 %	-28,6 %	◆	-29,4 %	-18,3 %
Cociente entre los ingresos por páginas facturadas en concepto de marcas de la UE, y los ingresos por páginas facturadas totales	<40 %	22,6 %	■	43,1 %	21,9 %
Ejecución de los compromisos presupuestarios	95 %	98,4 %	■	93,5 %	91,9 %
Rotación del personal	7 %	4,9 %	■	5,3 %	10,2 %
Aplicación del plan de formación	80 %	81,3 %	■	81,4 %	90,8 %
Porcentaje de ejecución del Programa de trabajo del Centro de 2025	> 85%	89,17 %	■	89,7 %	91,4 %
	(*) Leyenda de los símbolos:				
	■ (Punto verde): objetivo alcanzado de acuerdo con las expectativas.				
	▲ (Triángulo ámbar): objetivo alcanzado dentro de los límites.				
	◆ (Rombo rojo): objetivo no conseguido o resultado por debajo del objetivo.				

ANEXO IX – LISTA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Institución/órgano – Estado miembro	Denominación común/abreviatura	Miembro de pleno derecho	Miembro suplente
Comisión Europea	Comisión	Christos Ellinides (Presidente)	Valeria Daro
Comisión Europea	Comisión	Valeria Daro	Marcus Angioni
Parlamento Europeo	PE	Valter Mavrič	Véronique Rosenkranz
Consejo de la UE	Consejo	Katelijn Serlet	Andreea Ivanescu
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	TJUE	Thierry Lefèvre	Jurga Haenel
Banco Central Europeo	BCE	Rossana Villani	
Tribunal de Cuentas Europeo	TCE	Pilar Calvo Fuentes	Véronique Machicote
Comité Económico y Social Europeo	CESE	Luisa Celino	Päivi Seppänen
Comité Europeo de las Regiones	CDR	Constantin Döring	Elena Bravo Casado
Banco Europeo de Inversiones	BEI	Thierry Fontenelle	David Verhofstadt
Defensor del Pueblo Europeo	Defensor del Pueblo	Alessandro Del Bon	Inga Jasmontaite
Agencia Europea de Control de la Pesca	AECP	Marcel Dedic	Rieke Arndt
Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea	FRA	Nicole Romain	Michail Beis
Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial	EUSPA	Patrick Hamilton	
Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad	ENISA	Andreas Mitrakas	
Agencia Europea de Defensa	AED	Gianluca Serra	David Peers
Agencia Europea de Medicamentos	EMA	Alexios Skarlatos	Mónica Buch García
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas	ECHA	Shay O'Malley	John Wickham
Guardia Europea de Fronteras y Costas	Frontex	Christos Georgiadis	Miguel Pereira
Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	EU-OSHA	Rory Harrington	Mónika Azaola
Agencia Europea de Seguridad Marítima	AESM	Dominika Lempicka-Fichter	Steven Dunlop
Agencia Europea de Medio Ambiente	AEMA	Katja Rosenbohm	Gülçin Karadeniz
Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente	CINEA	Valeria Daro	
Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura	EACEA	Valeria Daro	
Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital	HADEA	Valeria Daro	
Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes	EISMEA	Valeria Daro	

Institución/órgano – Estado miembro	Denominación común/abreviatura	Miembro de pleno derecho	Miembro suplente
Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación	ERCEA	Valeria Daro	
Agencia Ejecutiva Europea de Investigación	REA	Valeria Daro	
Agencia Ferroviaria de la Unión Europea	AFE	Anna Gigantino	Salvatore Ricotta
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria	EFSA	James Ramsay	Alessandra Fantini
Agencia de Asilo de la Unión Europea	EUAA	Anis Cassar	Stephen Rizzo
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades	ECDC	Finbarr Geaney	Valentina Lorenzini
Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional	Cedefop	Bettina Brenner	Athina Georgiou
Centro de Satélites de la Unión Europea	Satcen		
Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial	CEPOL	Roeland Woldhuis	María Molina Sierra
Empresa Común para el Ferrocarril Europeo	EU-Rail	Giorgio Travaini	
Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal	Eurojust	Alice Fiser	
Fundación Europea de Formación	ETF	Sofía Sakali	Cecile Beelaerts
Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	Eurofound	Mary McCaughey	Ann Marie Bohan
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología	IET		
Instituto Europeo de la Igualdad de Género	EIGE	Jane Shreckengost	
Agencia de la Unión Europea sobre Drogas	EUDA	Rosemary de Sousa	Marie-Christine Ashby
Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales	OCVV	Francesco Mattina	
Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	EUIPO	Dimitris Botis	Cayetana Borrego Cabezas
Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial	Europol	Dietrich Neumann	Mirela Mladenova
Luxemburgo, LU Fiscalía Europea	EPPO	Selomey Yamadjako	Telemachos Telemachou
Bélgica		Bernard Latour	Vincent Vandersmissen
Bulgaria			
Chequia			
Dinamarca		Denise Schroeder	Nadja Schou Lauridsen
Alemania		Tim Nover	Roland Schmieger
Estonia		Mari Peetris	
Irlanda		Philip Grant	Cormac Smith
Grecia		Christos Karras	Petros Alexakos
España		Alicia Cocero	Sergi Farré Salva
Francia		Canan Yildiz	Enguerrand Bourgois
Croacia		Marija Kaluđer	Tatjana Pantić Mikulić

Institución/órgano – Estado miembro	Denominación común/abreviatura	Miembro de pleno derecho	Miembro suplente
Italia		Daniele Gerbino	Damiano Rampini
Chipre		Natassa Avraamides-Haratsi	Margarita Kyriakou
Letonia		Inese Muhka	Arturs Krastiņš
Lituania		Martyna Puodžiūtė	Justinas Linkevičius
Luxemburgo		Jean Olinger	Nathalie Grignard
Hungría		Endre Gáspár	
Malta			Donatienne Spiteri
Países Bajos		Wolfram Metz	Teresa Morris-Drew
Austria		Stefan Waizer	
Polonia		Kinga Drożdżal	
Portugal		Carlos Duarte	Filipa Cornélio da Silva
Rumanía		Ionela-Suzana Haralambie	
Eslovenia		Boštjan Zupančič	Jana Zidar Forte
Eslovaquia		Roman Suchý	
Finlandia		Eeva Kaunismaa	
Suecia		María Van Dorrestein	Åsa Malmberg

Gráfico 8 Desglose de género y nacionalidad de los miembros del Consejo de Administración

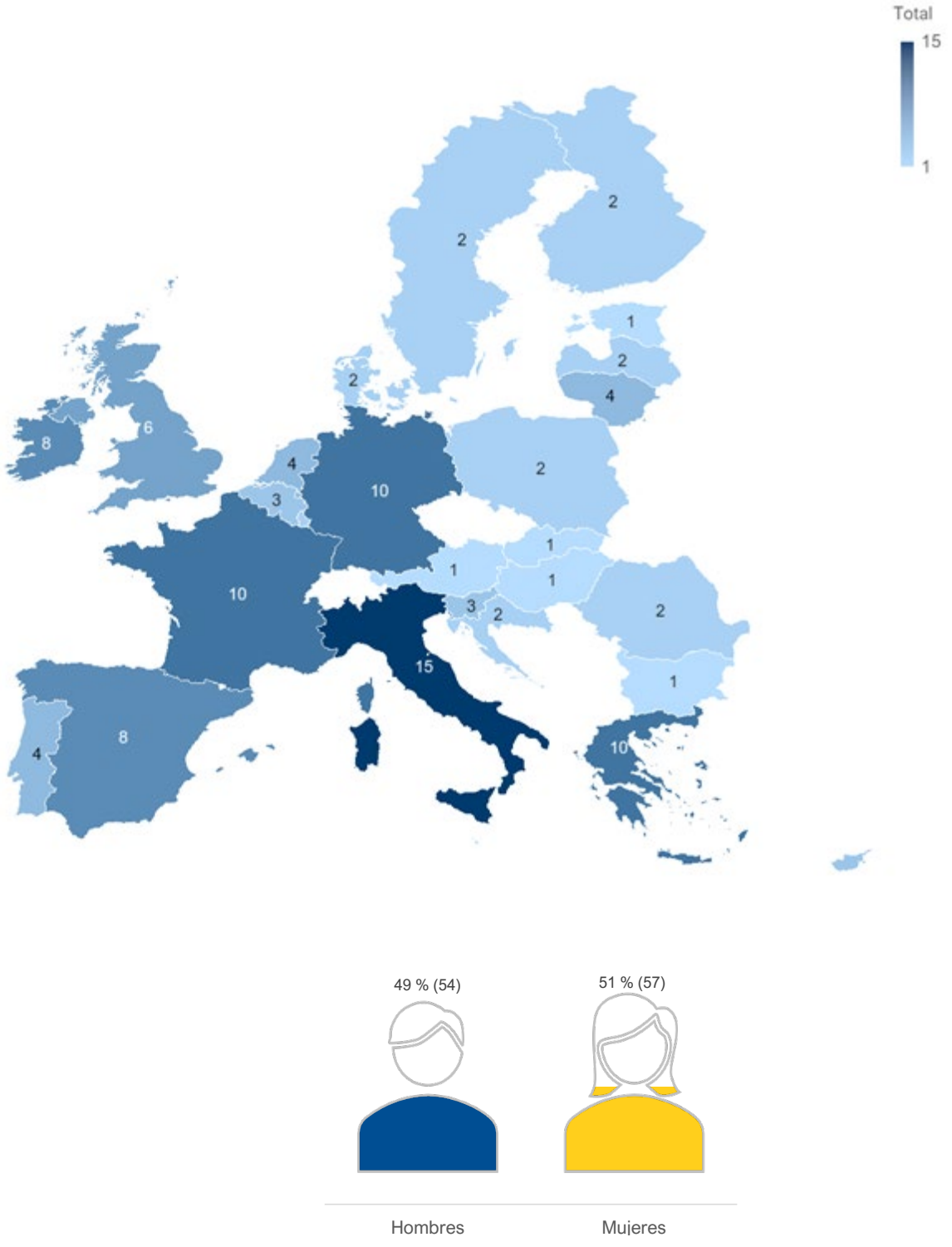

ANEXO XI – LISTA DE CLIENTES

ACRÓNIMO/NOMBRE ABREVIADO	AGENCIAS/ORGANISMO/OFICINA/INSTITUCIÓN
ABE	Autoridad Bancaria Europea
ACER	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía
AECP	Agencia Europea de Control de la Pesca
AED	Agencia Europea de Defensa
AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
AESM	Agencia Europea de Seguridad Marítima
AESPJ	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación
AEVM	Autoridad Europea de Valores y Mercados
AFE	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea
ALBC	ALBC - Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales
ALE	Autoridad Laboral Europea
BCE	Banco Central Europeo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
CDR	Comité Europeo de las Regiones
Cedefop	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional
CEPOL	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)
CESE	Comité Económico y Social Europeo
CINEA	CINEA - Agencia Ejecutiva Europea para el Clima, las Infraestructuras y el Medio Ambiente
Consejo	Consejo de la Unión Europea
CVPO	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales
Defensor del Pueblo	Defensor del Pueblo Europeo
DG EMPL	Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea
DG GROW	Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea
DG JUST	Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea
DGT	Dirección General de Traducción de la Comisión Europea
EACEA	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura
EASA	Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea
EC Chips	Empresa Común para los Chips
EC EuroHPC	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea
EC ISI	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora
EC para el Ferrocarril Europeo	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo
EC para un Hidrógeno Limpio	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio
EC para una Aviación Limpia	Empresa Común para una Aviación Limpia
EC para una Europa Circular de Base Biológica	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica

ACRÓNIMO/NOMBRE ABREVIADO	AGENCIAS/ORGANISMO/OFICINA/INSTITUCIÓN
EC SNS	Empresa Común Europea para las Redes y los Servicios Inteligentes
EC F4E	Empresa Común Fusion for Energy (Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión)
EC SESAR 3	Empresa Común para la Investigación sobre la gestión del tráfico aéreo en el contexto del Cielo Único Europeo 3
ECCC	Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad
ECDC	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades
ECHA	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas
EEL2	Escuela Europea de Luxemburgo II
EFSA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
EIGE	Instituto Europeo de la Igualdad de Género
EISMEA	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes
EMA	Agencia Europea de Medicamentos
Empresa Común EDCTP 3	Empresa Común para la Salud Mundial EDCTP 3
ENISA	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad
EPPO	Fiscalía Europea
ERCEA	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación
ETF	Fundación Europea de Formación
EUAA	Agencia de Asilo de la Unión Europea
EUDA antiguo OEDT	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías
EUIPO	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea
eu-LISA	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
EU-OSHA	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Eurofound	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
Eurojust	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)
Europol	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial
EUSPA	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial
FRA	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
Frontex	Guardia Europea de Fronteras y Costas
HADEA	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital
IET	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología
JRC	Centro Común de Investigación
JUR	Junta Única de Resolución
MAOC (N)	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas

ACRÓNIMO/NOMBRE ABREVIADO	AGENCIAS/ORGANISMO/OFICINA/INSTITUCIÓN
MEDE	Mecanismo Europeo de Estabilidad
Oficina del ORECE	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas
OSGES	Oficina de la Secretaría General de Escuelas Europeas
PE – DG COMM	Parlamento Europeo – Dirección General de Comunicación
PE – DG TRAD	Parlamento Europeo – Dirección General de Traducción
REA	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación
SatCen	Centro de Satélites de la Unión Europea
SEPD	Supervisor Europeo de Protección de Datos
TCE	Tribunal de Cuentas Europeo
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TUP	Tribunal Unificado de Patentes

ANEXO XII – GLOSARIO

FORMA ABREVIADA	DESCRIPCIÓN
ABAC	Sistema contable de la Comisión Europea
AC	Agentes contractuales
AD	Administrador
ANS	Acuerdo de Nivel de Servicio
AO	Ordenador
AOD	Ordenador delegado
AOSD	Ordenador subdelegado
ARES	Sistema avanzado de registros
AST	Asistente
AST/SC	Personal de secretaría
B2B	Empresa a empresa
BO	Informes de Business Objects
CA	Consejo de Administración
CBA/PPA/GPA	Estimación de costes basada en actividades/presupuestación por actividades/gestión por actividades
CdT	Centre de traduction des organes de l'Union européenne (Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea)
CE	Comisión Europea
CERT-UE	Equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea
CIIC	Consejo Interinstitucional de Ciberseguridad
CITI	Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación
CRC	Comité de reclasificación
CVR	Solicitud de versión corregida
DG	Dirección General
DG RH	Dirección General de Recursos Humanos y Seguridad, Comisión Europea
DGT	Dirección General de Traducción, Comisión Europea
EAI	Estructura de auditoría interna
EC	Empresa Común
eCdT	Sistema del Centro de Traducción para la gestión del flujo de trabajo de traducción
EMAS	Sistema de gestión y auditoría medioambientales desarrollado por la Comisión Europea
ENCS	Experto nacional en comisión de servicios
EPQC	Control de calidad ex post
EPSO	Oficina Europea de Selección de Personal
ETC	Equivalente a tiempo completo
eTraLocal	Implantación local del servicio de traducción automática neuronal de la Comisión Europea
EUR	Euro (divisa)
GF	Grupo de funciones
GRC	Gestión de la relación con los clientes
IA	Inteligencia artificial
IAAC	Informe anual de actividades consolidado

FORMA ABREVIADA	DESCRIPCIÓN
IATE	Terminología Interactiva para Europa
ICF	Marco de control interno
ICR	Indicador clave de rendimiento
IFA	Informe final de auditoría
LIL	Nivel independiente de la lengua
LING	Departamento de Servicios Lingüísticos
LLM	Gran modelo de lenguaje
NICE	Motores personalizados integrados neuronales
OMD	Departamento de Gestión de Operaciones
ORMICC	Responsable de la gestión de riesgos y la coordinación del control interno
PE	Parlamento Europeo
PMO	Oficina Pagadora, Comisión Europea
pymes	Pequeña y mediana empresa
RPD	Responsable de la protección de datos
RR. HH	Recursos humanos
SAI	Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea
SARA	Sistema de Asignación de Actividades y Recursos
SEPD	Supervisor Europeo de Protección de Datos
SGCN	Sistema de gestión de la continuidad del negocio
SGM	Sistema de gestión medioambiental
SIAP	Plan estratégico de auditoría interna
SYSPER	Sistema de información que se encarga del tratamiento de información para la gestión de los recursos humanos del Centro
TA	Traducción automática
TAMM	Traducción automática multimotor
TAO	Traducción asistida por ordenador
TPM	Módulo del proyecto de terminología
TQAAP	Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción
TRIS	Sistema de información de reglamentaciones técnicas
UAC	Control de acceso de los usuarios
UE	Unión Europea

ANEXO XIII – CUENTAS DEFINITIVAS DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO 2025

La publicación de las cuentas definitivas del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea está disponible en su sitio web: Documentación | Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (europa.eu)

Oficina de Publicaciones de la Unión Europea